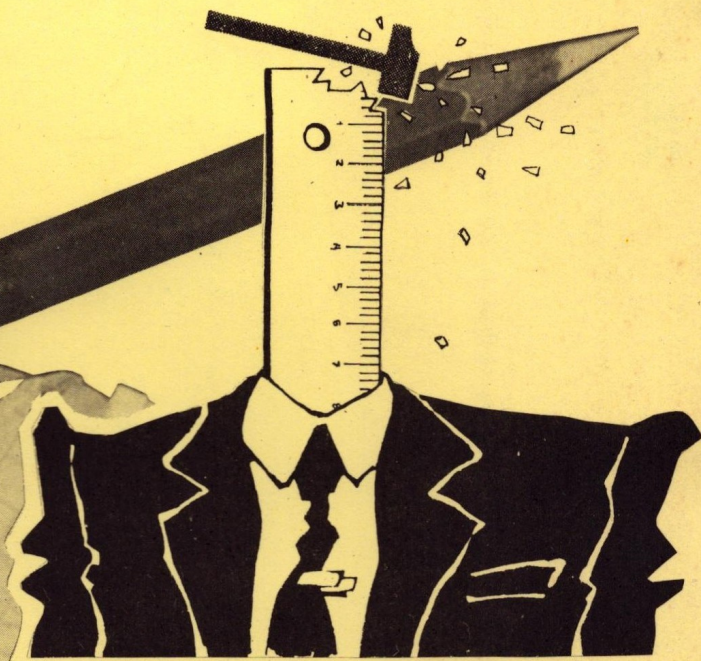


I y II Encuentros de la Coordinadora de MRPs de Andalucía

Granja Escuela *EL MOLINO DE LECRIN*
DURCAL (Granada)

CORDOBA



Edita: Coordinadora de MRPs de Andalucía

Imprime: GRAFICAS ADARVE - Priego de Córdoba

Depósito Legal: CO-385-1987

I y II Encuentros
de la
Coordinadora
de M.R.P.s
de Andalucía

Introducción

Objetivos, e

Entre los objetivos más importantes que pretenden cubrir los MRPs., podemos se

los siguientes:

- * Propiciar el proceso de creación de la Escuela Pública (en el sentido en que ya est

- * Insistir en la Escuela en el medio socio cultural, con una orientación inequívoca

- * Promover la investigación de temas educativos a partir del intercambio de experie

- * Defender planteamientos complementarios o alternativos, o —en su caso— ap

- * Traer de aglutinar a los profesionales de la enseñanza y a otras personas e institu

- * Ir construyendo, a partir de la reflexión, profundización e investigación sobre la

Como características fundamentales de los MRPs., recogemos las siguientes:

- * Apertura a todas las personas relacionadas con el proceso educativo.
- * Libre asociación de sus miembros.
- * Organización basada en las actividades, no en las estructuras exigidas por las fórm

- * Democracia interna y participación de los miembros en el máximo grado.
- * Autonomía e independencia en las decisiones respecto de cualquier otra instituc

- * Vinculación territorial. Cada MRP define su campo de actuación en una zona geogr

- * Pluralismo. Acogida de todas las aportaciones que no sean contrarias al modelo

- * Globalidad e interdisciplinariedad. Por su proyecto de trabajo están abiertos a per

- * Globalidad e interdisciplinariedad. Por su proyecto de trabajo están abiertos a per

MRPs ¿qué son?

Los Movimientos de Renovación Pedagógica son grupos de enseñantes que realizan actividades relacionadas con la transformación del Sistema Educativo en la línea del Proyecto de Escuela Pública y sus modelos educativos, y su labor fundamental se centra en la investigación, en la elaboración de alternativas, en el análisis crítico de las propuestas de Renovación Pedagógica.

Aunque unos pocos MRPs. ya venían existiendo desde hacía bastante tiempo (MCEP, Rosa Sensat), la gran mayoría de ellos aparecieron a mediados de los años 70, en una situación sociopolítica estática y falta de libertades. Surgieron en su mayoría alrededor de Escuelas de Verano y Jornadas Pedagógicas, o propiciados por Sindicatos progresistas. En esta primera etapa, casi clandestina, los MRPs. desarrollan una doble función: por una parte, una labor de reciclaje y perfeccionamiento no cubierta por la administración, y, por otra, una labor de concienciación a nivel social, político y cultural.

Desde el año 79 comienza el proceso institucional de estos Colectivos. La mayor parte se legaliza y adquiere un carácter más específicamente pedagógico, al tiempo que el proceso de reforma iniciado (que no de cambio) conduce a la mayoría de ellos al “desencanto” y al repliegue del debate sociopolítico.

Una tercera etapa (a partir del año 82) surge de un análisis crítico y profundo de los MRPs. y de la situación en que se encuentran y del posicionamiento de los mismos ante la nueva realidad política (la entrada del gobierno socialista), intentando retomar de nuevo el debate social, político y cultural, y no perdiendo de vista el conjunto del sistema social en el que estamos.

Objetivos, características, actividades, relaciones

Entre los *objetivos* más importantes que pretenden cubrir los MRPs., podemos señalar los siguientes:

- Propiciar el proceso de creación de la Escuela Pública (en el sentido en que ya está definida) con unos altos niveles de calidad y adecuada a la realidad de su medio.
- Insertar la Escuela en el medio socio cultural, con una orientación inequívoca hacia los intereses de las clases populares.

Promover la investigación de temas educativos a partir del intercambio de experiencias en grupos de trabajo permanentes, en donde el análisis ideológico y social que transforme la escuela esté presente.

- Defender planteamientos complementarios o alternativos, o —en su caso— apoyar los proyectos de la administración que incidan en el cambio real del Sistema Educativo.
- Tratar de aglutinar a los profesionales de la enseñanza y a otras personas e instituciones con incidencia en el campo educativo para todos los aspectos relacionados con la transformación de la escuela.
- Ir construyendo, a partir de la reflexión, profundización e investigación sobre la práctica cotidiana, un modelo pedagógico que recoja las aportaciones de las diversas tendencias de la Renovación Pedagógica históricas.

Como *características* fundamentales de los MRPs., recogemos las siguientes:

- Apertura a todas las personas relacionadas con el proceso educativo.
- Libre asociación de sus miembros.
- Organización basada en las actividades, no en las estructuras exigidas por las fórmulas de legalización.
- Democracia interna y participación de los miembros en el máximo grado.
- Autonomía e independencia en las decisiones respecto de cualquier otra institución pública o privada. Independencia económica.
- Vinculación territorial. Cada MRP define su campo de actuación en una zona geográfica determinada, a la que se encuentra vinculado por sus actividades.
- Pluralismo: Acogida de todas las aportaciones que no sean contrarias al modelo de Escuela Pública que se defiende.
- Globalidad e Interdisciplinariedad. Por su proyecto de trabajo están abiertos a personas implicadas en todos los niveles educativos, intentando ofrecer alternativas globales a la problemática de la escuela.

- Existencia de un modelo didáctico y un proyecto de trabajo continuado en el tiempo.

Entre las numerosas *actividades* que desarrollan los MRPs, podemos destacar:

- Grupos de trabajo y seminarios que desarrollan una labor permanente durante el año en las líneas antes señaladas.
- Jornadas, Cursos, Encuentros y otras actividades puntuales de perfeccionamiento y renovación.
- Elaboración de revistas, publicaciones, etc., que permiten una difusión dentro del ámbito escolar.
- Organización de actividades, debates, presentaciones, exposiciones, etc., que permiten la difusión de aspectos de extensión social.
- Actos de posicionamiento frente a cuestiones de política educativa.
- Realización de Encuentros que favorecen las relaciones de colaboración a todos los niveles posibles.
- Jornadas Pedagógicas y Escuelas de Verano.

Por lo que respecta a las *relaciones* que se establecen entre los diferentes colectivos:

- Los MRPs de cada comunidad autónoma se organizan de la forma que estiman más conveniente, bien a nivel de Coordinadora, o a nivel de Federación.
- A nivel estatal se mantiene una Mesa de Coordinación de las distintas Comunidades, con reuniones periódicas y la existencia de un Encuentro Estatal de MRPs, de todo el Estado que se celebra mutuamente.
- A nivel internacional algunos colectivos (el MCEP) mantienen relaciones con colectivos de otros países, realizando también Encuentros periódicos.

Reciclaje versus renovación

Ya resulta un tópico decir que hay un gran número de enseñantes que se sienten insatisfechos con lo que hacen, y que quieren cambiar la escuela (una escuela que acentúa el fracaso, una escuela dedicada sólo a la transmisión de conocimientos, una escuela autoritaria, regresiva, antidemocrática, competitiva e insolidaria, que pretende educar a un hombre fiel reflejo de la sociedad que la mantiene). La existencia de tantos cursillos de perfeccionamiento, encuentros, seminarios, jornadas, Escuelas de Verano, la puesta en marcha de los CEPs., etc., son un exponente claro de esta necesidad de cambiar.

Pero, ¿cómo cambiar la escuela?

Porque se puede pretender cambiarla sólo modernizándola y adaptándola a las nuevas exigencias socio-políticas del momento (haciéndola más permisiva, más democrática, menos represiva y autoritaria, intentando reducir el fracaso, etc.), pero sin entrar a fondo en analizar las funciones que está cumpliendo esa escuela y el tipo de sociedad en que está inmersa, o el tipo de individuo que pretende construir.

En este caso estaríamos ante el típico “reciclaje” o “perfeccionamiento”, es decir, la adaptación del enseñante de cara a las necesidades económicas, políticas y sociales de cada momento.

Pero también se puede cambiar la escuela planteando una política educativa global diferente, buscando un tipo de sociedad distinto y un tipo de hombre nuevo y también distinto, un tipo de escuela también nuevo, con otras funciones diferentes y con unos modelos pedagógicos también diferentes.

Y en este caso estaríamos ante lo que desde hace tiempo se viene llamando “Renovación Pedagógica”, término hoy muy corrientemente utilizado desde muy diversos puntos de vista y confundido con el simple reciclaje o perfeccionamiento.

Nueva sociedad y nuevo hombre

Ese nuevo tipo de sociedad y ese nuevo modelo de hombre se fundamentan en:

- Hombres y mujeres formados de acuerdo con sus potencialidades y con sus intereses individuales y sociales, capaces de desarrollarse personalmente conviviendo en una sociedad pluralista, en la que no prevalezcan relaciones de dominio y sumisión, sino de respeto y tolerancia de unos hacia otros.
- Hombres y mujeres comprometidos, capaces de participar en las instancias sociales

con un espíritu democrático.

- Hombres y mujeres capaces de analizar críticamente la sociedad y transformarla.
- Una sociedad que ofrezca a todos los individuos las posibilidades de desarrollar su propia personalidad y sus capacidades en solidaridad con los otros miembros de la sociedad.
- Una sociedad que tienda a eliminar las diferencias sociales.
- Una sociedad que resuelva sus problemas con la participación pacífica y democrática de todos.

Una nueva escuela

El nuevo tipo de escuela que pretende la Renovación Pedagógica es el de la *escuela pública y popular*, nuevo tipo porque supone la superación de la clásica división entre Escuela Estatal y Escuela Privada.

- Una Escuela que exija gratuidad total, pluralismo, planificación y gestión democráticas, autonomía, ciclo único de enseñanza, cuerpo único de enseñantes y una legislación que la favorezca.
- Una Escuela que sea cooperativa, laica, no sexista, antiautoritaria, de clase, pacifista, ecológica y a tiempo total.
- Y una Escuela con unas Bases Pedagógicas distintas:
 - Una Escuela para todos: integradora, compensadora de las diferencias, no selectiva sino formativa.
 - Una escuela participativa: con un proyecto pedagógico, con la libre expresión de cada uno, con una organización del aula y del aprendizaje de modo participativo.
 - Una Escuela que contemple al hombre en su totalidad: activa y constructiva, enraizada en el medio físico, social e histórico, creativa e investigadora, integradora del trabajo manual e intelectual.

Un nuevo modelo didáctico

Toda práctica escolar tiene como referencia, de una manera más o menos explícita, un modelo didáctico, modelo que responde inequívocamente a unas determinadas teorías sobre la enseñanza, teorías que a su vez parten de una determinada concepción del conocimiento, de la sociedad, de la política..., es decir, de una determinada concepción filosófica o ideológica global.

Existen unos determinados modelos que responden a una psicología conductista y a unas teorías sobre la enseñanza más o menos positivistas, cuya concreción más actual es el modelo de Pedagogía por Objetivos, y que están basados en el pretendido eficientismo respaldado por unas no menos pretendidas objetividad y científicidad.

Estos modelos pretenden "renovar" la escuela partiendo de unos objetivos pedagógicos determinados y de una motivación exterior al niño, intentando cambiar sus conductas con premios y castigos (o sus sustitutos sofisticados). Esta orientación utiliza el aprendizaje como fenómeno psicológico básico que puede ser medido, claramente observado y, además, inducido, sustituido o cambiado por refuerzos externos. Todo ello constituye el soporte de una tecnología pedagógica que no se plantea el sistema educativo en general y sus funciones, y no se preocupa de conocer al alumno y sus motivaciones, sino de actuar eficazmente, poniendo el énfasis en objetivos precisos y el control de los resultados, negando la complejidad de la realidad que queremos comprender. Se presta una atención especial al cultivo de la eficiencia y productividad, basándose en el entrenamiento y la instrucción, en la promesa implícita de conseguir un éxito social posterior.

Frente a estos modelos, la Renovación Pedagógica propugna otros que sean recurso para el desarrollo de los procesos cognitivos y de la personalidad integral del niño y de la niña. Es decir, proponemos modelos basados en una psicología cognitiva (Piaget, Ausubel, Walon, Vygotski...) y en unas teorías sobre la enseñanza más historicistas.

Proponemos un modelo basado en las características y las bases pedagógicas de la Escuela Pública que ya hemos definido. Un modelo que se olvide de la obsesión por acumular conocimientos, para poner el acento en el desarrollo de los procesos del conocimiento, en los que la creatividad, la opción individual y grupal, la explotación de lo imprevisto y

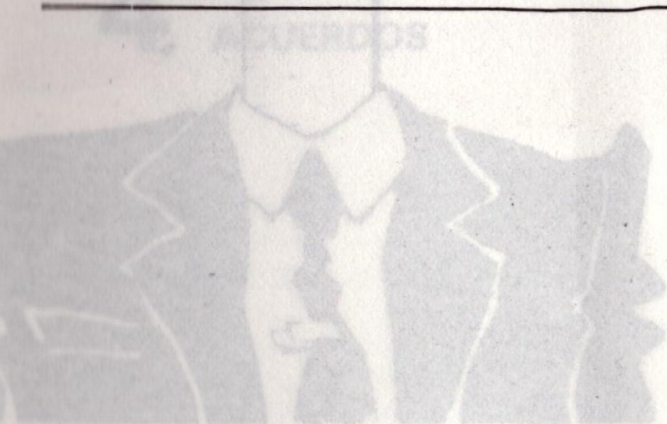
de nuevos caminos tengan su primacía. Y que la técnica pedagógica se base en lo que la niña y el niño quieren, pueden y necesitan.

Frente al modelo transmisivo, proponemos un modelo constructivo de la escuela, en la que:

- Los niños sean capaces de construir con los demás su propia realidad.
- En donde el método científico de la construcción del conocimiento sea la fundamental base pedagógica del quehacer escolar.
- Entendiendo el aprendizaje como un proceso dialéctico entre los niños, los contenidos y el medio.
- Pasando de un aprendizaje basado en la conexión estímulo-respuesta.
- Entendiendo que el proceso de aprendizaje no es lineal y acumulativo.
- En el que los contenidos no son productos terminados a asimilar, sino instrumentos para desarrollar a través de ellos estructuras mentales.
- Entendiendo la evaluación no en termino de distancia entre objetivos y resultados, sino en función de todas las modificaciones que han existido en el transcurso de ese complejo proceso.
- Y, por último, consideramos que es necesario cambiar los valores y actitudes que tradicionalmente han primado en la escuela:
 - Ante la deducción como único medio de conocimiento de la realidad, la posibilidad intuitiva.
 - Ante el lenguaje lógico-abstracto como exclusivo medio de comunicación, proponemos potenciar los distintos modos de comunicación verbal y no verbal.
 - Frente al único desarrollo de la capacidad intelectual, queremos potenciar la imaginación, los diversos modos de percepción y sensación, el desarrollo de todo lo corporal.
 - En lugar de la realidad de la ciencia como dominio destructivo de la naturaleza, potenciar la posibilidad de una relación armónica con ella.
 - En lugar de actitudes autoritarias, jerárquicas, competitivas, individualistas, proponemos actitudes tiernas, afectivas y solidarias.

ENCUENTROS DE LA COORDINADORA DE MRPs DE ANDALUCIA

Lecrín, 1 y 2 de Junio 1985



Aut. y no. 10.000. 1.000. 1.000. 1.000. 1.000.

Asisten
MRPs de Andalucía

Convocan
Asociación Antiguos
Alumnos Escuelas Prote-
soras EGBI CAPICOLAC-
tivo Aguzal Colaborativo la
Asociación de Profesores
TÍTUL COMRVI de Gra-
cuales de verano de Gra-
nada, Almería, Sierra Gru-
nada y Huelva! Gru-
Córdoba y Huelva! Mar-
pos Pedagógicos Mar-
cos López! MCEP de
Almería, Cádiz, Campo
de Gibraltar, Granada,
Huelva y Málaga.

Colabora
Consejería de Educación de la
Junta de Andalucía.

de nuevos caminos tengan su primacía. Y que la técnica pedagógica se base en lo que la ni-
ña y el niño quieren, pueden y necesitan.
Frente al modelo transmisivo, proponemos un modelo constructivo de la escuela, es la
que:

- Los niños sean capaces de construir su propio conocimiento.
- En donde el método científico sea la base pedagógica del quehacer escolar.
- Entendiendo el aprendizaje como un proceso activo y el medio.
- Pasando de un aprendizaje pasivo a un aprendizaje activo.
- Entendiendo que el aprendizaje es un proceso continuo.
- En el que los contenidos se desarrollan a través de un proceso de aprendizaje activo.
- Entendiendo la evaluación como un proceso continuo y no en función de resultados.
- Y, por último, consideramos que el aprendizaje tradicionalmente han primado en la escuela.

Ante la dedicación como único modo de enseñanza intuitiva.
Ante la necesidad de un aprendizaje más potente.
Frente al único desarrollo de la capacidad intelectual.
En la búsqueda de los diversos modos de aprendizaje.
En la búsqueda de la realidad de la enseñanza.
En la búsqueda de la posibilidad de una relación.
En la búsqueda de actitudes autónomas, creativas.
En la búsqueda de actitudes serenas, efectivas.

DIAS 1 Y 2 DE JUNIO 1985

1^{er} ENCUENTRO MOVIMIENTOS DE RENOVACION PEDAGOGICA (MRP's) DE ANDALUCIA

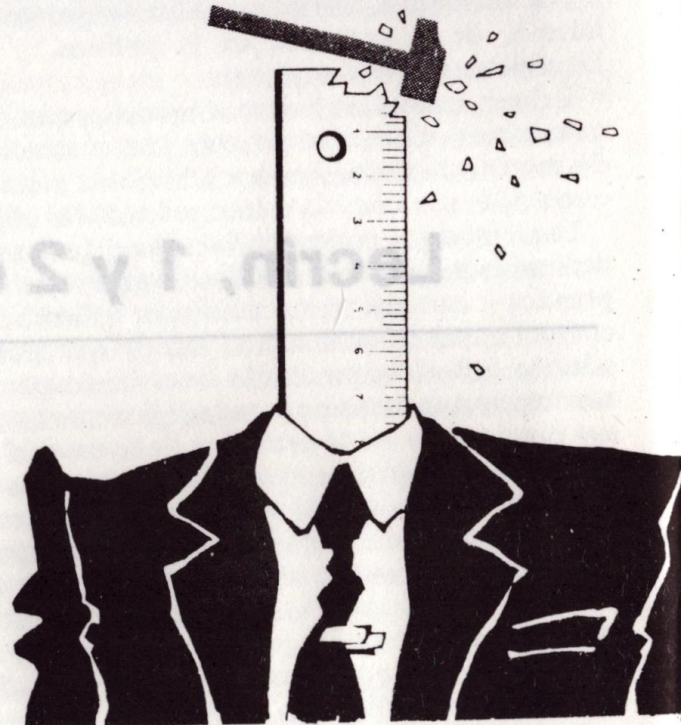
Granja Escuela EL MOLINO DE LECRIN
DURCAL (Granada)

Asisten
MRPs de Andalucía.

Convocan
Asociación Antiguos
Alumnos Escuela Profe-
sores EGB/CAPP/Colectivo
Aguza/ Colectivo la
Axarquía/ Colectivo la
Tiza/ COMRI/ CREA/ Es-
cuelas de verano de Gra-
nada, Almería, Sierra de
Córdoba y Huelva/ Gru-
pos Pedagógicos/ Mar-
cos López/ MCEP de
Almería, Cádiz, Campo
de Gibraltar, Granada,
Huelva y Málaga.

Colabora
Consejería de Educación de la
Junta de Andalucía.

Imp. Ave María. Diseño: Paco Quirosa



Ponencias

- 1** LA EDUCACION EN ANDALUCIA: REALIDADES Y PERSPECTIVAS. UNA VISION CRITICA DESDE LOS MOVIMIENTOS DE RENOVACION PEDAGOGICA
- 2** RENOVACION PEDAGOGICA Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE: ALGUNAS DISTINCIONES TEORICO PRACTICAS ACERCA DE LOS CEPs
- 3** FORMULAS DE COORDINACION ENTRE LOS MOVIMIENTOS DE RENOVACION PEDAGOGICA DE ANDALUCIA
- 4** ACUERDOS

MECEP

Grupo Territorial de Granada

DIAS 1 Y 2 DE JUNIO 1985

ENCUENTRO MOVIMIENTOS DE RENOVACION PEDAGOGICA

LA EDUCACION EN ANDALUCIA: REALIDADES Y
PERSPECTIVAS. UNA VISION CRITICA DESDE
LOS MOVIMIENTOS DE RENOVACION PEDAGOGICA

ACERCA DE LOS CEPS
DOCENTE: ALGUNAS DISTINCIONES TEORICO PRACTICAS
RENOVACION PEDAGOGICA Y PERFECCIONAMIENTO

Asisten
MRPs de Andalucía

Convocan
Asociación Antiguos
Alumnos Escuelas Profes
soras EGB/CAPP/ Colec
tivo Agura/ Colectivo la
Azarquia/ Colectivo la
Tiza/ COMRI/ CREA/ Es
cuelas de verano de Gr
nada, Almería, Sierra de
Córdoba y Huelva/ Gr
pos Pedagógicos/ Mar
cos López/ MCEP de
Almería, Cádiz, Campo
de Gibraltar, Granada,
Huelva y Málaga.

Colabora
Consejería de Educación de la
Junta de Andalucía

FORMULAS DE COORDINACION ENTRE
LOS MOVIMIENTOS DE
RENOVACION PEDAGOGICA DE ANDALUCIA

ACUERDOS



1985 - Art. 100 - D. 100 - P. 100

La educación
en Andalucía:
realidades y
perspectivas.
Una visión crítica
desde los
movimientos
de renovación
pedagógica

MECEP

Grupo Territorial de Granada

Introducción

El tema de la Educación en Andalucía ha cambiado aparentemente en muchas cosas, sustancialmente en menos. Desde las transferencias del poder central, aún no han concluído, al poder autonómico el 1 de enero de 1983, han sido múltiples los decretos, órdenes y normas que han intentado cambiar la situación educativa de Andalucía. Los cambios son lentos, por ello es prematuro incluso valorar los logros o los defectos de la Junta. Lo que vamos a intentar es hacer un breve análisis crítico de la situación actual de la educación en Andalucía desde la óptica de los M.R.P. (s).

Hoy más que nunca al hablar de educación no podemos olvidarnos de la situación social, que tratándose de Andalucía mucho menos podemos sustraernos de hacer ese análisis. Andalucía tiene planteados desde siempre unos problemas que son los eternos problemas del pueblo andaluz. Estos problemas necesitan medidas globales, actuaciones conjuntas desde varias Consejerías para vislumbrar su solución. Algunos de estos problemas son dramáticos: paro, emigración (la disminución de ésta ha aumentado aún más el primero), la tierra, la industrialización, la educación, ... Decir cual de estos problemas es el prioritario es algo simplista. De todas maneras se requieren medidas de carácter global que vayan encauzando los problemas concretos en espiral. La herencia del pasado es dura. El cambio va subido en una tortuga coja. Conseguir un cambio verdadero cuesta, es necesario el cambio en los enseñantes-maestros-as transmitirlo, irradiarlo, poseerlo, darlo, aprenderlo, conquistarlo, construirlo, mantenerlo. Desde los decretos es difícil, los decretos son posibilistas, sales los que tienen que salir, no hay camino hacia las utopías. Salen tamizados por la realidad llana y concreta, salen democratizados, se adaptan a la mayoría. En educación los cambios se notan aún menos. Las medidas tomadas es necesario valorarlas como positivas para la educación de los andaluces, estamos avanzando algo, esperemos que no sólo sea la inercia.

Una reflexión sobre las cifras que aparecen en el Boletín de Educación de la Inspección de E.G.B. de la Junta de Andalucía de junio de 1983, nos permite comprobar lo que sigue: (1).

La población escolar andaluza supone aproximadamente entre el 19% y 20% del total nacional. Pero en términos de escolarización los porcentajes de Andalucía respecto de España son siempre desfavorables cuantitativa y cualitativamente.

En cuanto a n° de Centros de E.G.B. y preescolar los porcentajes sólo alcanzan el 14'7%, cuando la media nacional está sobre el 20%.

En el n° general de unidades escolares, Andalucía tiene un porcentaje del 18'5% que se acerca algo a ese 20% de la media que nos corresponde en términos de igualdad, aunque si tenemos en cuenta que la relación profesor/alumno es además superior en Andalucía nos da una clara idea de que aún acercándose a la media, las incidencias de calidad distan mucho más. En preescolar el porcentaje de centros es de un 14'9%, muy por debajo de la media que nos corresponde.

En cuanto al n° de profesores, Andalucía también está por debajo de la media con un 18%. Y aún quedan niños-as sin escolarizar.

En cuanto a la ratio profesor/alumno las estadísticas nos dicen que en casi todos los niveles educativos estamos por encima de la media nacional. En preescolar Andalucía está en 32'3 alumnos por profesor, una media nada halagueña incluso para una enseñanza de calidad desde los niveles nímicos; en E.G.B. la media nacional representa un 29'6% y Andalucía tiene el 31'3%. En educación especial andamos sobre el 12% que es la misma media nacional y sólo en E.P.A. estamos por encima de la media y teniendo en cuenta que este campo necesita aún más personal y medios no dice nada cualitativamente.

Teniendo en cuenta los resultados que se obtienen, los niños andaluces respecto de los españoles, también estamos bajo la media. Si el 28'5% es la media de los alumnos españoles que obtienen el certificado de escolaridad, la media de alumnos-as andaluces-as es sólo del 26'8%. El absentismo escolar en Andalucía ronda el 20% y en los alumnos retrasados también la media es superior en Andalucía que en el resto de España.

(1) Antonio Correa Acosta. Boletín de Educación. Inspección de E.G.B. del Estado. Granada. Junio 1983.

Criticas al Sistema Educativo. Propuestas de la Junta

Una de las críticas que se le ha hecho desde hace años al Sistema educativo español es el de poseer una estructura centralizada y burocratizada en exceso.

La Junta en sus objetivos sobre educación ya exponía sus deseos de descentralización de la Consejería respecto de las Delegaciones Provinciales, dando incluso iniciativas a los propios centros de enseñanza para que fueran asumiendo sus propias funciones y tomando las decisiones necesarias de cara a su mejor funcionamiento.

Esto lo hemos constatado en parte, pero también hemos observado y padecido la falta de coordinación entre la Consejería y las Delegaciones Provinciales. Y desde una postura de M.R.P. vemos como paradójica que las acciones de las Delegaciones sean menos progresistas que las órdenes y normas de la propia Junta.

El cauce de participación abierto a los sindicatos, asociaciones de padres, la patronal de la enseñanza privada y los M.R.P.s a través de las mesas de educación lo damos como bien recibido en las Delegaciones en las que se han constituido —que no son en todas—. Esta participación dista de ser real ya que las experiencias habidas nos las presentan como algo aún anecdótico, se deciden pocas cosas y casi siempre lo que la administración quiere que se decida. Es necesario unos cauces informativos rigurosos para poder participar con mayor efectividad.

El hecho de que en algunas Delegaciones no se hayan constituido aún las mesas de educación es un síntoma más de la descoordinación que existe en algunas Delegaciones Provinciales. ¿Es que se va experimentando en unas para según convenga hacerlas extensivas al resto de la comunidad? ¿no se quiere que se creen efectos contrarios a sus intenciones? Si descentralización, pero despacito y segura.

Otra crítica que se le ha hecho —y hasta cuando— al sistema educativo es el desajuste entre los intereses del niño-a y el medio en el que se encuentra inmerso y los programas escolares, hoy llamados curriculum. En este campo se están introduciendo esperanzadores proyectos encaminados a conseguir cambios no sólo metodológicos —que es lo que más generalmente ocurre— sino también de los contenidos. Este tema resulta más esperanzador si se tiene en cuenta que a veces colaboran conjuntamente varias Consejerías: Cultura, Salud y Consumo.

Ahí estan proyectos que se llevan a cabo en la escuela: Talleres, Salud y Consumo, Medio Ambiente, Cultura Andaluza,...

Pensamos que en la medida que se vayan haciendo extensivos a todo el profesorado —esto será lento incluso presupuestariamente— se irá ganando terreno en el cambio escuela, acercando más sus métodos y sus contenidos a una escuela auténticamente centrada en los intereses del niño-a y de que tenga además como punto de partida su medio más inmediato. Todo lo anterior requiere una actuación —que se está haciendo— conjunta y simultánea a nivel de actividades de renovación pedagógica. El plan que tiene elaborado la Junta en este sentido —que analizaremos después— viene a ser el complemento necesario para aumentar la calidad de la enseñanza.

Las carencias de equipamiento de los centros públicos y las deficiencias de las construcciones escolares; los desdoblamientos; aulas habilitadas; abandono y aniquilamiento en algunos casos de las escuelas unitarias; el pésimo estado de saneamiento, falta de luz eléctrica, agua, ...; la mala escolarización en la que se encuentran muchos niños-as;... nos dan una idea del porqué de los fracasos escolares de los niños y niñas andaluces. Fracasos que vienen a hacerse más patentes en las zonas deprimidas —suburbios y zonas rurales— que por sus carencias socio-económicas agravan mucho más la situación. El plan o Decreto de Educación Compensatoria 1174/83 de 27 de abril intenta paliar de alguna manera la situación de las zonas urbanas deprimidas, aún queda por salir el de zonas rurales ¿para cuando? ¿en que términos saldrá?

La Consejería ha hecho algo en este sentido pero le queda mucho por hacer, y las medidas a tomar deben implicar a otras Consejerías y a las instituciones locales y no sólo al profesorado como parece que se pretende. El profesorado es, no cabe duda, una pieza clave pero no sólo la única.

El plan de inversiones de la Junta cifra en 185.000 los puestos escolares a conseguir en los años 1984-85 y 86 para preescolar, E.G.B. y E.E.M.M. para conseguir los objetivos siguientes:

1. Llegar al 90% de escolarización en los niños comprendidos entre 4 y 6 años.
2. Eliminar las situaciones de provisionalidad (habilitadas en mal estado y desdoblamientos).
3. Alcanzar la tasa media del 62% en las Enseñanzas Medias.
4. Ofrecer puestos escolares de nueva oferta para niveles obligatorios que satisfagan la demanda producida por el crecimiento vegetativo de la población. (2)

Lo que es de desear es que las demandas en este sentido sean correspondidas por el Plan de la Junta. La realidad viene a ser que existe más demandas que ofertas, lo cual da idea clara de que a todas luces el programa es insuficiente aunque sea valorado como positivo en esta fase.

Una planificación es necesaria para no dejar lagunas en barrios de nueva creación donde la demanda de puestos escolares es muy fuerte y donde por el contrario las ofertas de construcciones llegan siempre con retraso. (En Granada tenemos el ejemplo en el barrio de Almanjayar en donde aún no se ha inaugurado ningún centro escolar y hay al menos 1.000 niños que tienen que ser transportados a otros barrios para ir al colegio).

Formación del profesorado. Renovación Pedagógica

La formación profesional que hemos recibido resulta claramente insuficiente. Ello nos llevó, además de otras motivaciones, a militar en Movimientos de Renovación Pedagógica, unirnos a otros compañeros-as que trabajaban en la misma línea o que tenían deseos de trabajar por la renovación pedagógica. Esta actuación no se generalizó en todo el profesorado, ni siquiera se facilitó por parte de la administración. Ahora desde la administración se pone un Plan de Actuación que a priori es el primero que se preocupa claramente por la renovación del profesorado. Y teniendo en cuenta que uniendo la base de la Renovación, que son los M.R.P.s., y la Administración puede que se consigan resultados cualitativos a este respecto. Ese es el papel que jugamos nosotros, servir en principio de dinamizadores de los Seminarios Permanentes —no de todos, por supuesto—, cursos y otras actividades en este sentido. Nuestro trabajo de años ha sido ese mismo, unidos a otros compañeros a investigar poner en común, trabajar juntos por una nueva escuela; los métodos de trabajo, los temas, ... son los mismos que hemos utilizado; cambia la financiación: antes este trabajo lo costeábamos nosotros, ahora la Administración aporta parte de los gastos de material. Damos cualitativamente más de lo que recibimos. Corremos el peligro de confundirnos por el camino, ese apego a nuestros orígenes tenemos que mantenerlo como sea, así mantendremos nuestra independencia y posiblemente nuestra subsistencia como M.R.P.s.

“La renovación pedagógica, en su vertiente metodológica, no es un aspecto neutro, de dimensión “técnica”, sino un instrumento decisivo en una política educativa de cambio. Renovación de las actividades, de los valores y de los métodos. Todo un conjunto para sustituir la dinámica educativa autoritarismo/paternalismo por otra de participación/autonomía personal. Renovación, en suma, al servicio de los valores de dignidad personal, tolerancia, respeto y diálogo, buscando una enseñanza basada en la reflexión y la crítica frente al dogmatismo escolar”. (3)

Las líneas de la renovación que presentan en los objetivos básicos viene a ser más una renovación formal encaminada hacia la política educativa del gobierno. Esta declaración de principios es válida y ha establecido la Consejería un plan de actuación concreto para llevarla a la práctica. Para tal fin es de todos conocido el folleto informativo de “Actividades de Renovación Pedagógica”. En él se exponen los campos de actuación respecto a la misma. (4)

(2) Boletín de la Consejería de Educación y Ciencia nº 11. Enero 1985, p. 4.

(3) Objetivos básicos de la Consejería de Educación. Junta de Andalucía pp 13-14

(4) Boletín de la Consejería de Educación y Ciencia nº 6 de abril 1984 pp 10-12. Actividades de Renovación Pedagógica en Andalucía 1984.

1) Perfeccionamiento del profesorado en aspectos de la propia materia que enseñamos, dados los nuevos descubrimientos científicos, de técnicas de enseñanza, ...; de didácticas general y especial, profundizando en nuevos métodos, tecnologías, ...; el aspecto psicopedagógico del aprendizaje; y los temas en relación a la Sociología y la Filosofía de la Educación.

2) Investigación y experimentación pedagógica. A partir del Decreto 129/1983 de 22 de junio. B.O.J.A. de 6 de julio se suprimen los centros piloto o experimentales pasando a ser centros de régimen ordinario y abriendo la posibilidad de experimentación a cualquier centro no universitario. Con este Decreto cambian positivamente la situación de algunos profesores en los centros, nos referimos a los maestros y maestras que trabajan y buscan la renovación en la escuela. La necesidad que la escuela ordinaria tiene de que se experimente se convierte en una posibilidad real apoyada a todos los niveles por la Administración.

En el año 1984 se aprobaron 84 proyectos, muchos de ellos presentados por compañeros que trabajamos dentro de los M.R.P.(s).

Esta medida es criticable:

1) Por la fecha en la que apareció publicada, finalizando el curso escolar. En suma este Decreto constituye un paso importante en la renovación y transformación de la enseñanza y en la búsqueda de nuevos caminos metodológicos y de contenidos por un lado y de nuevas formas y estructuras organizativas de otras; aunque en la mayor parte de los casos se puede decir que todo va encadenado.

2) Por el exceso de burocracia: facturas, ... que quita mucho tiempo que podría ser utilizado para el propio trabajo.

El programa de perfeccionamiento es un paso importante, la sustitución de los anteriores cauces de perfeccionamiento —I.C.E.s— a base de cursos receptivos, pasivos y donde la participación del profesorado era en la mayoría de los casos nula, por nuevos caminos como son grupos de trabajo constituidos como Seminarios Permanentes, y los proyectos de Innovación y Experimentación educativa son un paso decisivo para dinamizar al profesorado y de paso al S.E., haciéndolo más flexible y participativo.

Y hay que valorarlo como positivo igualmente porque como más arriba indicamos es una reproducción fidedigna de nuestra filosofía educativa de base: trabajo en equipo, búsqueda de la creatividad, intercambio, investigación e innovación en nuevos contenidos y técnicas, ... Y en ellos estamos desde su creación, participando y colaborando.

Las cifras de Seminarios Permanentes del curso 1983-84 era de 256, con una participación media de 2.800 maestros-as. Dentro del balance hecho por la Junta se reconoce el importante papel desempeñado por los M.R.P.(s) dentro de la estructura de S.P. "Algunos Seminarios Permanentes eran ya grupos de trabajo preexistentes, generalmente formados por los colectivos de Renovación Pedagógica de Andalucía".(5) La absorción de los grupos de trabajo por parte de la Administración es ya real; por el momento nuestros grupos de trabajo están reconocidos oficialmente y forman parte de las estadísticas.

También se le reconocen a los M.R.P.(s), más concretamente a los g.t. la estructura de los mismos, su funcionamiento, ... "creemos que estos (los S.P.) son la base más sólida para la formación constante y la renovación constante del profesorado, ..."(6)

"El papel fundamental en la Renovación Pedagógica ocupa la difusión de documentación. Se puede decir que el mejor vehículo de las nuevas ideas, del conocimiento de los pedagogos actuales, de sus teorías y métodos ha sido la publicación de revistas, libros y documentos en general"(7)

Con lo anterior la Junta viene a reconocer el papel importante de las publicaciones en general y debería comprometerse a de alguna forma colaborar en que todas las publicaciones existentes difundieran lo más posible, a las instituciones escolares. Aunque ya conocemos la postura que tiene la Administración: "Tenemos nuestras propias publicaciones que son las financiamos; se estudiará la forma de suscripción de algunas revistas a los centros de enseñanza".

(5) Actividades de Renovación Pedagógica. Junta de Andalucía. 1984, p. 13.

(6) y (7) Actividades de Renovación Pedagógica. Junta de Andalucía. 1984, p. 14.

Los Equipos de Promoción y Orientación Educativa

Los equipos de promoción y orientación educativa son creados a partir del Decreto 238/1983 de 23 de noviembre. Pasan a sustituir a los antiguos Equipos Multiprofesionales y demás servicios de Apoyo Escolar. Son dependientes de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica. Su actuación será comarcal, cinco equipos de tres personas por provincia y este año se han ampliado hasta siete equipos.

Las funciones que intentan desarrollar de cara a mejorar la calidad de la enseñanza son las siguientes:

1. En relación con el profesorado: Apoyar en sus funciones a los tutores; favorecer la aplicación de nuevas técnicas educativas, científicamente diseñadas y controladas; orientar en el conocimiento, elaboración y difusión del material didáctico; contribuir al perfeccionamiento permanente del profesorado.

2. En relación a los alumnos: Orientación escolar y vocacional; rehabilitación e integración.

3. En relación a los padres: Orientación de los cauces o técnicas de participación en el control y la gestión de los centros; asociaciones de padres; aportarle datos para la mejor orientación escolar y profesional de sus hijos; propiciarle intercambio de experiencias educativo-culturales, ... (8)

Iniciativas de este tipo es lógico que mejoren la calidad de la enseñanza en los centros públicos. Es una figura la del orientador escolar que está como tal desde hace 25 años y que la L.G.E. del año 1970 no llegó a desarrollar como pretendía, entre otras cosas por falta de medios se decía. Ahora está creada y dado el abandono en la mayor parte de los centros andaluces de acciones tutoriales, son recibidas con mucho optimismo y expectativas positivas.

La práctica nos dice que mientras que no se generalicen los E.P.O.E.s todas las comarcas y se aumente el número de miembros por equipo, amén del lógico rodaje de sus miembros, no alcanzarán una eficacia real en su labor.

La participación de los miembros de los M.R.P.s dentro de los E.P.O.E.s sería otra faceta dentro de la Renovación Pedagógica. Sería deseable.

Los Centros de profesores

Los Centros de profesores son parte del nuevo modelo de perfeccionamiento de la Consejería de Educación junto con los Seminarios Permanentes, los cursos de perfeccionamiento y los E.P.O.E.s.

La estrategia de la Junta es la de la creación de los C.E.P. de manera lenta y progresiva a partir de la demanda real de los profesores. La Junta se encargará de potenciar las iniciativas que surjan desde abajo. En este tema la Administración considera el papel que los M.R.P.s. pueden desempeñar en la creación de los centros de profesores. (9)

Las funciones de los C.E.P. son:

1. Ser centros de información. A través de ellos los maestros-as tendrán más fácil acceso a las innovaciones.

2. Ser sede de documentación, biblioteca.

3. Ser lugares de desarrollo curricular y de recursos.

4. Serán lugares de difusión de las experiencias.

5. Poseerán materiales que faciliten la reproducción de documentos escritos y audiovisuales.

6. Serán centros de actualización del profesorado.

7. Ser promotores de investigaciones pedagógicas y participar en ellas.

8. Ser el núcleo fundamental de la Renovación Pedagógica.

9. Llevar a cabo programas de educación de padres.

10. Encuadrar los E.P.O.E.s para asesorar al profesorado.

(8) Boletín de la Inspección de E.G.B. del Estado. Granada, abril 1984, pp 47 y ss.

(9) Documento Base sobre los centros de profesores. Junta de Andalucía. Actividades de Renovación Pedagógica Junta de Andalucía.

El funcionamiento de los C.E.P. es de una clara verticalidad. Un director nombrado por la Administración a propuesta del Consejo de Dirección, y un Secretario administrativo. Existirá también el Consejo de Dirección como un órgano colegiado compuesto por: profesores representantes de los distintos sectores educativos y comisiones de trabajo; representantes de la administración educativa; y representantes de las corporaciones locales.

Las funciones del Consejo son: elaborar los planes anuales de funcionamiento, supervisar y controlar sus resultados, elaborar y controlar el plan económico, colaborar con la Administración para el desarrollo de los planes de perfeccionamiento que ésta lleve a cabo en el C.E.P., elegir al director del mismo.

Además de los órganos directivos funcionarán los seminarios o comisiones de trabajo que serán la base fundamental del C.E.P.

Pensamos que los M.R.P. tienen su estructura, su local, sus g.t. convertidos en Seminarios Permanentes —por su apoyo económico y su independencia en sus temas de trabajo— y debe dedicarse fundamentalmente a eso, a lo que se ha dedicado siempre, a la Renovación Pedagógica de base.

El compromiso que debemos tener todos los miembros de M.R.P.s es precisamente con nuestro G.T. y nuestro g. de t.; mantenerlo y fortalecerlo. No obstante debemos estar allí donde se nos requiera, también con la Administración, siempre que queramos y podamos estar y siempre que haya condiciones objetivas para potenciar nuestro trabajo de Renovación Pedagógica.

Programas de cultura andaluza

✓ Con el Decreto 193/84 de 3 de julio (B.O.J.A. de 7 de agosto de 1984) se aprueba el temario y objetivos generales sobre los que se ajustarán las programaciones experimentales de cultura andaluza en los centros no universitarios. En este Decreto se hace una justificación socio-política “que nuestros alumnos encuentren sus señas de identidad como andaluces” y se fijan los temas que deberán desarrollarse. Se habla del carácter experimental y obligatorio de su impartición, en armonía con los programas oficiales, —ya de por sí recargados—.

Con la Orden del 21 del 8 de 1984 y Resolución de 28 de agosto de 1984 (B.O.J.A. de 11-9-84) se desarrolla el Decreto anterior. Se fijan los programas para cada uno de los ciclos, se autoriza a cada Centro a hacer las correcciones que considere oportuno para adaptarlo a la singularidad de cada uno; se ofrece, como orientación, una posible distribución de los temas entre los Departamentos y Seminarios.

Las características del programa de cultura andaluza son las siguientes:

1. Experimental: todas las sugerencias, críticas y los resultados de la experimentación serán tenidos en cuenta.

2. Orientativo: dando autonomía a los centros en donde se desarrolle para hacer los cambios oportunos.

3. El programa se desarrollará bajo el principio de actividad, poniendo al alumno-a en contacto con la realidad; partiendo del entorno inmediato; el aprendizaje se realiza: recepción de información, razonamiento, crítica personal y toma de actitudes ante lo aprendido.

4. El programa va dirigido a todos-as los andaluces y andaluzas de E.G.B. y E.E.M.M. (10)

La Consejería de Educación ha elaborado un material —que es lo más aséptico posible, adaptable a una mayoría del profesorado andaluz— que ha remitido a todos los centros escolares, se trata de una guía abierta de 19 temas actuales; los 19 talleres. Es un material orientativo que debe servir de consulta para la elaboración de los talleres locales.

Nosotros entendemos efectivamente que es un material más que está para servirnos de apoyo en nuestras escuelas, que presenta una ambigüedad en el lenguaje (para que sea aceptado por el mayor porcentaje de maestros-as). Los M.R.P. trabajan por el acercamiento y la investigación del niño-a en las cosas que le son cercanas, muchas de ellas vienen a coincidir con los temas de los programas de cultura andaluza, e incluso los supe-

(10) Programa de Cultura Andaluza. Junta de Andalucía.

ra. La Junta debe aportar todos los medios materiales y económicos para que puedan desarrollarse convenientemente y con éxito para los niños y niñas andaluces.

Los programas de Cultura Andaluza deben ser entendidos como una asignatura más, no como una orientación de desarrollo particular en cada escuela. Los M.R.P. deben estar ahí para que sean efectivamente eso: Investigación del Medio.

La reforma del ciclo superior

La reforma de la enseñanza es más que un deseo una necesidad sentida por los maestros renovadores, es necesario un cambio tanto en los métodos como en los contenidos para responder a las transformaciones que se han producido en la sociedad e impulsar hacia un futuro más esperanzador el caminar del pueblo andaluz.

Una de las razones para la reforma planteada es la escasa calidad de la enseñanza: la distancia enorme entre lo que se enseña y lo que el niño-a aprende; la desadaptación entre los intereses del niño-a y lo que se enseña en la escuela; la poca preparación que da la escuela para la vida social de la persona; ...

Desde la administración se ha intentado buscar una solución: la experimentación de la Reforma en el Ciclo Superior en 23 centros de E.G.B. de Andalucía. Es una medida realmente importante en un principio ya que se pretende hacer la reforma desde abajo, desde los propios centros y no a golpe de Decretos como se ha venido haciendo. De todas formas es de objetar que la forma de llevar a cabo la selección de los centros para la experimentación y los requisitos exigidos han dejado en meros intentos experiencias muy interesantes, experiencias innovadoras con un cierto rodaje, pero las discrepancias entre los estamentos locales y la actitud de la Administración ante estos casos ha dejado fuera de un reconocimiento oficial y del apoyo económico necesario a determinados centros.

La renovación del ciclo superior requiere unos cambios sustanciales en los maestros y un apoyo económico fuerte por parte de la administración. Esto es algo que hace vislumbrar que la reforma del ciclo superior puede quedar en un mero cambio terminológico, semántico y no en el cambio real que necesita la escuela. Las prácticas oficiales que conocemos, valorando positivamente el trabajo desarrollado por los propios maestros y maestras y el esfuerzo que realizan para llevar a cabo su proyecto, se quedan en cambios metodológicos, organizativos pero los contenidos a transmitir vienen a ser los mismos de siempre. Contenidos que eligen los adultos que los niños deben asimilar en un periodo de tiempo. No se olvida la sombra de las E.E.M.M. que pesan muy fuerte a la hora de enfrentarse a los contenidos de la E.G.B.

Lo que realmente a los M.R.P.s debe interesarnos de la Reforma del Ciclo Superior es que el marco legal que la desarrolle sea lo suficientemente amplio y flexible que permita seguir desarrollando nuestro trabajo en las clases con la mayor libertad. No tenemos que estar necesariamente de acuerdo o en desacuerdo con ella.

La Educación compensatoria

Con la educación compensatoria se pretende corregir desde la escuela las situaciones de marginación, abandono y empobrecimiento cultural y económico que presentan ciertos grupos sociales y personas concretas dentro de Andalucía.

“Pretende ser un sistema institucionalizado de ayuda y atención preferente de la Administración para suprimir los obstáculos que impidan o dificulten la igualdad real de todos los ciudadanos en la vida educativa y cultural”. (11)

La educación compensatoria no es sólo un proyecto de escuela. Es un proyecto de barrio, es un nuevo proyecto de sociedad. Lo cual supondría cambiar toda la política que se está llevando a cabo por otra nueva en la que se implique la totalidad de las Consejerías.

La Junta ha intentado paliar las áreas deprimidas con equipos docentes, que en principio accedieron a las comisiones de servicio mediante proyectos individuales que a la larga han demostrado la inviabilidad de tales maestros como equipos de trabajo, cerrando el pa-

(11) EMILIA MACHADO. ¿Educación Compensatoria?. Colaboración n° 49. Granada 1984.

so a equipos docentes ya constituídos. Un paso posterior ha permitido que formaran tales equipos pero curiosamente en Granada no se ha permitido en el presente curso que tal equipo entrara a desarrollar su proyecto. De todas formas dado que se presentaron dos proyectos y que la Junta eligió el que iba respaldado por un M.R.P. queda claro que la voluntad de la Junta en este caso viene a favorecer los equipos pedagógicos ya formados.

(12)

Lo que si queremos criticar de la Junta son los medios tan escasos con los que ha dotado a los Centros de Educación Compensatoria, 1.200.000 de pesetas para material fungible —cada uno de los 460 alumnos del centro toca a 2.600 pesetas— además de 800.000 pesetas para material inventariable de talleres, secretaría, ... Este dinero viene a ser insuficiente para poder desarrollar la compensación ansiada.

Son necesarios más medios personales, además de los equipos pedagógicos éstos deben tener un nº menor de alumnos por clase, sobre unos 15, profesores de apoyo en cada ciclo, educadores de calle para corregir el absentismo encargados de comedor, equipo psicopedagógico de actuación exclusiva en el barrio, ...

Los M.R.P.s deben seguir luchando por la consecución de objetivos ya logrados en cuanto a educación compensatoria —la formación de equipos docentes—, el resto de las escuelas.

La educación compensatoria es por el momento un parche que se coloca en las escuelas de zonas urbanas deprimidas que no pasa de tener buenas intenciones y que hace ver más un carácter electoralista intentando hacer creer que se va a remediar la situación socioeconómica desde las escuelas compensadas.

Educación de adultos

Andalucía se ha caracterizado por tener los mayores índices de analfabetismo y los mayores porcentajes de personas adultas sin la titulación básica, por tener la primaria incompleta o por el elevado índice de fracaso escolar al término de la E.G.B. Si nos fijamos en otros índices (número de libros que hay en la casa, lecturas que se realizan, participación en actividades culturales, ...) los datos nos indican lo muy bajo del nivel cultural en la mayoría de la población.

Las actuaciones que se han venido realizando:

- Campaña contra el analfabetismo.
- Establecimiento de Centros Públicos de E.P.A.
- Los profesores de E.G.B. que después de su jornada se dedicaban a Educación de Adultos en horas extras.
- Actuaciones de otras entidades públicas o privadas.

Han tenido poca incidencia respecto a la población total porque:

- los efectivos reales han sido muy limitados en relación a las necesidades.
- la población no suele acudir por falta de motivación o por prejuicios sociales (a muchos les da vergüenza ser analfabeto y lo ocultan)

Para un Gobierno Autonómico el trabajo en Alfabetización y Educación de Adultos ha sido uno de los objetivos básicos, lo que le ha llevado a establecer un programa de actuación llegando a contratar profesores y a establecer convenios con los Ayuntamientos y con Entidades Colaboradoras. Para la calidad de la enseñanza está potenciando actividades de perfeccionamiento como jornadas, Seminarios Permanentes...

Hasta ahora la E.P.A. se regula por las Orientaciones Pedagógicas de 74, que son una copia de la E.G.B. en los aspectos académicos.

Existe el proyecto de establecer un nuevo Currículum para E.A. con unos planteamientos distintos, donde los conocimientos supongan el 30% de las actividades que se realicen, el resto se dedicará a formación personal y ocupacional, en aspectos que sean de interés para los adultos.

Todavía queda mucho por hacer en E.A.: Solucionar el tema de la estabilidad laboral del profesorado (en estos días tienen anunciada una huelga); coordinar la actuación de todos los centros dedicados a E.P.A. para evitar competencias y malgastar recursos y por el

contrario sumar esfuerzos; realizar una campaña masiva en los medios de comunicación para motivar a la población respecto a su promoción cultural; dedicar más medios humanos y materiales dado que las necesidades son enormes; y, tender hacia el concepto de Educación Permanente: educación durante toda la vida, para todas las personas, en todos los campos, empleando todos los recursos necesarios, tomándola como tarea de toda la sociedad, para satisfacer necesidades personales y sociales.

Los colectivos de Renovación Pedagógica y la Consejería de Educación. (13)

Con fecha nueve de abril de mil novecientos ochenta y tres se inició el camino y el reconocimiento oficial de los M.R.P.s de Andalucía por parte de la Junta. En esta primera reunión mantenida con la Administración la coordinadora presentó las primeras propuestas que fueron las siguientes:

1. Reconocimiento por parte de la Administración de la Secretaría permanente de los M.R.P.s de Andalucía, compuesta por un miembro de cada colectivo a nivel provincial, como interlocutor oficial.

2. Dedicación de un docente por provincia en comisión de servicios para atender las actividades de infraestructura de los colectivos.

3. Financiación de las EE.VV. y otras actividades de los Colectivos, a cargo de los I.C.E

4. Cesión de locales dependientes de esa Consejería para la realización de actividades.

5. Financiación o ayuda técnica para la publicación de los diversos materiales y revistas periódicas de los colectivos.

6. Potenciación y financiación de encuentros a nivel de Andalucía, para la coordinación de M.R.P.s.

7. Potenciar y financiar un Congreso de Educación en Andalucía, donde estén representados Sindicatos, Ayuntamientos, M.R.P.s, AAPPAA, entidades culturales y recreativas y Administración Autónoma.

8. Estar representados en el Consejo Asesor y tener voz en todos aquellos organismos que inciden en las líneas de política educativa para Andalucía.

Estas propuestas son discutidas en una siguiente reunión el 24 de marzo de 1984, reunión que trataba de comenzar unas relaciones más estables entre la Administración y los M.R.P.s.

En esta reunión el Consejero afirmó la importancia de los M.R.P.s. en la Renovación Pedagógica, el cambio en la estrategia de la propia Renovación y el sentido de la misma "la renovación pedagógica debe insistir en una reforma de los contenidos, renovación de los métodos y renovación de las actitudes y relaciones profesor/alumno". Así mismo reconoció a los M.R.P.s como interlocutores en temas educativos".

Por parte nuestra se le criticó al Consejero entre otras cosas lo siguiente:

1. La descoordinación entre la Junta y las Delegaciones Provinciales.

2. La tardanza en los pagos a las EEVV.

3. Contradicciones entre calidad y aumento de niños por aula.

4. Falta de dotaciones materiales de los centros.

5. La no facilitación de la formación de equipos docentes.

El Consejero respondió a cada una de las críticas afirmando que:

1. Que ha mejorado en el nivel de coordinación con los Delegados y que en una próxima reunión se tratará el tema de la R.P.

2. Con la entrada del nuevo Consejero de Hacienda, ex-Director General de Planificación Educativa, se va a agilizar el tema de los presupuestos. También mejorará si se dispone de un Interventor Delegado de Hacienda, en cada Consejería.

3. Con el Plan Extraordinario de Inversiones (1.500 millones para la enseñanza pública. Las dotaciones de 1.200 bibliotecas. Se prevee un aumento de subvenciones a los centros.

Se acordó fundamentalmente:

1. El reconocimiento de la Secretaría permanente de los M.R.P.s como interlocutores válidos, compuesta por un miembro de cada colectivo a nivel provincial.

(13) Dossier Movimientos de Renovación Pedagógica.

2. Todo documento importante será consultado previamente antes de su aprobación.
3. Liberar, por el momento, a una sólo persona para atender a la secretaría de la Coordinadora. Se estudiará la liberación de un miembro por colectivo.
4. Se estudiará la subvención parcial de algunos colegios o la suscripción a publicaciones de los M.R.P.s.
5. Un Congreso de Educación en Andalucía será apoyado, dejando bien claro que la Administración no se vinculará necesariamente a él.
6. Se contemplará la participación de los M.R.P.s en el Consejo Asesor de Andalucía.

En la siguiente reunión del día 12 de mayo de 1984 se acordó la periodicidad de las reuniones bimensualmente o a propuesta de ambas partes, gastos de asistencia y de Secretaría que debían ser estudiados y se hizo una relación de temas a tratar en las siguientes reuniones.

En la reunión siguiente en Sevilla el 26 de mayo de 1984 se comenzó estudiando el acuerdo marco de relaciones entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y los M.R.P.s, se aceptó el acuerdo añadiendo una cláusula más (la duodécima), y que se firmarían en Sevilla el 23 de febrero de 1985.

Sobre los Certificados de Renovación Pedagógica no hay al parecer acuerdo ni entre los sindicatos ni entre los M.R.P.s. Parece que se da por hecho que debe haber un baremo que prime más las actividades permanentes que las puntuales y se deja a voluntad de los organizadores de las EEVV de extender certificados ratificados por la Junta a quienes lo deseen y tales certificados tendrán validez.

Se presenta el programa de Cultura Andaluza y aunque valorando positivamente, se entiende no como una asignatura más sino dentro de los propios programas existentes —la investigación del medio— y se pide a la Administración el seguro escolar y la desburocratización de los permisos de salidas.

Sobre Educación Compensatoria se aceptó íntegramente el borrador presentado y que se contemple y reconozca por parte de la Administración la figura del educador de calle.

El acuerdo que se firmó en Sevilla sobre las relaciones entre la Administración y los M.R.P.s se reconoce la importante labor realizada en los últimos años por los M.R.P.s y realiza un pacto de actuación por ambas partes. De un lado la Administración concede “apoyo institucional para realizar y difundir actividades de perfeccionamiento de los M.R.P.s que se acojan a las convocatorias emanadas de la misma” (Cláusula 6ª). De otra los M.R.P.s se comprometen a “apoyar activamente todos aquellos temas en los que se esté de acuerdo para ir construyendo la Nueva Escuela Andaluza” (Cláusula 7ª).

Los temas de trabajo vienen especificados en la cláusula 8ª. Son los siguientes:

- a) Estudiar anteproyectos, programas, planes y temas en general relacionados con la Renovación Pedagógica, que dimanen de la Consejería de Educación.
- b) Formular sugerencias y elevar propuestas a la Consejería en relación con lo anterior.
- c) En general, conocer cuantas cuestiones realizadas a la mejora de la calidad de la enseñanza que por disposición legal o reglamentaria se establezcan o el Presidente estime conveniente someter a su consideración o los Colectivos propongan.

2

Renovación Pedagógica y perfeccio- namiento docente: Algunas distinciones teórico- prácticas a propósito de los CEPs.

Escuela de Verano de Granada

Introducción:

Como Colectivo que trabaja en el seno de lo que podríamos llamar el Movimiento de Renovación Pedagógica, amplio —y contradictorio— movimiento de enseñantes que apareció en España a principios de los años 70, partimos en esta comunicación de los diferentes documentos que sobre el tema han producido distintos Colectivos de Renovación Pedagógica, con ocasión de reuniones estatales, y en especial en el Primer Congreso Estatal de MRPs (Barcelona, 1983) y en los Encuentros Estatales VI y VII (Santiago de Compostela, 1984 y Cáceres, 1985).

En el último de estos encuentros firmamos un documento unitario en el que se sostenía que los Colectivos de Renovación Pedagógica, en la actual coyuntura, deben dar “prioridad a la reflexión, debate, crítica, elaboración de alternativas y creación de pensamiento de renovación pedagógica”. Es lo que intentamos todos, creemos, en este Primer Encuentro andaluz, y a ello nos dedicamos en la presente comunicación.

En estas tres últimas reuniones estatales citadas se ha señalado la crisis de definición que atraviesa el Movimiento de Renovación Pedagógica en su conjunto en los últimos tiempos, crisis que se ha agudizado con la llegada del P.S.O.E. al poder central. Dado que los Colectivos de Renovación Pedagógica (C.R.P.s) han tenido como una de sus tareas principales la Formación Permanente del profesorado, especialmente a través de las Escuelas de Verano, y que esta función, tan descuidada por las anteriores administraciones, es cada día más asumida por la actual, sobre todo en las Comunidades Autónomas gobernadas por el PSOE, como es el caso de Andalucía, se produce como resultado una especie de vaciamiento de objetivos en buena parte de los Colectivos, situación que se acelera con la actual oferta de los Centros de Profesores.

Creemos, junto al resto de colectivos que asistieron al Encuentro de Cáceres, que es el momento de hacer una clara distinción entre *renovación pedagógica* y *perfeccionamiento docente* (formación continua, formación permanente o reciclaje profesional, como se prefiera), así como, partiendo de esta distinción, deducir las actitudes a adoptar por los colectivos que se reclamen del Movimiento de Renovación Pedagógica.

Sobre el concepto de Renovación Pedagógica

Antes de explicitar nuestra propuesta, creemos necesario hacer un breve repaso de la reciente historia del concepto de *renovación pedagógica* en España.

Desde la aparición de las primeras Escuelas de Verano, y de los primeros grupos de enseñantes con pretensiones de cambiar la escuela del momento (la escuela franquista), la idea de renovación pedagógica porta un fuerte contenido reivindicativo y de lucha contra la Dictadura. Este contenido abiertamente político de lucha por las libertades públicas posibilitadoras de toda renovación de métodos y contenidos de la enseñanza se mantiene hasta la conclusión de la primera fase de la transición democrática. Como sucedía en la mayor parte de los movimientos sociales, culturales y organizaciones políticas, la idea de cambio de régimen se identificaba, más o menos confusamente, con la de cambio de estructuras.

Así el objetivo orientativo del Movimiento de Renovación Pedagógica desde su nacimiento era la consecución de una Escuela Pública, entendida como escuela democrática, científica y popular, que rompiera con la división Escuela Privada/Escuela Estatal.

De todos es conocido este concepto inicial de Escuela Pública, centro de la mayor parte de los debates de la época en torno a la educación.

Finalizada la primera etapa de la transición en el referéndum sobre el texto constitucional, y desechada la vía de la ruptura política, los colectivos por la llamada *renovación pedagógica* inician un proceso de consolidación organizativa y de coordinación a nivel estatal, enfocando sus esfuerzos más bien hacia los aspectos técnico-pedagógicos de la práctica enseñante, dejando estancado el debate ideológico. Las actividades se programan sobre todo con vistas a un perfeccionamiento docente que conecte con las efectivas y amplias demandas de formación presentadas por un gran número de docentes totalmente insatisfechos de la oferta institucional (Inspección, ICEs).

En esta situación de los C.R.Ps de excesiva dedicación al reciclaje —aunque manteniendo por lo general los postulados ideológicos de la Escuela Pública anteriores, son escasos o

nulos desarrollados— llega al poder central y de algunas comunidades el Partido Socialista, organización política más próxima a los postulados, y por tanto más sensible a las reivindicaciones del M.R.P. que la UCD. Este hecho político desencadena una situación de crisis de identidad en muchos de los colectivos que trabajan en el seno del movimiento, replanteándose la misma idea de Renovación Pedagógica y la alternativa histórica de Escuela Pública, que a pesar de las apariencias no termina de realizarse.

Esta crisis de identidad es sentida por todos los asistentes al Primer Congreso (Barcelona, 1983) comenzando allí a verbalizarse y debatirse. Preguntas fundamentales como éstas aparecen en muchas ponencias: ¿qué son los Colectivos de Renovación Pedagógica?; ¿qué es el Movimiento de Renovación Pedagógica?; ¿qué es el reciclaje?; ¿cuáles deben de ser las actividades de los Colectivos?; ¿cuáles deben ser los contenidos de las Escuelas de Verano en la nueva situación?, etc., etc.

“Es preciso diferenciar el concepto de “renovación” del de “reciclaje”, entendiéndose por renovación el aspecto global que tiende a ofrecer una alternativa educativa, y por “reciclaje” un aspecto más puntual y técnico”.

“Los MRPs deberían incidir fundamentalmente en la renovación pedagógica; también deberían de hacerlo en el reciclaje pero sólo en el caso de que éste constituya un medio que facilite avanzar en la construcción de una nueva alternativa pedagógica”.

Este periodo de reflexión fundamental sobre los principios y las estructuras organizativas del Movimiento sigue un *desarrollo desigual* según las comunidades autónomas (en Andalucía, por razones que no vamos a analizar aquí, el debate es en general pobre y reducido, si tenemos en cuenta el porcentaje de enseñantes implicados, de una u otra forma, en el movimiento de renovación), y llega hasta el momento presente.

El *concepto de Renovación Pedagógica*, que en un principio tiene, como hemos dicho, un tinte casi exclusivamente político, pasa por un período en el que a veces se confunde con *actualización profesional* y a veces con el de replanteamiento de la práctica educativa en vistas a un cambio fundamental en el aparato escolar.

Creemos que hoy ya se puede —y es necesario— hacer una clara distinción conceptual entre *“renovación/transformación educativa”* y *“perfeccionamiento docente”*.

Ahora bien, la definición diferencial de ambos conceptos arranca ineludiblemente de los planteamientos socio-políticos de los colectivos —o de las personas— que traten de hacer teoría educativa. Si bien se puede llegar a un acuerdo de base sobre lo que signifique Renovación Pedagógica y Escuela Pública, siempre habrá diferencias, a veces de importancia, entre los distintos C.R.P.s.

Nuestro concepto de Renovación Pedagógica

Para un colectivo formado principalmente por los sindicatos de enseñantes integrados en las organizaciones obreras (C.C.O.O., U.G.T., C.N.T.) como es el Colectivo “Escuela de Verano de Granada”, el concepto de renovación pedagógica está constituido por estos rasgos fundamentales:

- la renovación no significa sólo adaptar lo viejo a los nuevos tiempos, sino *transformar* las prácticas educativas

- la transformación de la *práctica educativa*, que es un tipo de práctica social, ha de ir en el sentido de los intereses de la clase obrera: que la cultura, la enseñanza, la escuela sirva de herramienta de transformación económico-política en vistas, en última instancia, a una desaparición de la sociedad de clases.

- dicha transformación tiene como objetivo a corto y medio plazo la implantación de una auténtica *Escuela Pública* que frene la función principal del aparato escolar actual: la reproducción ideológica, e indirectamente económica, de las clases sociales; que busque la desaparición de la división trabajo manual/trabajo intelectual

- la Escuela Pública, objetivo más o menos cercano de la transformación pedagógica, debe ser definida *en un marco federativo*; el M.R.P. andaluz debe luchar por una Escuela Pública andaluza, sin romper por ello los lazos y la coordinación con el resto de movimientos del Estado. Debe ser una escuela *integrada en el medio* natural y social

- la renovación/transformación de las prácticas educativas en el sentido antes explicado, debe recoger entre sus objetivos los de los nuevos movimientos alternativos a la sociedad capitalista, de metas estratégicas similares a los del viejo movimiento obrero: movimiento feminista, movimiento ecologista, movimientos por la paz, etc.; es decir, la Escuela Pública debe ser, entre otras cosas, *anticlasista, antisexista, ecológica y potenciadora de los nuevos valores y actitudes*

- la renovación/transformación educativa debe poseer un componente netamente “utópico”: *la crítica del mismo hecho escolar institucional* (¿sería necesaria la escuela como institución obligatoria y universal en una sociedad sin clases? ¿qué alternativas educativas podrían darse a la escuela-institución?)

- por último, el concepto de renovación/transformación pedagógica implica poseer *una visión crítica del fenómeno del poder* en la educación (y en las relaciones sociales en general); lo que significa luchar por una práctica antiautoritaria, no sólo en las relaciones enseñante/enseñado, sino entre todos los agentes de la comunidad educativa. Es decir, la renovación/transformación debe abarcar el ámbito de las relaciones humanas en el seno de la institución escolar y en las comunicaciones con el medio entorno.

El perfeccionamiento docente o formación permanente

Coincidimos con otros colectivos, e incluso con la actual administración autonómica, en que la formación permanente del profesorado:

a) es una imperiosa necesidad del sistema educativo en su conjunto

b) ha de organizarse en torno a la práctica diaria del/a enseñante

c) ha de basarse sobre todo en el trabajo en equipo, en los grupos permanentes de investigación-innovación (por área, por nivel, internivelares, monotemáticos, etc.)

d) debe abarcar:

- la puesta al día en contenidos culturales (científicos, artísticos, tecnológicos, etc.), en una perspectiva integradora: interdisciplinaridad, metodologías científicas, etc.

- la preparación técnico-didáctica

- la preparación psico-pedagógica

- la fundamentación filosófica y sociológica

c) le corresponde a la administración facilitar los medios, habilitar las instituciones y coordinar las acciones de formación permanente (lo que llamaríamos la Formación Permanente Institucional-FOPI)

Los colectivos que se reclamen de la Renovación Pedagógica deben vigilar que la administración favorezca la formación continua siguiendo las pautas que acabamos de exponer. Deben asimismo profundizar teóricamente sobre el concepto de *formación*. Deben criticar la excesiva dicotomía entre formación inicial y formación permanente.

Pero deben sobre todo:

1. trabajar porque la formación arranque de los intereses y necesidades expresados por el profesorado de cada zona concreta (territorialización de la FOPI)

2. luchar porque el curriculum de la formación (contenidos, métodos, etc.) esté orientado hacia los objetivos de la consecución de una Escuela Pública andaluza, de una educación no sexista, de una sociedad sin clases, etc. Es decir, potenciar aquellas teorías psicológicas, pedagógicas, sociológicas; aquellas técnicas didácticas, aquellos contenidos y aquellas metodologías más acordes con los presupuestos ideológicos de fondo

3. luchar contra el corporativismo, contra la excesiva especialización y “profesionalización” del/a enseñante. La profesión enseñante debe ser una profesión “abierta”, en continua redefinición y en comunicación con otras profesiones y ocupaciones intelectuales y manuales. Trabajar por expandir las teorías y las técnicas pedagógicas en el seno del pueblo, en vista de una *autoeducación permanente* de las personas y de los grupos. Trabajar por la implantación del *interaprendizaje* en el seno de la comunidad escolar y de la sociedad en su conjunto

4. que la formación incluya el aprendizaje manual (no solo artístico y artesanal sino también tecnológico) para avanzar en el objetivo ideológico de resolución de la contradicción manual/intelectual

5. que la metodología y los contenidos de las acciones de perfeccionamiento favorezcan el desarrollo personal, la socialización de la persona, la resolución de conflictos, el aprendizaje de la comunicación humana.

Los colectivos de Renovación Pedagógica ante los CEPS

Valoramos positivamente la oferta de los CEPS por las siguientes razones:

- a) significa la asunción, por parte de la administración, de la formación continua y de la innovación e investigación educativas, con la consiguiente asistencia en medios técnicos y recursos humanos
- b) representa un importante paso en el acercamiento del “reciclaje” a las realidades de la práctica educativa diaria (territorialización, comarcalización de la FOPI)
- c) puede ser un factor de importancia en el acercamiento entre los niveles educativos, en vistas a la consecución de un cuerpo único de enseñantes, reivindicación antigua del MRP (obstaculizada hoy por los proyectos de carrera docente)
- d) significa además un paso positivo en la necesaria coordinación de actividades, recursos y organismos (seminarios y grupos de trabajo, EPOEs, CEREs, etc.)

Sin embargo, muchos elementos de la propuesta permanecen aún confusas, o son francamente criticables. Así:

- la coordinación entre los diferentes CEPs a nivel provincial y de comunidad autónoma no queda bien definida en el proyecto de la Consejería de Educación
- no queda institucionalizada la comunicación con la Universidad, en detrimento de la actualización de los contenidos de la enseñanza no universitaria
- solo se habla de investigación educativa aplicada, pero no de “investigación fundamental”, que queda fuera del control de los enseñantes
- la figura de un director no responde a la idea de *dirección colegiada* (o coordinación, reivindicación de siempre del MRP)
- en el proyecto no queda claramente asegurado el control del CEP por el profesorado realmente implicado en él
- la vinculación de la llamada “promoción profesional” con los CEPs pueden convertir a estos en instituciones impulsoras de la “meritocracia”

Marcada ya la necesaria distinción entre renovación/transformación pedagógica y actualización profesional, y concebida la formación del profesorado desde una perspectiva de transformación educativa, creemos que *los colectivos de renovación, ante los Centros de Profesores,*

1. deben de conservar su autonomía, así como exigir su presencia en la organización y en las tomas de decisión, en correspondencia con la implantación real del colectivo en el profesorado de la zona que abarque el CEP en cuestión.
2. deben, en el momento actual de su implantación, llevar el debate al conjunto de enseñantes para buscar el tipo de institución más acorde con los objetivos de la renovación pedagógica
3. deben de luchar por estar presentes en la programación de actividades de formación, de investigación e innovación, siempre en la perspectiva ideológica de la Escuela Pública andaluza
4. han de impulsar la vida democrática interna, exigiendo que el director/a, si al final se impone esta figura, sea un/a coordinador/a a elegir (y cesar) por el conjunto de enseñantes que realmente participen con su trabajo en el CEP
5. han de provocar el debate ideológico-pedagógico, suscitar la investigación colectiva: los CEPs pueden ser plataformas de difusión del trabajo de los Colectivos de Renovación Pedagógica, a veces demasiado encerrados en sí mismos
6. han de fomentar la comunicación del CEP con la comunidad circundante, con los movimientos y organizaciones populares, con los sindicatos y asociaciones de la zona, para buscar la comunicación interprofesional, la discusión de proyectos sociales colectivos que impulsen la concientización socio-política de las/los enseñantes, así como la adecuación de los contenidos y las actividades escolares a las necesidades, intereses y características de la comarca o territorio. Especial relevancia en todo esto tienen las Asociaciones de Padres, que deben ser potenciadas y vincularse a las actividades del CEP.

En resumidas cuentas, los colectivos de R.P. deben adoptar ante los CEPs una actitud similar a la adoptada con respecto a los centros de enseñanza, pues en definitiva son una nueva institución educativa y de investigación perteneciente al mismo Aparato Escolar, aunque tenga características propias: estar destinada al profesorado en ejercicio.

3

Formulas de coordinación entre los movimientos de Renovación Pedagógica de Andalucía

CAPP de Sevilla

Esta ponencia se encuentra enriquecida con aportaciones que se han ido haciendo a lo largo de estos dos últimos años en diversas reuniones de la coordinadora andaluza de MRPs y en los II Encuentros.

1. Introducción

Esta ponencia pretende aunar nuestros criterios sobre el sentido y las formas de relación entre los MRPs. andaluces, así como establecer un Plan de Actividades comunes para el próximo curso. Hemos intentando partir, siempre que ha sido posible, de los acuerdos anteriores de la Coordinadora, en sus cuatro años de funcionamiento. También hemos tomado datos de los Encuentros Estatales de MRPs. y del Congreso de Barcelona. Las lagunas las hemos cubierto con propuestas nuestras, que intentan seguir lo que creemos en la línea actual de la Coordinadora Andaluza de MRPs. No obstante esperamos que el debate de la ponencia majore su contenido lo más posible, de forma que pueda ser asumida por todos los MRPs.

2. Objetivos de la Coordinadora Andaluza MRPs

- 2.1. Profundizar en el mutuo conocimiento de los MRPs. y nuestras actividades, y potenciar posturas unitarias.
- 2.2. Prestarnos apoyo y colaboración, especialmente a los grupos más recientes y a los que vayan creándose.
- 2.3. Desarrollar análisis y acciones colectivas que incidan en la realidad educativa andaluza.
- 2.4. Consolidar progresivamente una postura común de los MRPs. andaluces ante la Administración Educativa.
- 2.5. Profundizar en el debate ideológico y teórico, intentando llegar a acuerdos que unifiquen más a los colectivos.
- 2.6. Explicitar nuestra lucha por el modelo de Escuela Pública y Popular Andaluza.
- 2.7. Conectar con las clases populares y sus organizaciones de cara a trabajar conjuntamente por ese modelo de Escuela.

3. Vinculación a la Coordinadora Andaluza de MRPs

- 3.1. La coordinadora está formada por grupos que se consideran inmersos en la dinámica de los MRPs. a nivel estatal, y que asumen como propios los siguientes objetivos y características organizativas, los cuales son considerados criterios definitorios de un MRP, así como los documentos comunes sobre organización y definición ideológica de la Coordinadora Andaluza.

3.1.1. objetivos de los MRPs: (congreso de Barna, 13)

1. Propiciar el proceso de creación de la Escuela Pública para Andalucía, con unos altos niveles de calidad y adecuada a la realidad de su medio.

2. Insertar la Escuela en el medio sociocultural, con una orientación inequívoca hacia los intereses de las clases populares.

3. Promover la investigación de temas educativos a partir del intercambio de experiencia en grupos de trabajos permanentes, en donde el análisis ideológico y social que transforme la escuela esté presente.

4. Difundir planteamientos alternativos o —en su caso— apoyar los proyectos de la Administración que incidan en el cambio real del sistema educativo.

5. Aglutinar a profesionales de la enseñanza y a personas e instituciones con incidencia en el campo educativo, de cara a la transformación radical de la Escuela.

Para el desarrollo de estos objetivos los MRPs. consideran como base y eje de su actividad la transformación de la clase y el centro escolar, complementándolos con actividades colectivas (seminarios, encuentros, Escuelas de Verano, etc.) y acción institucional (comunicado, campañas, negociaciones, etc.)

3.1.2. Características organizativas de los MRPs.:

1. Apertura a todas las personas relacionadas con el proceso educativo, sin esquemas ni criterios rígidos de militancia.
2. Libre asociación de sus miembros.
3. Organización basada en las actividades, no en las estructuras exigidas por las fórmulas de legalización.
4. Democracia interna y participación de los miembros en el máximo grado.
5. Autonomía e independencia en las decisiones respecto de cualquier otra institución pública o privada. Independencia económica.
6. Vinculación territorial: Cada MRP define su campo de actuación en una zona geográfica determinada, a la que se encuentra vinculado por sus actividades.
7. Pluralismo: Acogida de todas las aportaciones que no sean contrarias al modelo de Escuela Pública que se defiende.
8. Globalidad e Interdisciplinarietà: Por su proyecto de trabajo están abiertos a personas implicadas en todos los niveles educativos, intentando ofrecer alternativas globales a la problemática de la Escuela.
9. Existencia de un modelo pedagógico de trabajo continuado en el tiempo.

3.2. Inclusión de un nuevo grupo en la coordinadora.

El proceso de inclusión de un grupo en la Coordinadora Andaluza de Movimientos de Renovación Pedagógica es el siguiente:

1. El nuevo grupo debe asumir los documentos, objetivos, características y organización de la Coordinadora Andaluza ya mencionados.
2. El nuevo grupo debe ser presentado preferentemente por un grupo cercano y que ya pertenezca a la Coordinadora.
3. El nuevo grupo debe presentar sus actividades (publicaciones, memoria de actividades realizadas, plan de actividades próximas, documentos definitorios, etc.) así como sus características organizativas.
4. Decisión final de la Coordinadora.

4. Campo de actividades de la Coordinadora Andaluza de MRPs

Se entiende aquí por campo de actividades los posibles terrenos en los que la Coordinadora puede desplegar sus acciones, pese a que a corto plazo las actividades que se desarrollen tengan un alcance mucho más reducido.

- 4.1. Mutua información sobre las actividades de cada MRP.
- 4.2. Presencia de miembros de los MRPs. en las actividades organizadas por cada grupo, así como programación simultánea en las actividades de varios MRPs. de temas comunes.
- 4.3. Elaboración y difusión de documentos colectivos sobre la educación, especialmente referidos al ámbito andaluz.
- 4.4. Organización de todo tipo de actividades sobre temas educativos. Estas actividades podrían tener tanto carácter interno como abierto: Jornadas, Mesas Redondas, Campañas, Escuela de Verano de Andalucía, Congreso de Educación, etc.
- 4.5. Puesta en común de la Documentación Educativa más interesante que obre en poder de los distintos MRPs.
- 4.6. Publicaciones educativas, periódicas y no periódicas, con carácter interno o general.
- 4.7. Elaboración y puesta en práctica de una política común en el terreno educativo, especialmente en las relaciones con la Administración.
- 4.8. Asesoramiento y apoyo a las actividades y la organización de los MRPs. más recientes o que puedan surgir.
- 4.9. Potenciar las relaciones de los MRPs. a nivel estatal.
- 4.10. Poder pedir responsabilidades y llamar al orden a aquellas personas o Colectivos que incumplan, no respondan, o su labor perjudique a la Coordinadora.
- 4.11. Los Colectivos que falten más de tres veces a la Coordinadora no serán contabilizados a la hora de establecer el quorum y podrán delegar su voto.

5. Criterios organizativos de la Coordinadora Andaluza de MRPs

5.1.1. *Asistentes*: Componen la Coordinadora dos miembros por cada MRP integrado en

ella. Puede ampliarse el número para encuentros largos.

5.1.2. *Periodicidad*: La Coordinadora se reunirá al menos una vez al trimestre. Siempre habrá reunión a principio de curso. También se reunirá antes de las sesiones de la Mesa de Trabajo con la Administración.

5.1.3. *Lugar de reunión*: Siempre en Antequera.

5.1.4. *Funciones*:

a) Las que se desprenden de los Objetivos y Campos de Actuación fijados.

b) Autoorganizativas:

• *Principio de curso*:

- Elaborar y aprobar un Plan de Actividades anual de la Coordinadora. Aprobar el Presupuesto económico.

- Aprobar el Plan de Trabajo de la Secretaría Técnica.

• *En cada reunión*: Ser informada de las gestiones de la Secretaría.

• *Al final del curso*: Evaluar las actividades de la Coordinadora y la Secretaría. Haciendo balance económico. Elegir una nueva Secretaría Técnica.

• *En cualquier reunión*: Crear comisiones de trabajo para tareas concretas. Estudiar la inclusión de los MRPs. que lo soliciten.

Capacidad de decisión en temas urgentes y en los que previamente hayan sido consensuado por los Colectivos.

5.1.5. *Dinámica de las reuniones*:

a) La convocatoria la realizará la Secretaría con 15 días de antelación, con Orden del día detallado y la documentación necesaria. No obstante, si los MRPs. solicitaran reunión a la Secretaría y esta no convocara, podrán hacerlo de mutuo acuerdo 4 MRPs.

b) Votaciones: Aunque se pretende que la Coordinadora funcione por mecanismos de consenso, en las decisiones puede llegar el caso en que sea necesario una votación para no bloquear la dinámica de las reuniones. En ese caso se necesitaría una mayoría de 2/3 de los MRPs. asistentes, siendo el acuerdo vinculante para los ausentes. Estos acuerdos sólo serán vinculantes para todos los grupos en las cuestiones fundamentales de los objetivos anteriores.

c) La asistencia a las reuniones podrán delegarse en otro MRP cuando sea imposible acudir. Esta delegación se comunicará por escrito a la Secretaría. El quorum necesario para que los acuerdos tomados tengan carácter vinculante ser el de asistencia de los 2/3 de los MRPs. integrados en la Coordinadora.

d) La Coordinadora podrá crear Comisiones de Trabajo o delegar en algún (os) MRP (s) la realización de determinadas tareas del Plan de actividades, o aquellas surgidas sobre la marcha.

e) En cada reunión la Secretaría redactará un Acta que se enviará a todos los MRPs. de la Coordinadora.

5.2. *La Secretaría Técnica*

1. Cada curso se elegirá a un MRP para desarrollar las funciones de Secretaría Técnica de los MRPs. de Andalucía. Por acuerdo con la Administración esta Secretaría contará (de momento) con un docente liberado para dedicarse con carácter exclusivo a tareas de coordinación de MRPs. Dicha persona será propuesta por el MRP que asume la Secretaría a la Consejería de Educación.

2. La Secretaría tendrá su sede en la MRP que la asuma, y contará con los medios que le asigne la Coordinadora.

3. Las funciones de la Secretaría serán:

• Portavoz de la Coordinadora en la Mesa de Coordinación Estatal.

• Recogida y entrega de información a la Consejería de Educación.

• Convocatoria de reuniones de la Coordinadora y redacción y envío de actas, notas de prensa, etc.

• Contactos y visitas periódicas con los MRPs.

• Difusión de materiales e información entre los MRPs.

• Organización de la documentación de intereses.

- Coordinadora de la edición de materiales elaborados por la Coordinadora.
- Gestión de la Economía de la Coordinadora.
- Capacidad de decisión en temas urgentes y en los que previamente hayan sido consensuado por los Colectivos.

Estas funciones se concretarán cada curso por medio del Plan de Actividades según las posibilidades reales del momento.

6. Economía y Financiación

6.1. *Ingresos:* Los ingresos de la Coordinadora podrán provenir de:

- Cuotas de cada MRP, fijadas por la Coordinadora. Esta financiación garantizará su independencia.
- Subvenciones de instituciones públicas o privadas, siempre que no condicionen la orientación de la Coordinadora.
- Beneficios de actividades y publicaciones de la Coordinadora.

6.2. *Gastos:* Los gastos de la Coordinadora podrán ser:

- Financiación de las actividades de la secretaría.
- Organización de las actividades y publicaciones de la Coordinadora.
- Aportación a la Mesa Estatal de Coordinación de los MRPs.
- Reuniones de la Coordinadora: En caso de que se elija una fórmula de lugar de reunión que suponga desequilibrio en los gastos de desplazamiento entre los MRPs., se puede aprobar en el Presupuesto Anual la inclusión de los gastos de las reuniones, financiándose los desplazamientos a partes iguales.

6.3. *Formulas de Gestión Económica:*

- La c/c de la Coordinadora será la del MRP que asuma la Secretaría, aunque se llevará contabilidad independiente. También se puede llevar una c/c independiente.
- Si el presupuesto que se elabore no preve algún gasto, se hará un presupuesto aparte, repartiéndolo los costos entre los MRPs o buscando vías de financiación.
- La Secretaría elaborará el Presupuesto Económico Anual, que aprobará la Coordinadora, así como un Balance a final de curso.

4

Acuerdos

4.1. Modelo de Escuela Pública de los MRPs, de Andalucía

El modelo de Escuela Pública que los Movimientos de Renovación Pedagógica reivindicamos viene a ser el mismo que desde hace años se planteó.

El modelo de Escuela Pública como alternativa a la triple red escolar (estatal, subvencionada y privada) sigue estando alejado de ser una realidad.

El modelo de E.P. pretende ser una escuela pluralista donde el respeto y la tolerancia sean prácticas cotidianas, frente a otros sectores ideológicos que propugnan una pluralidad de centros en donde cada uno tenga su ideario propio.

Al hablar de E.P., se habla de un proyecto a realizar y no tenemos que confundirlo con lo que actualmente es la escuela pública estatal.

El modelo de Escuela Pública Andaluza debe reunir las siguientes características: gratuita, pluralista, laica, no autoritaria, anticlasista, antisexista, ecologista, integrada al medio natural y social y transformadora del mismo, planificada y gestionada democráticamente por padres y madres, maestros y maestras, alumnos y alumnas, asociación de vecinos, sindicatos de clase, cuerpo único de enseñantes, ciclo único, escuela integradora...

En Andalucía la escuela privada ha sido la privilegiada a costa de la escuela estatal que ha sido marginada en las últimas décadas por la administración. Frente a esto habría que fortalecer la escuela pública estatal y exigir de la administración un mayor y mejor apoyo a todos los niveles. Apoyamos la reconversión de los centros privados subvencionados y su integración en la nueva red de enseñanza pública. La comunidad escolar participaría de igual forma en todos los centros en su gestión y planificación.

Los MRPs. andaluces tenemos que reivindicar el proyecto de Escuela Pública. Como propuestas están:

1. Profundizar en la Escuela Pública que Andalucía necesita hoy.
2. Conectar con los sectores de la comunidad educativa (sindicatos de clases, APAS, FAPAS, partidos progresistas...) para llegar a un acuerdo y a una línea de actuación unitaria en la lucha por la Escuela Pública.
3. La elaboración de un manifiesto para hacerlo público en los medios de comunicación, centros escolares, organismos públicos que tengan competencias en el tema.
4. Elaborar una encuesta dirigida a todos los centros públicos estatales para conocer su estado (deficiencias en instalaciones, material, profesorado...).
5. Mesas redondas para debatir el resultado de la LODE, apoyando nuestro proyecto de Escuela Pública, con denuncia a la Escuela privada.
6. Carteles y pegatinas.
7. Que la secretaría asuma la coordinación de la campaña en pro de la Escuela Pública tanto a nivel andaluz como estatal.
8. Manifestaciones (si hay apoyo de otras organizaciones).

Documento aprobado

4.2. La Carrera Docente

De principio rechazamos totalmente el anteproyecto de carrera docente presentado por la administración.

El anteproyecto va contra la mejora de la calidad de la enseñanza y del proyecto de E.P. que propugnamos.

Tiene un carácter jerarquizado que impide la formación de equipos docentes y la gestión democrática en los centros escolares.

La contradicción de que los enseñantes de entrada (nivel inferior) se encuentren mal preparados al salir de las escuelas normales refleja la necesidad de una reforma previa de estos centros de formación.

Con el anteproyecto de Carrera docente no se garantiza la formación permanente y la

renovación del profesorado, que es tan urgente como necesaria.

La alternativa que propugnamos debe estar basada en los principios de la Escuela Pública que pretendemos:

1. Cuerpo único de enseñantes en donde se respete la movilidad docente entre los diversos niveles educativos, sin establecer categorías ni diferencias económicas.
2. Que garantice la gestión y planificación democráticas de cada centro.
3. Que favorezca el trabajo en equipos en los centros mediante la presentación de proyectos educativos.
4. Que quede garantizada la renovación del conjunto del profesorado.
5. Que favorezca el cambio de actividad (docente por no docente).
6. Favorecer periodos sabáticos, exigiendo a cambio un trabajo de investigación, planificación...

(Este documento queda ampliado con el de Formación del profesorado)

Documento aprobado

4.3. Respecto al artículo del BOJA n.º 48. Pág. 1041, sobre proyectos de experimentación en centros escolares

La redacción se presta a más de una interpretación, de forma que no está muy claro si se pueden presentar proyectos por grupos o ser colegios enteros.

Intereses personales en conflicto, posturas corporativas, conservadoras y cerradas, etc., está permitido hacer un uso del texto que perjudica el trabajo de renovación porque puede ser empleado para vetar la presentación de un proyecto a la comisión responsable de evaluarlo. Creemos que el apoyo debe darse por supuesto, excepto que haya razones objetivas de índole pedagógica en contra.

Proponemos un texto, tal como:

“Podrán proponer... etc. En cualquier caso los sectores implicados, deberán ser informados para si lo desean, adjuntar al proyecto los informes oportunos, en su caso, adjuntar al proyecto la especificación de las razones que determinan su oposición”.

Documento aprobado

4.4. Formación del profesorado

1. Formación Inicial:

Suscribimos el documento de Barcelona, en cuanto a formación única de todo el profesorado como base del cuerpo único de enseñantes.

Nuestra aportación como MRPs. la entendemos a varios niveles:

a) exigiendo a la administración que retome y acelere los planes referentes a la F.I., interviniendo en los organos que se creen para su posterior desarrollo.

b) a nivel práctico aportando nuestras propias experiencias a las estructuras creadas, sobre todo en relación con los profesores en prácticas.

Al termino de esta F.I. nos reafirmamos en nuestro rechazo a la oposición como forma de acceso a la docencia y pensamos que existen otras alternativas más validas basadas en la practica de proyectos, llevados a cabo durante el periodo de F.I. en los centros escolares.

Criticamos la incoherencia entre el marco filosófico de nueva forma de acceso que pretende dar la Administración a las oposiciones actuales y la estructura de las mismas que no ha cambiado en absoluto.

Criticamos igualmente la incoherencia que supone el que habiendo abandonado los pro-

yectos de F.I. intenten cambiar teóricamente la prueba de acceso, ya que esta debería ser la culminación de un proceso de F.I.

2. Formación Permanente:

Asumimos los documentos del Congreso de Barcelona y de la ponencia de la EEVV de Granada donde se refleja nuestra postura al respecto.

En estos momentos, después de una etapa de intensa actividad de cara a la F.P. de los compañeros no pertenecientes a MRPs. pensamos que debemos concentrar nuestras energías en la reflexión a nivel interno sobre nuestra línea pedagógica y el desarrollo de nuestros propios planes de actividades, no convirtiéndonos en meros gestores de los planes de la administración. La postura de esta, intentando canalizar a través de los CEPs. la F.P. del profesorado, nos lleva a la siguiente valoración:

- La forma que la Administración (CEP) y los MRPs. se plantean la F.P. es, y debe ser, obviamente diferente.
- No rechazamos de plano la participación en los CEPs. porque consideramos que, como trabajadores de la enseñanza, podemos estar en aquellas estructuras que han sido creadas para la F.P. del profesorado e intentar que esta se encamine hacia nuestra propia línea ideológica: *la escuela pública*.
- Sin embargo, ante la confusa y contradictoria creación de los CEPs., actualmente en funcionamiento, consideramos que cada grupo debe o no participar en la medida que lo vea conveniente, siempre en un marco de profundización de la línea de Renovación Pedagógica de los MRPs., y proponemos para clarificar la situación una reunión a la que asistan las mesas provinciales y autonómicas.

Documento aprobado

4.5. Grupo de trabajo: Educación compensatoria, EPOES, Educación especial, Escuelas rurales, EPA

Educación especial

Nuestra sorpresa por no haberlo considerado incluido dentro de la ponencia.

Entendemos que no se puede hablar de *renovación pedagógica* sin abordar el tema de la integración. A nivel pedagógico, no se puede imaginar una escuela activa y progresista si de antemano se rechaza al niño que es distinto, pedimos para todos los niños los supuestos o criterios que hasta ahora se han considerado exclusivos de la E.E. (enseñanza individualizada, respeto al ritmo personal de aprendizaje, relativización de contenidos y programas escolares, respeto a los intereses del niño, enseñanza activa, y que tienda a desarrollar las capacidades integrales del niño (inteligencia, afectividad, exp. corporal, creatividad, etc.).

Creemos que para llevar a cabo una adecuada integración es necesario que se tengan en cuenta previamente los siguientes aspectos:

- Estimulación Precoz en Escuelas Infantiles.
- Formación y reciclaje de los maestros que actualmente trabajan con estos niños.
- Crear las condiciones físicas y materiales suficientes para llevar y desarrollar la integración en nuestras escuelas con unas garantías mínimas de éxito.
- Prever el apoyo de Equipos Psicopedagógicos que lleven las funciones de Diagnóstico, Orientación y Seguimiento dentro del centro.
- Se cree la plaza de maestro de apoyo.
- Evaluación y seguimiento de las experiencias que ya se están llevando a cabo, de cara fundamentalmente a la calidad de enseñanza, evoluciones de las deficiencias y repercusiones que la integración tiene en la enseñanza normal.

Educación compensatoria

Apoyamos básicamente documento de la ponencia, aunque queremos precisar una serie de cuestiones:

- la E.C. no se entiende sino está enfocada a un trabajo de barrio, de concentración de

recursos comunitarios, etc.

- es necesario profundizar en la filosofía y los planteamientos de la E.C. a fin de ir definiendo el campo de aplicación.

- creemos que la E.C. deben incorporar y contemplar nuevas maneras de concebir la organización, métodos y condiciones. Así como nuevas funciones a cubrir por nuevas especializaciones. Ejp. Educadores de calle, asistentes sociales.

- los programas de E.C. deben responder y contemplar las necesidades básicas de los sujetos a quienes vayan destinados los programas.

- es necesario desarrollar los sistemas de evaluación y posibilidades personales y sociales a fin de potenciar talleres, cooperativas, etc.

- respeto a las peculiaridades propias de los barrios...

Cultura andaluza

- consideramos que los programas de cultura andaluza son necesarios y que deben ser contemplados como y dentro del campo de aplicación de la investigación del medio.

- rechazar las trabas administrativas que aún se están poniendo a las salidas, por motivos pedagógicos, de los centros.

Escuelas infantiles

- creemos que el principio de igualdad de oportunidades se preserva creando las condiciones posibles para un tratamiento educativo desde la primera infancia. (Atención Infantil Temprana).

Documento aprobado

4.6. Equipos de Promoción y Orientación Educativa

El objetivo de la Reforma debe ser transformar la ideología subyacente al concepto de educación, haciendo de ésta una educación integradora, que potencie los aspectos críticos y que incida de una manera especial en los aspectos psicológicos y evolutivos, adecuando la educación a las exigencias y limitaciones del periodo evolutivo del chico.

Para esto es indispensable la participación activa de todos los implicados en la tarea educativa (profesores, padres, alumnos y aquellos profesionales cuya formación ha ido encaminada directamente al ámbito educativo, es decir, pedagogos y psicólogos escolares).

La creación de los EPOEs viene a suponer la inclusión de estos profesionales en la educación, pero sin el sentido que deberían tener de participación plena, de cooperación diaria en la tarea docente, tarea no sólo informativa sino fundamentalmente formativa, de apoyo para padres, profesores y alumnos no sólo a nivel terapéutico sino fundamentalmente preventivo y en una palabra, de colaboración en esa educación integral que se pretende.

Esto es totalmente inviable si los EPOEs se reducen a ser equipos meramente consultivos, que no están arraigados en la realidad de cada Centro y que no conocen ni sus realidades ni sus peculiaridades, es decir, que están fuera de la Escuela, no inmersos en su dinámica diaria.

Por tanto, proponemos en concreto:

1. Que se reconozca la figura del psicólogo y el pedagogo en la participación activa de la tarea docente.

2. Que no tengan que ser necesariamente profesores funcionarios en Comisión de Servicios, sino simplemente profesionales adecuados y competentes.

3. Que cada Centro cuente al menos con uno de estos profesionales para paliar que el peso de esta iniciativa cargue sobre las espaldas de las pocas asociaciones de Padres, que son hoy por hoy quienes procuran la existencia de un psicólogo en la Escuela y para paliar que siga siendo la Enseñanza privada la única que tenga el privilegio de contar con estos servicios.

4. Por último, distinguir entre el Departamento de Orientación, —que pensamos debe existir en cada Centro— en los que debe figurar la presencia de un orientador (maestro, psicólogo o pedagogo) y que elaboraría un programa de orientación específico para cada Centro dirigido hacia educadores, alumnos y padres, y por otra parte la tarea integradora dirigida hacia los casos problemáticos detectados.

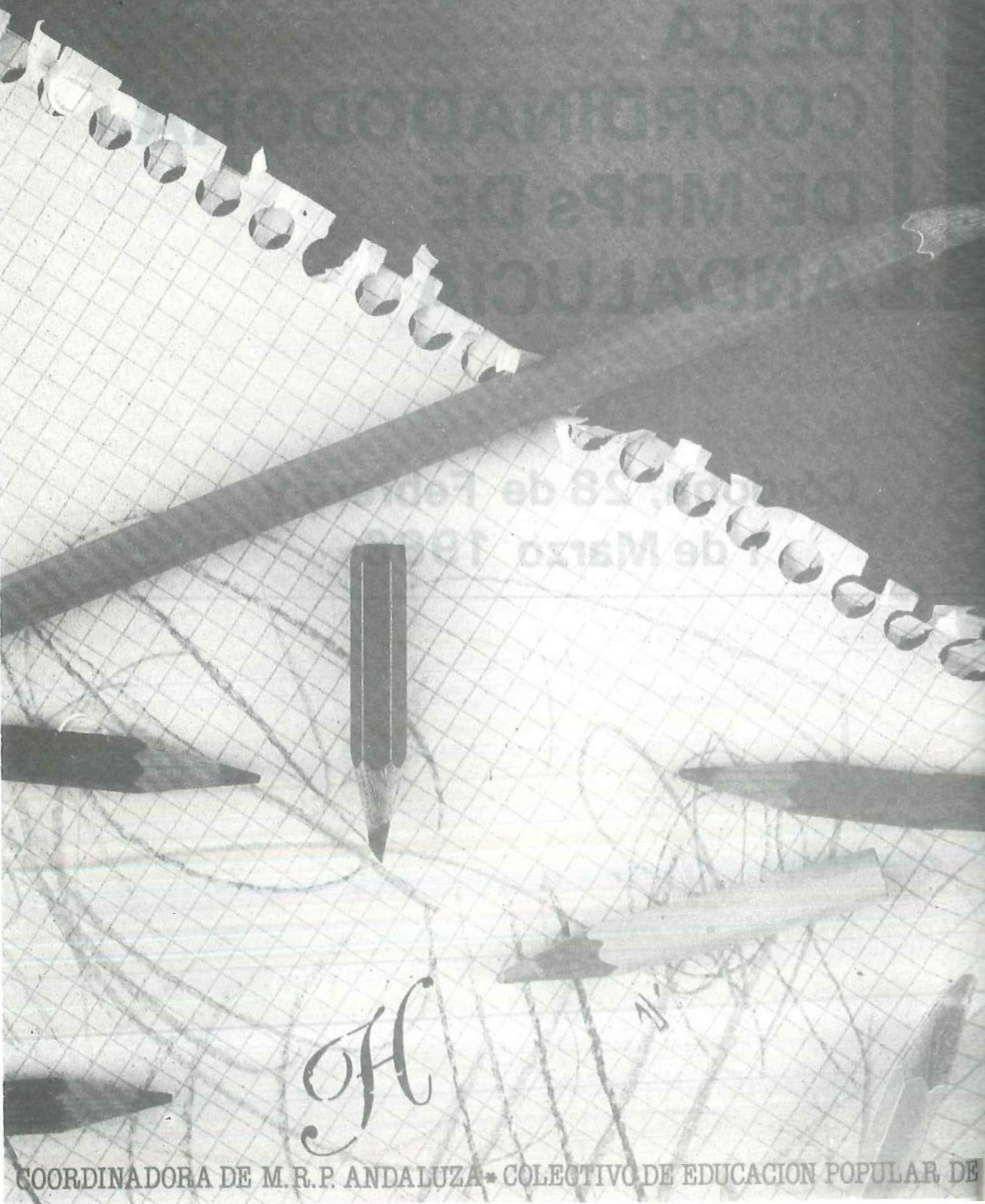
Documento aprobado

II ENCUENTROS DE LA COORDINADODORA DE MRPs DE ANDALUCIA

**Córdoba, 28 de Febrero y
1 de Marzo 1986**

2º ENCUENTRO DE MOVIMIENTOS DE RENOVACION PEDAGOGICA DE ANDALUCIA

CORDOBA, 28 DE FEBRERO AL 1 DE ABRIL 1986
ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.



COORDINADORA DE M. R. P. ANDALUZA * COLECTIVO DE EDUCACION POPULAR DE

Actas

ASISTIERON los siguientes Colectivos:

Colectivo de Educación Popular, de Córdoba
MRP "Marcos López" de Córdoba
MCEP, G.T. de Granada
Escuela de Verano, de Granada
MCEP, G.T. de Huelva
Escuela Viva, de Córdoba
Aguza, de Huelva
Grupos Pedagógicos, de Jaén
MCEP, G.T. de Málaga
CREA, de Málaga
CAPP, de Sevilla
Axarquía, de Málaga.

NO ASISTIERON:

MCEP, G.T. de Almería
MCEP, G.T. del Campo de Gibraltar
La Tiza, de Cádiz
COMRI, de Córdoba

Por parte de los INVITADOS estuvieron presentes:

El Director de la E.U. del Profesorado de Córdoba
El Delegado Provincial de Educación, de Córdoba
El Coordinador General de Seminarios Permanentes
La Concejalía de Educación y Actividades Extraescolares del ayuntamiento de Córdoba
Y los Sindicatos UCSTE, CNT y CNT-AIT.

28-II-86

1. Se comienza en *Asamblea* con el agradecimiento a la E.U. del Profesorado por todas las facilidades y colaboraciones prestadas para la realización de este II Encuentro, y se da la bienvenida a participantes e invitados.

Se reparten *materiales* nuevos. A destacar uno que hace referencia a las relaciones entre los MRPs. y la Consejería de Educación (fue encargado a la Coordinadora en la última reunión de Antequera). Sería conveniente debatirlo en los colectivos de cara a una próxima reunión de Coordinadora.

Se reparte también entre los colectivos la parte correspondiente a la subvención del I Encuentro de MRPs.

Grupos Pedagógicos, de Jaén, proponen que su Comunicación se debata de la misma manera que las Ponencias, es decir, en grupos de trabajo. Es aceptada esta propuesta por mayoría.

Secretaría propone que en los grupos de trabajo que corresponda se debata la posibilidad de lanzar comunicados a la opinión pública con nuestras posturas en temas como la OTAN y la Carrera Docente. Se acepta.

2. A continuación el personal se divide en los *Grupos de Trabajo*, y durante dos sesiones se dedica a debatir en profundidad las cuatro ponencias y la comunicación aportadas para el Encuentro. Los resultados de los debates y aportaciones a las mismas se complementaron al día siguiente con el debate en Asamblea, y se reflejarán más adelante.

3. Nuevamente en *Asamblea* se decide no realizar la Mesa Redonda prevista, dada la incomparecencia de algunos Sindicatos, los Partidos Políticos y las FAPAs. Se decide que los Sindicatos presentes nos informen de la situación actual del tema de la Carrera Docente y de las Elecciones Sindicales, así como de su postura ante esos temas.

Posteriormente, la concejala de Educación y Actividades Extraescolares del Ayuntamiento de Córdoba nos habla de la postura del Ayuntamiento ante los temas educativos, de las actividades que realiza y de las dificultades encontradas.

1-III-86

1. Todo el día en *Asamblea*. Tras una lectura de las aportaciones de cada grupo de trabajo a las respectivas ponencias, se abre un turno de palabras para aclaraciones y luego cinco minutos para que los diversos colectivos se pusieran de acuerdo de cara a una decisión. Posteriormente se pasaba a la votación sobre la globalidad de la ponencia tal como

había salido del grupo de trabajo, y, por último se debatían y votaban los aspectos parciales. Más adelante se reflejan las aportaciones y modificaciones a las diversas ponencias así como los acuerdos a que se llegaron en la Asamblea.

2. No se celebró la Rueda de Prensa por incomparecencia de los medios de comunicación. Sí se realizó una entrevista el día anterior que salió publicada en el diario "Córdoba".

Ponencias

(Las ponencias aparecen redactadas con las enmiendas que se aprobaron en la Asamblea)

1 LA ESCUELA PUBLICA ANDALUZA

2 LAS REFORMAS Y LA ESCUELA PUBLICA

3 COMUNICADOS

4 NOTAS DE PRENSA

1

La Escuela Pública Andaluza

1.1. Profundización y actualización filosófico-teórica sobre la escuela pública

Grupos Pedagógicos de Jaén

1.2. Concreción de las bases pedagógicas de la Escuela Pública Andaluza

MRP «Marcos López»

1.3. Comunidad escolar y escuela pública

Escuela de Verano de Granada

Estas tres ponencias, por acuerdo de la Asamblea, se decidió que se fundieran en una sola.

1.1. Profundización y actualización filosófico-teórica sobre la Escuela pública

(desencanto, angustia, aburrimiento y rechazo. ¿Qué otra escuela?)

“La historia del Poder es una historia bien triste, pero empieza a ser estúpida; ya hay algunos que “pasan”, que no lo desean ni lo quieren, que se organizan no para conquistarle, ni tan siquiera para destruirle, sino que sencillamente “pasan”, se sitúan en otra onda, en otra dimensión, en otra “galaxia”, en busca de un espacio donde encontrarse, donde reconocerse como materia, una materia capaz de autoorganizarse para, sin renunciar al placer, sobrevivir en un medio que el poder ha hecho difícil e inhóspito, pero que todavía conserva intactas todas las posibilidades que prohíbe, que niega y que, por ello, desconoce”.

(Ignacio Fernández de Castro)

No se trata, de salida, de empezar a dar pistas, pero sí un “toque” que nos sitúe a las puertas de un análisis introspectivo que la mayor parte de nosotros estamos necesitando y deseando.

Sobre todo porque si hoy queda algo que nos mantenga unidos, es un más o menos semejante nivel de desencanto, angustia, aburrimiento o rechazo escolar. Y de ello cada vez somos más conscientes, y cada vez nos preguntamos más por las necesarias salidas de esta situación.

Pero siempre empezamos preguntándonos el por qué hemos llegado a esta situación crítica. Porque si estamos aquí posiblemente la razón sea que no hemos realizado un análisis correcto del Sistema Educativo desde que nos planteábamos, tiempo ha, la lucha por la Escuela Pública.

Efectivamente, en esta lucha, la izquierda siempre ha exigido como conquista social una escolarización total para todos los niños, puesto que, pensábamos, la cultura es libertad.

Y también hemos exigido la renovación de los métodos y programas, porque queríamos que nuestros niños salieran de la escuela siendo creativos, críticos, demócratas y disconformes con la realidad existente.

Pero a estas alturas parece ser que estamos llegando a la conclusión de que “la cultura” no hace hombres más libres ni “la renovación” de métodos y programas hace más “revolucionarios”, incluso los propios alumnos rechazan las actividades que consideramos más creativas y liberadoras por el simple hecho de ser actividades escolares.

Es decir, que el aburrimiento, el desencanto y el rechazo también han hecho presa en el alumnado, y esto ha influido en el desencanto del enseñante.

¿Que ha pasado?

Sencillamente que la institución escolar sigue manteniendo las mismas funciones para las que fue creada:

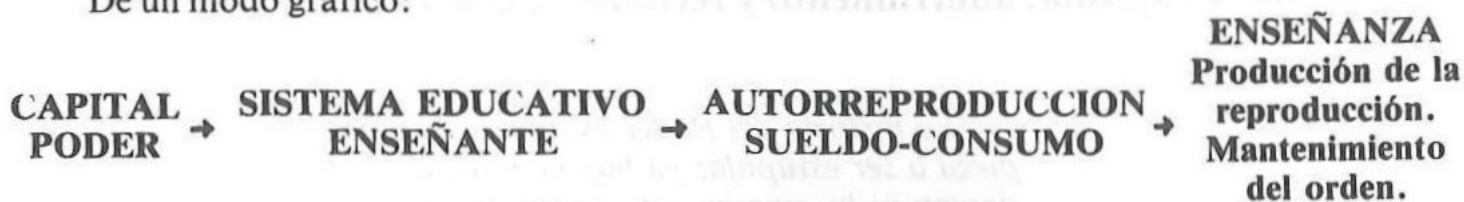
- Por un lado, y quizás la más importante, la de producir objetos, mercancías, consumo, en una palabra: producir la reproducción del poder-capital (puesto que el capital y el poder se apropian de esos objetos-mercancía-consumo para su supervivencia). Y esto es importante para esclarecer si dentro del Sistema Educativo nosotros somos objetos o sujetos del mismo.

- Por otro lado, la otra función: mantener el orden establecido por el poder-capital, perpetuando la división de clases y transmitiendo la idea de sumisión a ese orden.

- Una tercera función: separar a los menores de los adultos durante el día, para que estos puedan producir sin trabas, y cada vez por más tiempo. Es una especie de salario extra al trabajador, igual que la Seguridad Social.

• Y, por último, la instrucción, que no podemos considerarla como función aparte, sino que va implicada en las otras, pues se instruye para crear objetos, es decir para reproducir al capital y para mantener cerrado este ciclo.

De un modo gráfico:



En una escuela tradicional el enseñante, por ejemplo, podría creer que él es el sujeto de ese proceso, pues él produciría la enseñanza.

En una escuela progresista podría pensar que el poder le robaba el producto de su trabajo, siendo por tanto "sujeto" de una expropiación.

Si ese enseñante fuera marxista llegaría incluso a darse cuenta de que el poder-capital le robaba la diferencia entre su sueldo y el valor del aprendizaje producido, es decir, que se apropiaba de la plusvalía que él había producido.

Pero en cualquier caso no se ha llegado a la conciencia de que el verdadero problema no está en haber sido robado o expropiado, sino que en todo el proceso el enseñante no existe como sujeto, sino como objeto, ya que el único sujeto es el poder-capital, que no sólo es el que produce la enseñanza, sino también al mismo enseñante, de modo que solamente dentro del discurso productivo del poder-capital, y como elemento de ese discurso, se puede decir que el enseñante se autoreproduce y produce enseñanza.

¿Y cómo se mantiene este orden?

- En primer lugar, mediante el tipo de enseñanza pasivo que se proporciona en la escuela. El alumno recibe los conocimientos ya construidos y enlatados, y su único deber es incorporarlos.

- Por otro lado, la escuela influye cada vez menos en el desarrollo intelectual de las personas, desarrollo que se produce en gran medida fuera de la escuela con una gran influencia de los mass-media.

- Los contenidos escolares adquiridos se olvidan pronto pero dejan un pozo profundo y un mensaje permanente: existen cosas que deben saberse, que son la verdad, y hay una autoridad que controla el saber y el poder. La obediencia a la autoridad y el respeto al orden establecido constituyen una muralla difícil de derribar.

- También, el modo de enseñar esos contenidos y la organización del trabajo escolar. Se imparten conocimientos como verdades absolutas, que hay que registrar, con lo que esto conlleva de sumisión al poder.

- Por este procedimiento, el poder tiende a formar jóvenes que sean lo más parecido a su ideal social, tiende a reproducirse y, por tanto, a reproducir el sistema social.

- Y aún más. Concebir un orden distinto al existente supone construir un mundo posible, diferente del real, lo cual resulta más difícil que conocer lo existente, y requiere instrumentos intelectuales diferentes. Esto contribuye poderosamente al mantenimiento del orden social, ya que muchas personas ni siquiera son capaces de comprender el funcionamiento del orden existente.

Y todavía más: sufrimos una agresión muy importante sobre el tiempo libre y la energía que la sociedad nos libera, sobre todo a través del consumismo que nos ofrece.

¿Cómo hemos respondido?

A nivel de *aula*, la renovación, el "revolucionar" a los alumnos, hacerlos personas creativas y adultas, críticas y disconformes con el orden social (pese a las dificultades que pone el sistema, frente a programas y métodos reaccionarios, frente a las condiciones del medio y las aspiraciones de los padres, incluso frente a los propios niños) es significado por el *sistema educativo* como "fracaso escolar" (pues no responde a sus intereses), y este fracaso escolar, a nivel de la instancia *sociedad*, supone marginación o delincuencia.

En otras palabras: todo aquel que no se acomoda o no se integra en el sistema es un fracasado, y socialmente será un marginado (político, social, laboral, sexual...) o un delincuente.

Cuando para salvar estos peligrosos resultados surgieron los MRPs, para renovar el Sistema Educativo, se plantea la cuestión de que para que esa renovación del Sistema no sea una mera reconversión o reforma racionalizadora, cuando no su reproducción inmovilista o retroceso, la única alternativa es plantearse la ruptura del Sistema Educativo con la instancia Sociedad y su orden (poder-capital), su rechazo y la capacidad de imponer y hacer operativo un nuevo orden de significaciones.

Y esto nos lleva a plantearnos la instancia *Sociedad* y el proyecto de su Revolución.

En la evolución de los MRPs se muestra claramente el conflicto entre esas dos instancias: el sistema educativo y la sociedad.

1. Durante el periodo anterior al cambio político-democrático la coincidencia de objetivos con el resto de las fuerzas sociales que optan por la ruptura política llenaron de significación revolucionaria al movimiento pedagógico y su acción en las aulas.

2. Realizado el cambio bajo el signo de la moderación y del consenso, abandonados por la mayor parte de aquellas fuerzas sociales los objetivos "revolucionarios", los MRPs pierden su parcela de Renovación en la instancia Sociedad, pierden el significado revolucionario de la Renovación, se integran en el proceso de Reformas del Sistema Educativo.

¿Que nos ha pasado?

Sencillamente, nos hemos hundido en el desencanto, la angustia, el aburrimiento o el rechazo escolar, y hasta algunos hemos personalizado la cuestión hasta extremos de hacer de ello un tema vital, que se proyecta en todo nuestro quehacer.

Efectivamente, esta situación viene de:

El error ha sido no haber reinsertado la Renovación Pedagógica en un proyecto global y alternativo de sociedad. Los escasos resultados obtenidos así, han sido asumidos sin ningún conflicto por el poder.

¿Cómo salimos?

Hay que buscar salidas. Rápidamente hacemos un esbozo de algunas de ellas:

1. Por un lado, una salida puede estar en irse del Sistema Educativo, dejar la escuela. Y por esta vía nos podemos encontrar rápidamente con algunas posibilidades:

- Buscar otro trabajo (altamente improbable hoy día) procurando que tenga que ver lo menos posible directamente con la gente (empleado-a en alguna oficina bancaria, vigilante de museo, elevador de mezclas...).

- Montárselo de aquel deseo o hobby secreto que siempre se ha tenido ganas de hacer, para lo cual:

- o hay que entraparse con los bancos,
- o se empieza desde abajo, cual hormiguita, para ir subiendo como clásico burgués emprendedor que de la nada monta un imperio,

- o le toca a uno la lotería, o las quinielas, o encuentra un tesoro...

- Montar un tallercito de labores manuales: cerámica, telar..., para ir sobreviviendo.

- Dedicarse a lo marginal, bien pasando de todo (drogas, sexo y rock and roll), bien criando habas u otras verduras, o bien de puro e inmaculado, don la continua depresión y viviendo de la caridad o de "colgarse" de los demás.

2. Por otro lado, se puede buscar la salida desde dentro del Sistema Educativo, mediante cooperativas, en las que un grupo de gente con semejante ideología avanza en las ideas renovadoras que se tengan; o creando experiencias asociales (fuera del marco social del Sistema Educativo) y paralelas, no regladas, como granjas escuelas, talleres ocupacionales, aprendizajes alternativos (fuera del marco escolar)... o bien siguiendo en la estatal.

Desde esta última vía de salida, permanecer en la "estatal", se adoptan también variadas posturas:

- Pasar, acercándonos cada vez más a una pedagogía reaccionaria. Al principio es duro, pero uno se acaba acostumbrando.

- Adaptando, modernizando y reformando el Sistema Educativo a lo que el Capital-Poder hoy exige (entre otras cosas: democratizar, racionalizar...): acabar con el fracaso escolar mediante una pedagogía "científica" y "objetiva". Es la salida de los "técnicos", los "científicos", los "objetivos", los "conductistas", los "oficialistas", con lo que se le

sigue haciendo el juego al sistema y no cambiando prácticamente nada en el fondo.

3. Hay una tercera vía de salida que, desde dentro del sistema educativo, y englobando a algunas de las anteriores, puede ir significando una auténtica forma de ir superando toda esa angustiada situación, independientemente de que uno se lo monte de "privado" o de "estatal". Se trata de *sobrevivir* (¿o resistir?).

Sobrevivir mientras vamos buscando colectivamente, y sin prisas, un orden general alternativo a la sociedad, que imbrique un sistema educativo distinto, que cambie el modelo de la escuela actual.

Y sobrevivir significa:

- renovar en el aula en lo que se pueda y te dejen,
- organizarse en MRPs, retomando la capacidad de análisis perdida, para cambiar el sistema educativo, y
- luchar por un nuevo orden social alternativo.

Sobrevivir significa que no podemos seguir dando la misma respuesta que antes. Es preciso renovar la pregunta y la respuesta, puesto que la pregunta también es nueva y las viejas respuestas ya no nos sirven.

"Además, tenemos que plantearnos de nuevo nuestro discurso para adaptarlo a la nueva sociedad del paro que se nos viene encima, y también porque la estrategia del poder para "amansar" y "descafeinar" las voces discordantes es la de asumir el propio lenguaje de las mismas.

En este sentido habremos de plantearnos términos como "lo público", "lo pluralista", "la gestión", "el sexismo", "el pacifismo"... , términos que nos secuestra el poder-capital y que tendremos que valorar cómo los entiende y qué queremos nosotros".

Necesitamos reflexionar colectivamente, discutir y dialogar. Y tiempo no nos va a faltar, aunque nos lo intenten arrebatarse llenándolo de "pasatiempos" prefabricados para que lo consumamos sin peligro.

En cada paso que "progresa" esta Sociedad, se está liberando tiempo y energía que en etapas anteriores se consumían en accionar el mecanismo. Ese tiempo y energía liberados (que potencialmente pueden llegar a romper el equilibrio) son pacto del consumismo. Los desajustes son pacto de la marginación.

Estas nuevas agresiones a la vida, destrucción sistemática de lo que el sistema libera (tiempo y energía), deben provocar la búsqueda de un orden general alternativo de significaciones que dé sentido a la Renovación Pedagógica y a nuestro quehacer en el aula en la búsqueda de otra Escuela diferente.

Y esa otra escuela se puede enmarcar en el modelo de una *Escuela Pública para Andalucía*.

¿Pero que otra Escuela?

El modelo de Escuela Pública surgen en los años 75-77 con las numerosas y diversas alternativas democráticas elaboradas ante el fracaso de la reforma educativa de la Ley General de Educación del 70, y como respuesta al Sistema Educativo en su conjunto.

Casi diez años después el modelo de Escuela Pública como alternativa a la actual escuela estatal y escuela privada (en realidad no son dos sistemas independientes y enfrentados, sino que corresponden a la misma organización de la apropiación privada, por parte del poder-capital, del medio humano objeto de enseñanza) sigue estando alejado de ser una realidad, a pesar de estar asumido con más o menos matizaciones por amplios sectores de la sociedad.

Pero esas características definitorias y sus bases pedagógicas siguen siendo válidas, aún a pesar de los cambios políticos y sociales producidos en estos diez años.

Y creemos que siguen siendo válidas porque pensamos que, desde nuestra opción por sobrevivir, las transformaciones en el aula y en el sistema educativo ayudan en la búsqueda de ese orden general alternativo del que hablábamos antes.

Efectivamente, hay teorías que piensan que no hay posibilidad de modificar la escuela, que es una institución condenada por el tiempo y que debería desaparecer. Hay quienes piensan que la escuela es un producto social, fiel reflejo de su estructura, y que cada sociedad tiene la escuela que le corresponde (y por tanto no es posible cambiar la escuela para cambiar la sociedad, sino al revés). Hay otras teorías que, tras reflexionar sobre el fracaso

de la escuela en su misión de contribuir a la liberación del hombre y de impartir conocimientos, proponen la supresión de la escuela y la desescolarización.

Sin embargo entendemos que esa dependencia, esa clara interrelación entre la escuela y la sociedad, no es una dependencia total, absoluta y mecánica, entre los fenómenos que se producen en el plano.

Creemos que la conciencia es un elemento de cambio social, aunque esté determinada socialmente a su vez. Esto es lo que nos permite sobrevivir trabajando por renovar la escuela y el Sistema Educativo, esperando que de alguna manera ello influya en la situación social, y que no haya que esperar con los brazos cruzados a que la sociedad se modifique para modificar la escuela.

¿Cómo conseguir entonces una escuela que no desempeñe las mismas funciones que ha venido realizando hasta ahora?

Pensamos que uno de los aspectos esenciales de esa otra escuela es reconsiderar que ya no se educa para el mundo del trabajo, sino para el mundo de los consumidores parados (sociedad del ocio, que denominan otros), lo que nos lleva a plantear unos objetivos, contenidos, métodos, de cara a que los escolares sean capaces cada vez más de escaparse de ese consumismo idiota, y cada vez más capaces de ser dueños de esos tiempos y energías liberados por el Sistema.

También creemos que otro de los aspectos esenciales sería el tratar de satisfacer las necesidades de los escolares, que no son adultos, sino que están completando su desarrollo psicológico y social, por lo que la escuela debe atender a ese desarrollo y contribuir a él.

Otro de los aspectos esenciales sería potenciar el desarrollo socializador de los niños (socialización que se produce en contacto con los propios compañeros y con los adultos), no sólo con el aprendizaje de una serie de conocimientos y de prácticas o hábitos sociales, sino también con el desarrollo de la posibilidad de tomar iniciativas, el trabajar en grupo, el construir los conocimientos, el juego, el placer, la participación en la elaboración de normas, el trato... y otros muchos factores que van a influir decisivamente sobre la conducta futura del niño.

¿Con que objetivos?

Los objetivos generales que tendría esa otra escuela pasarían por:

1. La educación debe apoyarse y contribuir al desarrollo psicológico y social de los alumnos. Debe impulsarse en ese desarrollo psicológico general que le permite formar nuevos conocimientos y relacionarse con los demás. Debe contribuir tanto al desarrollo de su inteligencia, es decir, a su capacidad para resolver problemas nuevos, como a su madurez social y afectiva que le permite relacionarse más plenamente con los demás y consigo mismo.

2. Debe permitirle entender, explicar racionalmente y actuar sobre los fenómenos naturales y sociales. Para esto debe desarrollar una actitud científica ante los problemas y debe conocer los rudimentos de las ciencias naturales y sociales, la historia del hombre y las formas de actuar sobre la realidad por medio de la tecnología.

3. Debe aprender a expresarse y comunicarse con sentido con los demás, transmitiendo y recibiendo información, y ser capaz de expresarse no sólo de forma intelectual sino también emotiva.

4. En última instancia, debe contribuir a convertir al escolar en un individuo autónomo, crítico y capaz de relacionarse positivamente con los demás cooperando con ellos.

Y plantearse todo esto exige una escuela muy diferente de la que estamos acostumbrados a ver. Hay que dar un cambio radical a la orientación de la escuela. Sin embargo, muchas de las características de una escuela que contribuya al desarrollo y a la autonomía del niño pueden estarse aplicando ya, podemos verlas en las escuelas actuales, incluso algunos estamos trabajando en ello, pero lo importante no es la utilización de unas técnicas o prácticas determinadas, sino la orientación general, y es aquí donde nos encontramos todavía lejos de conseguir esa escuela, porque el peso de la función tradicional continúa siendo muy grande, aunque formalmente se hayan producido cambios.

Una escuela como la que anunciamos es una escuela que está todavía por construir, de la que tenemos numerosos atisbos pero de la que no existe un modelo acabado. La dificultad está en que al tener unas características distintas de aquellas a las que estamos acostumbrados no podemos medirla con los mismos criterios ni propiciar simplemente un

cambio de ciertos aspectos de la escuela tradicional.

Y, por otra parte, en la búsqueda de esa escuela nos vamos a encontrar con numerosas trabas y presiones para no llegar hasta ella. El sistema social va a usar de todo su poder para evitar que se produzca:

- lo económico (manteniendo en la pobreza los presupuestos a Educación),
- lo ideológico (utilizando a los mass-media, e incluso a los mismos interesados en la educación), y
- lo político (reprimiendo o marginando todo aquello que se salga de sus esquemas de poder).

¿Con que exigencias?

Las características irrenunciables que definirían ese modelo de Escuela Pública como una escuela alternativa a la estatal y privada pueden irse creando a partir de las siguientes exigencias:

1. *Gratuidad Total*: Se trata de ir exigiendo que la escuela sea enteramente gratuita, incluido el material escolar (libros, transporte, comedor...). Y eso requiere una mayor inversión en la enseñanza por parte del Estado, de manera que se consiga una escolarización total y de calidad.

Hay que exigir de la Administración una discriminación positiva en este sentido, es decir, empezar compensando (y continuar después) a las capas de la población más marginadas, hasta conseguir una verdadera igualdad de oportunidades.

2. *Pluralismo*: Hay que luchar contra el confesionalismo religioso o político en la escuela. Se trata de ir creando posibilidades de que se conozcan progresivamente las diferentes opciones de la vida social, y de ofrecer metodologías para analizarlas y criticarlas. Hay que luchar también por la libertad de expresión de profesores y alumnos, respetándose las diversas ideologías, pero también luchando activamente y al mismo tiempo contra las ideologías reaccionarias e involucionistas.

3. *Planificación y gestión democráticas*: Se trata de no aceptar los órganos unipersonales, creando órganos colegiados de participación de todos los implicados en el proceso educativo.

Es decir, autogestión de forma plena y total por todos los integrantes de la comunidad educativa.

4. *Autonomía*, en el sentido de descentralizar la educación en unidades cada vez menores hasta llegar al Centro Escolar. Estos, coordinados a nivel local y comarcal, deben tener capacidad de establecer su propio plan de trabajo, curriculum, metodología, objetivos..., sin que la Administración imponga sus criterios.

5. *Ciclo Único*, desde 0-16 años: Hay que exigir que se suprima la doble titulación actual, al mismo tiempo que se extiendan la Preescolar y Escuelas Infantiles a toda la población escolar. El ciclo único debe estar unificado en sus objetivos, que evite cualquier ruptura y selectividad durante el proceso educativo. Que rompa con el esquema de que cada etapa educativa es solamente una preparación para la siguiente, en lugar de formar parte de la educación integral del niño en cada momento de su evolución.

6. *Cuerpo único* para todos los enseñantes: Frente a las divisiones actuales y a la discriminación del profesorado en cuerpos y sectores con diferencias sustanciales en cuanto a preparación, derechos, retribuciones y obligaciones, hay que exigir la homologación en:

- la preparación con titulación similar
- homologación de salarios y horarios
- acceso único a la Escuela Pública

7. *Legislación* que favorezca la Escuela Pública: Y en este apartado se trata de criticar y luchar contra toda aquella normativa de la Administración que suponga una barrera en el avance hacia la Escuela Pública. Y en este sentido:

- Debemos criticar todos aquellos aspectos de la LODE que de alguna manera supongan regresión o mantenimiento de las estructuras actuales obsoletas y reaccionarias.
- Debemos tener muy claro en qué beneficia y en qué perjudica al proceso de consecución de la Escuela Pública el plan de Reformas que actualmente lleva a cabo la Administración.

- La planificación de la estructura y del modelo educativo debe hacerse desde Andalucía y para Andalucía. Una estructuración lógica del sistema docente debe tener en cuenta la realidad social a la que sirve. Y, además, debe ser descentralizado, debiendo incorporar fórmulas a partir del municipio y la comarca. Hay que exigir transferencias en materia educativa a los municipios.

- El proyecto educativo andaluz debe ser debatido y decidido por todas las fuerzas sociales y sectores implicados, tanto en los fines como en los objetivos, contenidos y métodos educativos.

- Hay que rechazar de plano la Carrera Docente, como medida administrativa que ataca directamente al Cuerpo Unico de enseñantes.

- Instar la convocatoria urgente de Elecciones Sindicales en los centros.

1.2. Bases Pedagógicas de la Escuela Pública Andaluza

Una Escuela que respete la individualidad del niño-a y que fomente su desarrollo afectivo

Revalorizar al hombre en su totalidad, como fin de la educación, ya que la Escuela actual no posibilita el desarrollo integral del individuo.

El Humanismo debe ser el principio inspirador de todas las relaciones que se establezcan en el seno de la Comunidad Escolar.

La Escuela Pública Andaluza ha de favorecer un desarrollo de los aspectos formativos de la personalidad del niño-a, potenciando los aspectos de sociabilidad, solidaridad y equilibrio afectivo, fundamentales para la maduración personal, y tan olvidados en la Escuela actual; por encima de las imposiciones de aprender conocimientos específicos.

Escuela integradora y compensadora

Defendemos una educación integral que posibilite un ambiente de cooperación y camaradería entre los componentes de la Comunidad Escolar.

La Educación no es un simple proceso individual. Cada alumno es miembro de un grupo y este interviene de forma clara en el hecho educativo.

Estamos por una escuela que reconoce las diferencias, la pluriformidad de ritmos de aprendizaje del alumno-a y no marginadora con los más desfavorecidos por razones socio-culturales y, o psico-físicas, por lo cual hay que eliminar sistemáticamente el concepto de Escuela en función de la expectativa *éxito-fracaso*, así como la antagónica dualidad premio-castigo, basada en exámenes y concursos. La pura calificación del alumnado presupone una coacción a la libertad y desarrollo de la personalidad integral del niño-a que lo estimulan hacia una sociedad competitiva, partidista y dividida.

Una Escuela que acepte las diferencias debidas tanto a la dotación genética como a la procedencia social, y tratar de ofrecer a todos un mismo grado de participación en la Sociedad, utilizando, necesariamente medios diferentes y dando más a los individuos o grupos menos favorecidos.

Escuela no sexista

La Escuela no puede ser un medio de discriminación sexual ni de los roles que ello comporta, porque el hecho educativo debe ser único y plural; por ello:

- La Escuela Pública Andaluza debe de propugnar unos principios de igualdad para niños y niñas, de forma que eduquemos a personas libres sin perjuicios sexuales.

- En el aspecto lúdico deben potenciarse actividades que tiendan a superar y eliminar desde la infancia la superioridad que ostenta el hombre sobre la mujer en la actual sociedad andaluza.

- Eliminar de los libros de texto (y de las leyes) cualquier referencia a estructuras tradicionales, o aquellas que no presenten variedad de opciones sexuales, morales, familiares, etc., es decir, eliminar cualquier rasgo de sexismo.
- Introducir la historia del Movimiento Feminista en el área de Sociales, así como todas las aportaciones de la mujer al curso de la Historia.
- Igualar las enseñanzas de pretecnología, manualidades, hogar, educación física, etc., sin separar las tareas tradicionales consideradas masculinas o femeninas.
- Introducir la educación sexual (no limitada simplemente a la Reproducción) teniendo en cuenta las diferencias de edades, potenciando la expresión de emociones y la necesidad del placer como algo positivo para los sexos.
- Fomentar el acceso de hombres al preescolar y escuelas infantiles, para que los niños adquieran otra imagen de la figura masculina.
- Denunciar cualquier tipo de discriminación (madres solteras, homosexualidad...)

Escuela participativa y autogestionaria

La participación y autogestión suponen el desarrollo de la cooperación y el deshecho de las prácticas competitivas y autoritarias en el medio educativo. Todos los miembros que componen la Comunidad Escolar son quienes deben de participar y decidir sobre el desarrollo y evolución de la misma.

La mejora y el impulso de las relaciones hijo-escuela-familia debe ser un objetivo primordial a desarrollar dentro del contexto de la Escuela Pública Andaluza.

Potenciando estas relaciones y dando el máximo de libertad al niño-a desde pequeño, para que en un plano de igualdad con los demás componentes de la Comunidad Escolar, se le fomente el espíritu de participación y se vaya creando un ambiente sin represiones ni miedos, para que pueda desenvolverse en una sociedad más justa y más libre. El Pluralismo democrático debe ser la base sobre la que se fundamente la Cogestión en la Escuela Pública Andaluza.

Métodos, programas, objetivos... deben de adaptarse a las condiciones del medio escolar y de los propios alumnos-as. Los educadores de la Escuela Pública Andaluza, creemos que deben mantener una actitud abierta, desde la cual se fomente el intercambio, la participación, el diálogo y la investigación entre los niños-as andaluzas; potenciando de esta forma la libre expresión y cooperación de los mismos, que lleven a dotarlo de un espíritu crítico y reflexivo de la vida.

La Autogestión en la Escuela Pública Andaluza debe ser profundamente democrática, contando con la participación paritaria de todos los sectores implicados en la misma.

Escuela insertada en el medio

Es preciso enraizar la Escuela Pública Andaluza en el medio en que vive el alumno-a, abierta a la Sociedad y conectada con las Instituciones relacionadas con la Educación. Entendemos este Medio como conjunto de elementos históricos, geográficos, naturales, humanos y sociales que están siempre presentes en la cultura de un pueblo.

Hay que acabar con los complejos históricos de inferioridad cultural y para esto el niño ha de conocer de donde viene y a donde puede enfocar su futuro como persona libre.

Es misión también de la Educación la potenciación de la identidad cultural de cada pueblo, como sistema de valores diferencial y único, y como aportación a la cultura universal. Para esto el proceso de aprendizaje debe partir de lo concreto y próximo para llegar a lo general; de la experiencia personal para llegar a la colectividad. Arraigar a la persona en su Medio supone:

- Estudio de la realidad circundante (localidad)
- Estudio de la realidad más próxima (comarca)
- Estudio de la realidad andaluza en relación con el resto del Estado y las Culturas Universales.

El estudio del Medio debe llevar a la concepción Global de la Educación, aunque se podrían considerar distintos aspectos diferenciales, todos ellos son partes de un todo, la vida misma.

Escuela científica e investigadora

La Escuela debe propiciar una metodología pedagógica basada en las actividades creadoras e investigadoras de los niños-as, auténticos constructores de sus conocimientos y actitudes, que fomente el espíritu crítico, la formación de opiniones propias, la autonomía moral e intelectual.

Ante el exclusivo desarrollo de la capacidad intelectual, debemos potenciar la imaginación, los diversos modos de percepción, sensación y fomento del pensamiento divergente, así como el desarrollo de todo lo corporal.

Escuela Laica

Es una Escuela que ayuda al niño-a a afirmar sus opciones a partir de lo vivido. La Etica debe ser utilizada como la práctica cotidiana de la convivencia. La Educación no es adoctrinamiento, por tanto, enseñar Religión no es función de la Escuela Pública Andaluza, sino de la Comunidad Religiosa Respectiva. Así pues la clase de Religión debe desaparecer como tal. La Etica no tiene sentido como asignatura, sino en todo caso como una práctica convivencial.

Escuela Pacifista

El modelo de Escuela como el diseñado, en el que cada estamento puede solventar sus conflictos mediante el debate instituido, el diálogo... Supone Educar a los niños-as en el respeto, la convivencia y tolerancia, sin que ello signifique renunciar a la defensa de las concepciones individuales y colectivas. Hay que sensibilizar a la Comunidad Escolar de la amenaza de una posible confrontación nuclear, fomentada por la Política de Bloques (reflejada en la carrera Armamentista) y buscar alternativas de Paz, que posibiliten iniciar un proceso de introducción en la Escuela de la Paz como valor ético. Pensamos que es labor de la Escuela Pública Andaluza sensibilizar al resto de los miembros de la Comunidad Escolar sobre la peligrosa utilización de los llamados Juguetes Bélicos.

Profundizar en el estudio teórico de la Paz procurando eludir visiones moralistas. Conceder la importancia precisa a organismos como *Unesco*, *Onu*, *Objeción de Conciencia*, *Movimientos Pacifistas*... Dar a conocer que la instauración de la Paz es un largo proceso que afecta a toda la *Humanidad*.

Escuela Ecologista

El conocimiento de la Naturaleza está estrechamente ligado con el Medio Ambiente. La Escuela Pública Andaluza debe de fomentar el conocimiento del Entorno Andaluz, el amor a la Naturaleza y crear actitudes cívicas que conformen el respeto que se necesita para mantener el Equilibrio Ecológico. En este orden de cosas es interesante que los niños-as andaluces conozcan cuales son las principales reservas ecológicas de Andalucía.

Potenciar las cualidades de una vida natural y un ambiente sano en contraposición con las diferentes áreas de contaminación andaluzas.

Entender que el *Ecologismo* es una forma de vida y no una actitud meramente receptiva ante un problema concreto. En este orden de cosas sería interesante la búsqueda y promoción de nuevas Fuentes de Energía, no contaminantes, más higiénicas y que no supongan el riesgo de una contaminación nuclear. Declarar a Andalucía Comunidad No Nuclear.

Escuela cooperativa

Escuela Pública Andaluza debe de estar basada en el trabajo cooperativo pobremente asumido y decidido. El aprendizaje se debe considerar como un producto elaborado por

todos cooperativamente, única manera de que la persona vaya retomando la capacidad de “sujeto” de sus acciones. Y es también una forma de asociar el trabajo intelectual con el manual, devolviéndole su verdadero lugar por su elaboración y su crítica por el grupo.

Escuela Antiautoritaria

El trabajo cooperativo no debe llevar a desterrar el autoritarismo de la Escuela, ya que este se fundamenta en la relación sujeto-objeto y en la expropiación de nuestra subjetividad. Por eso proponemos crear una dinámica de aula participativa:

- Partiendo de la vida, intereses y valores de los alumnos-as para convertirlos en el sujeto de la Educación, estimulando la relación grupal.
- Promoviendo un trabajo activo, experimental y creativo.
- Teniendo en cuenta los distintos momentos de maduración psicológica.
- Potenciando la Asamblea como cauce de expresión y mecanismos de regulación de los conflictos de intereses entre los alumnos-as.

Escuela de clase

La Escuela Pública Andaluza debe de tener una clara opción de Clase. Y de ahí el apelativo de “popular”. Debe optar claramente por las Clases Populares, las clases desposeídas, el bloque denominado objeto del poder-capital y, por ello, debe ser una escuela integradora, compensadora y no selectiva, y receptora e impulsora de la lucha de clases populares, hacia la transformación social de cara a una Sociedad Justa e Igualitaria.

Escuela a Tiempo Total

Abierta, sin horarios ni espacios predeterminados, con total libertad de asistencia. Abierta a toda la Comunidad Escolar y Social, como Centro Globalizador irradiador de Cultura dentro del Espacio Geográfico en que está situada.

A modo de conclusión

La Escuela Pública Andaluza, a nuestro modo de ver, debe ser el lugar ideal para que todo niño-a encuentre la alegría y las ganas de vivir, donde aprenda a amar y a comprender, a ayudar y a respetar. Resumiendo, en el que aprenda a vivir como un ser humano. En la Escuela el niño-a debe de sentirse protagonista principal de su historia, no siendo el profesor el centro del grupo, sino el Animador del mismo. El niño-a no debe de estar sometido a horarios rígidos y debe aprender a decir “No” a ciertas imposiciones burocráticas de la sociedad en que vive. El niño en nuestra Escuela Pública Andaluza debe ser libre, responsable y capaz de aprender cualquier actividad por sí sola, sin que se lo den todo echo; debe recibir una enseñanza integral que no solo valore los conocimientos, sino su forma de ser, de pensar, de actuar...

La evaluación ha de ser sustituida por las ganas de aprender sin necesidad de examinar los conocimientos que ha adquirido durante un mes o dos, sino apreciando el desarrollo humano del individuo en su totalidad.

1.3. Comunidad Escolar y Escuela Pública:

La participación democrática en los Centros de enseñanza

1. Qué entendemos por Comunidad Escolar.
2. Qué entendemos por participación democrática
 - 2.1. Breve historia de la participación en el Sistema Escolar español.
 - 2.2. Nuestro concepto de participación democrática en la escuela: la cogestión educativa.

3. Problemática de la participación democrática de los integrantes directos de la Comunidad Escolar. Alternativas
 - 3.1. La participación de los educandos
 - 3.2. La participación del profesorado
 - 3.3. La participación de padres y madres
 - 3.4. La participación de personal no docente.
 4. Problemática de la participación democrática de los integrantes indirectos de la Comunidad Escolar. Alternativas.
 - 4.1. Las Administraciones Públicas (Central, Autonómica, Comarcal y Municipal.
 - 4.2. Los sindicatos y asociaciones populares.
 - 4.3. Otras entidades culturales, científicas y tecnológicas.
 - 4.4. Las personas colaboradoras.
 5. Composición del Consejo Escolar.
 6. Comunidad Escolar y Escuela Pública.
- Anexo. La Participación Democrática en los Niveles Universitarios.

1. Qué entendemos por Comunidad Escolar

Los Movimientos de Renovación Pedagógica, en tanto que movimientos socio-culturales de carácter transformador, han de construir un cuerpo teórico-ideológico independiente de las ideologías que actualmente dominan en el sistema educativo, única vía de que las nuevas prácticas educativas que intentamos ir llevando a nuestras actuales escuelas vayan orientándose hacia un cambio profundo de la educación institucionalizada, y no se pierdan en el activismo pedagógico localista y fragmentario, hoy tan de moda (la moda de las “experiencias interesantes”).

En la actual situación española tenemos que esforzarnos por adecuar el sistema educativo a la realidad social y política, echando para ello mano de la Constitución del 78 (artículo 27, entre otros). Los esfuerzos por democratizar la escuela en estos términos siguen siendo progresistas (e incluso en ocasiones “revolucionarios” habida cuenta de la actual composición del profesorado), y de los hábitos y mentalidades que sobre la educación continúan estando vigentes en el seno del pueblo. Pero nuestro papel no termina aquí; estos esfuerzos debemos realizarlos con un objetivo de transformación estructural de la realidad escolar, que implica *a la vez*, la transformación de las realidades socio-económicas y culturales, sin quedarnos pues en la mera adaptación de la escuela a la sociedad.

En el asunto que nos ocupa —la Comunidad Escolar— hemos de realizar un trabajo de reformulación y transformación de los conceptos tal y como funcionan actualmente, apropiados por las ideologías reproductoras del sistema, y ajustarlos al modelo ideológico-pedagógico que estamos construyendo como alternativa a la actual escuela, *el modelo de Escuela Pública Popular*.

Frente a las concepciones estáticas dominantes, entendemos la Comunidad Escolar como una *realidad dinámica*, como un conjunto social a construir —y reconstruir constantemente— y no como algo ya dado por el mero hecho de existir una institución y un personal que la sostiene.

Frente a la concepción funcionalista de Comunidad Escolar, que la entiende como un todo armónico, cuya diferenciación interna la constituyen los diversos roles (profesor, alumno, padre, etc.), la concebimos como un conjunto social *contradictorio* formado por grupos sociales con intereses diversos y a veces encontrados: la “comunidad de intereses” es algo que hay que construir, a veces con gran dificultad.

Frente a la concepción idealista, que no ve diferencias entre las distintas comunidades escolares, nosotros diferenciamos *origen de clase y situación de clase* de padres, profesores y alumnos, lo que nos da distintos tipos de comunidad escolar con intereses divergentes; esto, para la renovación pedagógica, significa la necesidad de analizar —y transformar— de forma concreta realidades escolares concretas.

2. Qué entendemos por participación democrática

2.1. Breve historia de la participación en el sistema escolar español

Hasta hace muy poco tiempo en la mentalidad social había una idea fija masivamente compartida por el profesorado: los integrantes de la Comunidad Escolar eran los profesores y sólo ellos.

A los alumnos se les consideraba como meros receptores de lo que la escuela ofrecía: no eran escuela.

Los padres y las madres eran elementos extraños a la escuela; y así aparecía ésta ante sus ojos: como algo ajeno.

Cuando el profesor reclamaba la presencia de la familia de un alumno, solía acudir la madre, en coherencia con la ideología educativa patriarcal (la educación de los hijos es “cosa de la madre”).

Estas mentalidades, aún vivas en el seno de la sociedad —y por supuesto entre el profesorado— se expresan en la escuela de distintas formas:

- a) “En clase quien manda es el maestro” (concepción disciplinaria de participación)
- b) “Yo en mi escuela planifico, organizo y dispongo a mi modo, no necesito coordinarme con nadie, ni tengo que dar cuenta a nadie” (concepción tecnocrática de participación, con frecuencia escudada en la llamada “libertad de cátedra”).
- c) “En un centro, el Claustro, debe ser el único órgano colegiado que dirija, controle y tome las decisiones, sin interferencias ajenas” (concepción corporativista).

Aunque las tres concepciones se siguen dando, quizás la más frecuente sea la corporativista. Según ella, los actuales órganos de gestión escolar (el Consejo de Dirección, la Junta Económica; y ahora el Consejo Escolar de Centro) pertenecen al Claustro. Todos los órganos colegiados del centro, para esta concepción, en el mejor de los casos no pasan de ser apéndices del Claustro (en el peor: no deben existir, ya que no sirven para nada).

En cuanto a los padres, éstos no han de participar en las tareas de dirección del centro. A los alumnos, finalmente, se les concibe como receptores pasivos de la función docente.

La fuerza actual de esta concepción corporativista representa, a nuestro entender, uno de los principales obstáculos a la adecuación de la escuela a la realidad jurídico-política que se instauró en España con la aprobación de la Constitución de 1978: la forma democrática de Estado.

Existen sin embargo, aunque no hayan podido generalizarse aún, otras concepciones más democráticas y progresistas de Comunidad Escolar. La reorganización de las fuerzas obreras y populares que tiene lugar en los años sesenta, y la crisis del Estado franquista, provocada por sus luchas, llegaron a la esfera de lo escolar. Desde incluso antes del comienzo de llamada transición, es decir, desde principios de los setenta, aparecen en muchos puntos del Estado las ideas de colaboración entre profesores y de participación de padres y alumnos en las tareas de gestión y control del funcionamiento del centro escolar, idea cuya materialización se veía obstaculizada por el régimen dictatorial imperante (en algunos centros estatales y en centros privados de barrios populares la participación democrática lograba hacerse realidad, aunque por cortos periodos de tiempo).

Con la transición democrática y la aparición de las Escuelas de Verano y los MRPs, va poco a poco calando en el colectivo de enseñantes las ideas de la Renovación Pedagógica, de la necesidad de participación de los distintos grupos implicados en el hecho educativo, la planificación democrática de la labor docente, etc. Hay que decir que esta idea de democracia escolar —exigida constitucionalmente desde 1978— comienza ya a extenderse, en pugna con la concepción corporativista antes descrita. Ahora bien, suele quedarse en la fórmula legal de *participación en los órganos de gobierno* del centro, no intentándose siquiera una aplicación exacta de la ley: se suelen leer los textos legales de forma restrictiva; es frecuente oír entre el profesorado planteamientos como éste: “Es suficiente la participación de padres y alumnos en los órganos colegiados para adecuar la escuela a la realidad social. Así queda la participación restringida a la forma de la presencia (democracia formal).”

Decimos que se suele realizar una lectura restringida de las disposiciones legales porque la participación de padres y alumnos en los órganos colegiados, es, en el mejor de los casos, una *participación limitada*, ya que intervienen sólo en las decisiones de carácter organizativo, económico y en la disciplina de los alumnos, mientras que los aspectos educativo

y didáctico se los reservan con carácter exclusivo el Claustro de profesores, aunque la legislación vaya un poco más allá.

2.2. Nuestro concepto de participación democrática en la escuela: la cogestión educativa

Nuestra concepción de la participación en los centros de enseñanza cabe llamarla *cogestión* o democracia directa (autogestión en otras terminologías); podemos definirla como el sistema de organización y gestión escolar cuyos principios de base son la *descentralización del poder* y la *participación directa* de educandos, educadores y personal no docente *en todos los aspectos del proceso educativo* y en el resto de actividades de la institución incluídas las contenidas en el capítulo de "servicios"; sistema de organización *abierto al entorno social* en que se desarrolla la labor de la escuela, lo que implica la participación en la vida de la misma de otros agentes (sindicatos, asociaciones culturales, municipios, etc.). Consideramos pues insuficientes los planteamientos de "democracia representativa" a la hora de organizar las instituciones educativas.

El sistema de cogestión no es un modelo que se implante con la sola presencia de los distintos agentes del proceso educativo en los órganos de decisión. Es más bien un proceso continuo de profundización y perfeccionamiento democráticos del conjunto de estructuras organizativas, en continuo reparto del poder, facilitado por (y facilitador de) la extensión de ideologías y actitudes democráticas.

Como todo proceso social, comporta distintos aprendizajes (aquí de técnicas de organización, de saberes pedagógicos, etc); y la aparición de conflictos (de intereses, de funcionamiento, etc).

El sistema de cogestión escolar no es concebible sin la *organización independiente* de los grupos sociales integrantes del proceso educativo. Así, por ejemplo, la plena participación de padres y madres en lo escolar requiere su organización autónoma en asociación, asamblea o cualquier otro tipo de colectivo estructurado, donde poder debatir, investigar y decidir democráticamente los roles y tareas a desempeñar en la comunidad educativa, mandatando a sus representantes para los órganos de cogestión y controlando la actuación de estos con la posibilidad permanente de revocar dicho mandato. Sin articulación, sin organización no hay participación real, todo lo más "democracia representativa", formal, calco de la forma general del estado actual.

Los textos legales deberían impulsar este tipo de Comunidad Escolar y de participación cogestionaria; aunque la legislación ha de ser lo suficientemente general y flexible para poder adaptarse a las distintas situaciones escolares que la realidad social presenta. A lo que hay que añadir que en el campo educativo-cultural el texto legal ha de ser siempre entendido como un instrumento de cambio y de progreso, evitando su transformación en freno a la innovación.

La legislación española que, partiendo del texto constitucional de 1978, acaba de concretarse para los niveles no universitarios en la LODE (3, julio, 85) no impulsa la organización y gestión que preconizamos, al no ir más allá del modelo parlamentarista de participación, dejando el poder de los centros en las manos de los enseñantes (el poder real, que se encuentra en el mismo proceso educativo), y más en concreto del equipo directivo del centro ("órganos unipersonales de gobierno").

Sostenemos que la cogestión abarca los aspectos pedagógicos y didácticos de la escuela, lo que significa ampliar las competencias que se le da por ley al Consejo Escolar, órgano que ha de entender también de programación, libros, metodologías, etc. con todas las dificultades prácticas que esto conlleva, como se verá más adelante. Y que la cogestión ha de impregnar toda la estructura organizativa de la escuela (comisiones, equipos docentes, etc).

3. Problemática de la participación democrática de los integrantes directos de la Comunidad Escolar. Alternativas

3.1. La participación de los educandos

Aunque la pedagogía moderna no deja de sostener desde sus inicios que la actividad y organización de la escuela ha de girar en torno al alumnado ("padocentrismo"), rara vez dicho principio se toma en serio en la legislación y en la práctica escolares. La escuela sigue

tomando como referencia fundamental al profesorado.

Nuestras sociedades actuales han conceptualizado la infancia y la adolescencia como etapas de la vida sin responsabilidad ni función social, encerrando a estos seres "inmaduros" en edificios de vigilancia y castigo, apartándolos de la "vida normal" durante buena parte de la jornada y sometiéndolos por entero al poder de los adultos.

Esta ideología impregna al cuerpo social en su conjunto, y en primer lugar a la institución familiar (aunque haya ciertas variaciones según la clase social: diferencias, por ejemplo, entre el campesinado y el proletariado urbano, o entre éste y la nueva pequeña burguesía).

Como MRP que pretende una transformación profunda del aparato escolar, sostenemos que el alumnado ha de ir haciéndose el responsable fundamental del proceso educativo ("autoeducación asistida"), y esto desde la más temprana edad (Escuela Infantil).

Es cierto que la capacidad de participación está en función de la etapa de desarrollo cognitivo y de la formación de la personalidad en su conjunto: una participación plena, no sólo a nivel de aula, sino a nivel de institución y a nivel social en general no es posible hasta la entrada en la adolescencia. Pero no es menos cierto que la socialización es un aprendizaje y que la educación es una variable fundamental del propio desarrollo psicológico.

Para el desenvolvimiento de las prácticas de responsabilización, de intervención en su aprendizaje y de control del poder del adulto por el educando, la Pedagogía Cooperativa nos suministra un interesante instrumento: la asamblea o consejo de aula. *Las técnicas y los métodos pedagógicos socializados* son de vital importancia para la construcción de la Comunidad Escolar. Así, aparte de la asamblea o consejo, podemos echar mano de la cooperativa de aula de nivel o de centro: del trabajo en equipo, de los comités de responsabilidades colectivas, de la organización de talleres, etc.

Queremos incidir en la Asamblea o Consejo de cooperativa de grupo-clase como la institución central de la participación del alumnado. La Asamblea debe abarcarlo todo: aspectos curriculares, técnicos didácticas, organización, relaciones socio-afectivas, lúdicas...

Un enseñante a de someterse a la Asamblea, pero sin abdicar de su rol de educador. Debe ser una Asamblea instrumento fundamental de evaluación educativa (incluida la evaluación del profesor). A partir de esta institución se articulará la participación del alumnado en los órganos de gestión de niveles superiores (de ciclo, centro...).

Las Asambleas del alumnado deben ser ordinarias y extraordinarias, y sus conclusiones y opiniones deberán ser representativas en todo momento y totalmente asumidas por los demás componentes del Centro.

Para ello se debe fomentar el espíritu crítico del alumnado, para que sus asambleas sean serias y operativas.

Todo el entramado de instituciones autogestionarias del alumnado ha de ser la base de la articulación de la Comunidad Escolar en su conjunto (los niños y las niñas, la juventud, son, repetimos, no sólo los destinatarios sino los agentes principales de la escuela). Sobre esta base es posible instituir órganos de cogestión, de participación integrada (Consejo de Centro, etc.) real y auténtica.

Cada nivel, cada grupo, cada escuela presentarán características del alumnado propias, facilitadoras o retardatorias de su participación; el resto de integrantes de la Comunidad Escolar (los adultos), y especialmente los enseñantes, ha de impulsar y favorecer la participación y autogobierno del alumnado en todo lo referente a su educación. Y la legislación escolar ha de recoger estos extremos como principio fundamental de la vida en los centros.

En la situación actual la participación del alumnado en el centro, incluida su clase, suele ser muy reducida, dándose con demasiada frecuencia situaciones en las que alumnos y alumnas limitan la participación que la ley les concede por miedo a posibles represalias de los profesores e incluso de sus propios padres. La modificación de estas mentalidades y la denuncia de tales situaciones hemos de hacerlas tareas nuestras.

Para resumir, digamos que la participación del alumnado se potenciará:

a) dándole la importancia que se merece dentro del currículum, a la educación para la democracia y para la participación social (algo que ya está en la ley)

b) con el fomento por el profesorado, de la discusión, la crítica y la toma de decisiones

de forma colectiva en las aulas de todos los niveles (teniendo en cuenta las limitaciones psicoevolutivas aludidas)

c) renovando la metodología y las técnicas, generalizando la Pedagogía Grupal (métodos socializados, técnicas de dinámica de grupos, asamblea y otras técnicas cooperativas, etc.)

d) por la discusión sobre el funcionamiento de la clase y del centro como actividad permanente entre el alumnado y entre alumnos y profesores; lo que ha de ser fomentado por los enseñantes con el fin de que los alumnos conozcan la realidad escolar que viven cotidianamente, y en el caso de ser elegidos como representantes en los órganos colegiados (órganos de cogestión), poder ser interlocutores válidos para organizar la actividad escolar.

La Comunidad Escolar ha de denunciar públicamente a aquel profesor que siquiera insinúe la toma de represalias por la actividad crítica y responsable de un alumno.

Todo lo dicho en este capítulo va en nuestra línea de Renovación Pedagógica: por una pedagogía activa, cooperativa, científico-crítica y no autoritaria. De nada valen propuestas de avance para la participación de la comunidad en las tareas escolares sino se acompaña de una actitud de renovación pedagógica de carácter progresista.

3.2. La participación del profesorado

El complejo proceso histórico de división social del trabajo, que en las sociedades clasistas produce la división (y contradicción) entre trabajo manual y trabajo intelectual, han abocado en nuestras modernas sociedades capitalistas a confiar la prácticamente completa educación de las nuevas generaciones a unos especialistas de la transmisión (y reproducción) socio-cultural: *los profesores*. Este colectivo de intelectuales, dada la ideologización de la práctica social a la que se dedican —la práctica educativa— presenta fuertes divisiones ideológicas; hay fracciones —que representan la mayoría— interesadas en la reproducción de lo establecido; otras fracciones pretenden una transformación educativa y social acorde con los intereses de las clases subalternas de la sociedad. Los MRPs que propugnamos una renovación/transformación del aparato escolar, y de la sociedad que lo hace posible, según los intereses de la clase trabajadora, hemos de luchar contra la división entre trabajo manual/trabajo intelectual, que se traduce en la actual escuela en la apropiación por parte de los enseñantes de los saberes científicos sobre el hecho educativo.

Sostenemos que los enseñantes, tomando como punto de partida consciente y sin complejos su posición de detentadores del saber (“especialistas”), deben, hasta donde sea posible en cada momento, difundir ese saber en el seno de la comunidad y luchar porque ésta retome sus responsabilidades de educación de la infancia y la juventud (y en general, de la educación como tarea permanente). Esta lucha es un proceso largo, que traerá, de seguro, la redefinición funcional de la escuela, y tal vez su transformación radical, al quedar sus actuales tareas asumidas por el conjunto de la sociedad. Lucha difícil, llena de contradicciones, obstáculos y callejones sin salida; proceso que conlleva, para el enseñante, la redefinición de su propio rol profesional.

En el tema que nos ocupa, la participación democrática real en la Comunidad Escolar, luchar contra la división trabajo intelectual/trabajo manual, significa, en los centros de educación de las clases populares (la gran mayoría de centros actuales), impulsar que los enseñantes entren en relación educativa no sólo con los alumnos, sino también con los miembros adultos de la comunidad educativa, principalmente los padres, en una *relación de interaprendizaje*, de educación mutua, que esté lejos de la falsa conciencia del “populismo” u “obrerismo” (“todo lo que los padres proletarios nos digan tenemos que hacerlo, pues qué somos si no, pequeño-burgueses en acto de contrición”), pero que también se aleje de la posición prepotente y carismática del “salvador-de-almas/educador-de-la-plebe”.

Las contradicciones en el seno del profesorado (contradicciones sociales e ideológicas que se expresan a veces en oposiciones teórico-científicas: distintas metodologías pedagógicas, distintas concepciones de la materia, de la disciplina, distintas formas de entender la participación democrática en la escuela no deben impedir un nivel mínimo de coordinación y de coherencia en las tareas docentes, por lo que valoramos positivamente la existencia de un órgano unitario de participación del profesorado: *el Claustro*. Pero el Claustro no debe servir a falsas unidades que escondan las contradicciones objetivas presentes entre

los enseñantes, por lo que consideramos necesario e imprescindible potenciar la liber asociación de éstos tanto en sindicatos —en cuanto trabajadores asalariados— como en movimientos de renovación pedagógica y otras organizaciones culturales, científicas y políticas. Defendemos como única metodología de solución de las contradicciones entre el profesorado, la metodología democrática de la discusión racional y el debate público partiendo de la práctica educativa.

La modificación de las actitudes de participación del profesorado en la Comunidad Escolar pasa hoy día por las siguientes tareas:

- a) *eliminar el concepto patrimonialista del profesorado* respecto a la escuela.
- b) *luchar contra la jerarquización de los enseñantes*, por la consecución de un cuerpo único; contra la actual proliferación de “órganos unipersonales” en los centros, defender la “organización colegiada” (no al director; lo que pasa hoy por vaciar su cargo de contenido).
- c) *el profesorado ha de negarse a ser considerado el único responsable de la educación de los alumnos*. Los padres, las madres y la sociedad entorno en su conjunto, han de asumir la responsabilidad que les corresponde.
- d) **fomentar las Escuelas de Padres**, no por espíritu paternalista sino con el fin de conseguir interlocutores preparados para mejorar la calidad de su participación.
- e) *hacer campaña de sindicalización* (en la coyuntura actual, exigir de la Administración la convocatoria de elecciones sindicales en los centros de enseñanza), y de afiliación a distintos colectivos (MRPs, etc.). Formación de grupos de trabajo, de investigación, *equipos docentes* (abiertos a padres y alumnos). Fomentar el trabajo en Equipos docentes (profesores, padres y alumnos) que tengan capacidad de acción y nunca sean boicoteados.
- f) *difundir la información organizativa pedagógica y científica entre todos los miembros de la Comunidad Escolar*. Discutir con los padres y con los alumnos la metodología pedagógica practicada en las aulas. Abrir las clases a evaluadores externos (otros enseñantes, padres, otros alumnos, personas colaboradoras del centro, etc.)
- g) *llevar “asuntos del Claustro” —programaciones, criterios de evaluación, etc.— a los órganos de cogestión* (consejo escolar, equipos docentes, etc.)

Finalmente, quisiéramos referirnos a los problemas que están surgiendo en la actualidad en los centros andaluces con los proyectos de innovación e investigación educativa presentados por enseñantes progresistas. A veces estos proyectos chocan con serias dificultades, con la animadversión de sectores importantes de la Comunidad Escolar. Aquí nos encontramos con las limitaciones lógicas de derechas constitucionales tales como la “libertad de cátedra”; no caben soluciones simples a estos problemas; para intentar enfrentarse con ellos han de tenerse en cuenta una serie de factores que singularizan cada situación escolar: medio social, nivel educativo, relación de fuerzas, etc.

Como posiciones de carácter general —a adaptar a cada realidad— sostenemos las siguientes:

1. Consideramos que cualquier proyecto educativo, para que sea efectivo y produzca los resultados apetecidos, debe ser asumido por una amplia mayoría de los colectivos que articulan la comunidad educativa.

2. Las líneas pedagógicas o didácticas no han de imponerse, por muy avanzadas y progresistas que sobre el papel aparezcan. Los enseñantes han de respetar, en primerísimo lugar, los derechos del educando, quien tiene la primera —y la última— palabra en todo lo referente a su educación desde la más tierna edad. Los enseñantes han de convencer: y ser conscientes de que no siempre llevan razón...

3. Cuando en los órganos de cogestión del centro (y en especial en el de rango superior, el consejo escolar) hay un rechazo fuerte de un proyecto pedagógico que no obstante cuenta con el asentimiento y el apoyo de un importante sector de la comunidad escolar, los enseñantes han de tener a su disposición un instrumento de arbitraje. La Administración debe reglamentar de forma clara la viabilidad de los proyectos de innovación y experimentación que están en la línea de Renovación Pedagógica y que, a su vez, se sientan apoyados por las bases de la comunidad escolar (padres y alumnos), independientemente del apoyo o no de los órganos colegiados del centro (tal como hoy está regulado, reflejo de una democracia formal frente a una más participativa). De cualquier manera, en los casos en los que no está claro el apoyo de la comunidad, se podría recurrir a que la Administración convoque una Comisión Auditoria de Renovación Pedagógica, compuesta por:

- Los sindicatos de clase presentes en la provincia.
- Los movimientos de renovación pedagógica.
- Las FAPAs por la escuela pública.
- Federaciones de asociaciones de alumnos.
- Un miembro de la administración educativa.

Si el proyecto excediera el ámbito provincial, la representación de estas asociaciones y de la administración será a nivel de Comunidad Andaluza. Exigimos de la Consejería de Educación una pronta reglamentación que facilite la renovación pedagógica.

3.3. La participación de padres y madres

Este es quizás el asunto que más polémica está ocasionando en el actual proceso de democratización de nuestros centros de enseñanza. Complejo asunto que se presta a las más variadas soluciones, todas ellas limitadas. Aquí sólo vamos a exponer los problemas más generales y a sugerir vías de solución, dejando expresamente abierto el debate, pero adelantando ya ciertas posiciones.

Hemos analizado antes, aún con la brevedad aquí requerida, los efectos de sociedades: la delegación de las funciones educativas en determinados especialistas. A los enseñantes se les encarga la transmisión de los saberes científicos, artísticos, filosóficos, etc.; y para esta función, se les pone a su alcance otros instrumentos científicos: las llamadas “Ciencias de la Educación”. Retengamos por ahora estos hechos para poder seguir más adelante el razonamiento.

Veamos lo que ocurre con la familia, primera institución social que se encuentra el educando a su llegada al mundo. La *sociología crítica de la familia* nos demuestra, entre otras muchas cosas, que:

- la familia es una institución de reproducción ideológica, un “aparato ideológico” reproductor de la sociedad. A la vez es un aparato económico: reproduce la fuerza de trabajo, para ponerla continuamente en condiciones de ser explotada por el capital.
- el modelo económico-ideológico de familia burguesa es el que domina en la sociedad, *inclusive en las clases subalternas* (aunque en estas clases el modelo sufra continuamente disfunciones y contradicciones).
- en la familia, a la vez, se reproduce la división sexual de la sociedad, aquí comienza la formación de los géneros, como nos recuerda la sociología crítica feminista. Así que la familia actual, en todas las clases sociales —repetimos, con sus diferenciaciones— responde a un mismo modelo de estructura sociosexual: el patriarcado.
- el proceso de crisis y cambio que este modelo familiar está teniendo en las sociedades de capitalismo desarrollado, viene inducido del exterior del movimiento feminista (pensamiento crítico antipatriarcal), del movimiento obrero (pensamiento crítico anticapitalista, reivindicación de la igualdad laboral de la mujer), de las nuevas prácticas sexuales de la juventud y de las nuevas prácticas y teorías del sistema educativo (coeducación, educación sexual, psicología evolutiva, pedagogías progresistas, etc.); todo ello amplificado y difundido por los medios de comunicación de masas.

Con estas premisas podemos llegar sin demasiado esfuerzo a las siguientes conclusiones sobre la problemática de la participación de padres y madres en los centros educativos en el momento actual:

1) la familia dominante suele ir retrasada en los asuntos educativos con respecto a las prácticas escolares más progresistas. Muchas veces supone un freno al cambio educativo, intentando imponer sus modelos formativos tradicionales en la escuela a la que van sus hijos.

2) la escuela, en la actualidad, tiene una importante misión que cumplir con respecto a la familia: ayudar a su transformación, en busca de una nueva civilización. El papel de los enseñantes es aquí primordial: la lucha por reducir las distancias entre especialistas y resto de la comunidad educativa pasa por la asunción de sus responsabilidades como intelectuales orgánicos de la transformación socio cultural.

3) aunque formalmente la participación de los padres y madres en los centros va a ser movimientos no sólo de enseñantes, sino también de padres y alumnos, deben de reconocer el importante papel de padres y madres en la comunidad escolar; pero deben también analizar las tipologías familiares de cada centro para diseñar estrategias específicas de cambio educativo y de “política” a llevar con el sector padres en los órganos de cogestión

y en la comunidad escolar en su conjunto. Esta recomendación es extensible a todo enseñante que intente alguna innovación de importancia en su clase (“análisis concreto de la situación concreta”).

Teniendo presentes estos análisis, y yendo a un nivel aún más concreto, la lucha por la participación familiar en la comunidad escolar pasa hoy por:

- Eliminar la frustración de padres y madres a la hora de participar.
- Luchar contra la monopolización de la información referida al quehacer educativo y al funcionamiento del centro por parte de los enseñantes, sobre todo de sus directivos.

Fomentar el asociacionismo, las escuelas de padres, etc.

- Luchar porque la familia (padres y madres) se considere implicada en todo lo referente a la educación de niños y niñas, asumiendo las responsabilidades que le corresponden.

• Transformar la mentalidad familiar que considera al hijo como una “propiedad privada”; los niños y las niñas, aunque vinculados directamente a unos adultos más que a otros, “pertenecen” a la comunidad educativa en su conjunto; fomentar pues entre todas las madres y padres la preocupación y ayuda a la infancia y juventud en general.

• Facilitar la participación de los padres y madres en las cuestiones pedagógicas y curriculares con todas las dificultades que conlleva, lo que requiere de un gran esfuerzo por parte de los enseñantes para ayudar a la preparación psico-pedagógica de las familias. Este trabajo ha de arrancar de las mismas aulas: invitación de padres como colaboradores, su inclusión en equipos pedagógicos, reuniones y asambleas por grupo, clase y nivel, invitaciones a las reuniones de programación anual o trimestral (participación en el curriculum) etc. Adecuar la participación de los padres al desarrollo evolutivo de los alumnos (la familia pierde peso en el proceso educativo conforme el alumno va adquiriendo más autonomía psico-objetiva y social).

Para terminar, creemos que los MRPs deben fomentar el asociacionismo de padres y madres (de los dos y no de un solo representante de la familia en la escuela; son dos puntos de vista, no siempre son coincidentes, que deben estar presentes en los centros), y promover organismos unitarios de todas las familias: por ejemplo, asamblea general de padres y madres. Recordemos que a la democracia directa no le basta el voto (ahora incluso “por correo” según la LODE) y la representación delegada; la democracia directa, como dijimos, exige el continuo control y la posibilidad permanente de revocación de los representantes.

3.4. La participación del personal no docente

Entendemos como tal todo aquel trabajador presente en los centros de enseñanza que no tiene como principal función la educación de los alumnos. Nos referimos al personal administrativo, al personal de mantenimiento del edificio, personal de limpieza, conductores de autobuses escolares. Afirmamos que este personal cumple también una función educativa, aunque ésta sea indirecta; todos mantienen de una u otra forma relaciones “cara a cara” con el alumnado.

Nuestros centros educativos, comparados con otros países de desarrollo económico similar, están infradotados de dicho personal, sobre todo en las primeras etapas escolares. Hay que reivindicar urgentemente la creación de puestos de trabajo en los centros de enseñanza; hay que presionar para que se eleve el gasto público en este sector.

A la vez, los MRPs debemos evitar la jerarquización de las tareas dentro de los centros escolares; y procurar que determinadas actividades de bajo prestigio social (como por ejemplo la limpieza), sean realizadas por alumnos y profesores en cooperación con el personal encargado que actuaría como coordinador de “equipos de cogestión”, lo que tiene un indudable valor de educación para la transformación de la sociedad.

Por otra parte, los enseñantes tienen una labor que realizar con el personal no docente: sensibilizarlos para que su trato con los educandos tenga efectos positivos (recuérdese la función represora de muchos conserjes y porteros en las escuelas actuales); esta introducción a las cuestiones educativas los cualifica para participar plenamente en los órganos de cogestión.

Finalmente recordemos que la cogestión educativa facilita el interaprendizaje, del que se sienten beneficiados todos los integrantes de la escuela.

4. Problemática de la participación democrática de los integrantes indirectos de la Comunidad Escolar. Alternativas

4.1. La escuela que queremos, la escuela pública popular, pertenece al pueblo en su conjunto, aunque en cada centro el proceso de enseñanza/aprendizaje esté constituido por una serie de agentes directos. Llamados integrantes indirectos de la comunidad escolar a todas aquellas instituciones, asociaciones y personas de la sociedad que por sus funciones o por elección de esa comunidad están relacionadas con la vida del centro.

La escuela es un aparato del estado; está pues sujeta a leyes y a la administración pública. No vamos a detenernos en este punto que requeriría por sí un amplio desarrollo. Sólo vamos a formular unos cuantos extremos que expresan nuestras posiciones más generales sobre el particular.

1) Nuestro modelo de escuela requiere la autonomía plena de los centros y su coordinación y articulación "desde abajo", desde el municipio o el territorio, que aboque en la comarca (comarcalización de la educación). De ahí habría de partir la escuela pública en Andalucía (dentro de un estado federal).

2) Estamos por la descentralización profunda de la administración educativa y la reducción de la burocracia estatal a todos sus niveles. Tratar de frenar (es más, rechazar de plano) la avalancha burocrática que se nos viene encima.

3) La cogestión escolar requiere, en nuestro modelo, la autogestión comarcal (en objetivos, contenidos, métodos, actividades, etc.), la fusión de la escuela en el medio entorno.

4) La función de las administraciones con respecto a los centros docentes es la de suministrar fondos, coordinar instituciones y aportar recursos materiales y humanos a cada comunidad escolar, y no imponer contenidos, horarios, modelos de organización, etc.; menos aún la de "inspeccionar".

5) La administración no tiene que tener representante en cada centro (cada comunidad escolar se representa a sí misma); debe de estar presente en los órganos de cogestión municipal y comarcal para ayudar a planificar y para coordinar acciones. Y debe reducir al máximo las funciones y el personal a nivel de Autonomía y a nivel de Estado.

4.2. Los sindicatos y las asociaciones populares

Todas aquellas asociaciones sindicales u otras, presentes y actuantes en el seno de la comunidad educativa, imprescindibles para su vertebración como tal, son de suma importancia para conectar la escuela a la sociedad. Deberán estar presentes, al menos como observadores con voz, en los órganos centrales de cogestión (consejos de centro, consejos municipal y/o comarcal, etc.). De todas formas, todo depende de cada situación escolar concreta, a reflejar en los reglamentos de régimen interior. Destacamos como asociaciones de sumo interés para renovación/transformación de la escuela los MRPs.

La ya tópica calidad de la enseñanza sería realidad si en los centros educativos participaran instituciones de investigación, colectivos artísticos, o industrias modernas, sobre todo los de localización geográfica más próxima a cada centro.

En nuestro modelo de escuela pública popular queda recogido el contacto de los centros de enseñanza con todo el entramado cultural, científico y tecnológico del entorno social. Esta conexión ha de hacerse realidad en sus dos direcciones: traer a la escuela la sociedad, y sacar la escuela a la sociedad.

4.3. Las personas colaboradoras

La defensa del carácter público de la educación requiere, como hemos dicho, que la sociedad se implique en la transmisión del saber y en la formación de la personalidad de las nuevas generaciones. Los centros educativos han de hacerse de toda una malla de colaboradores que participen activamente en la vida de los centros: distintos profesionales manuales e intelectuales, artistas, deportistas, etc. Su participación (gratuita o remunerada) deberá fijarla cada centro en su reglamento de régimen interior.

5. Composición del Consejo Escolar

La representación directa (alumnos, padres, profesores, no docentes) y la representación indirecta (sindicatos, asociaciones, culturales, administración...) de la Comunidad Escolar debe ser paritaria en el Consejo Escolar.

La ley debe recoger la autonomía del centro para reglamentar la participación de los

componentes indirectos de la comunidad.

El representante de la Administración nunca será el Director del Centro, por tanto la figura del Director no es necesaria. La dirección deberá ser colegiada.

6. Comunidad escolar y Escuela Pública

En esta ponencia hemos intentado desarrollar aquellos puntos de nuestro modelo escolar alternativo (la Escuela Pública Popular), referidos a la organización y al poder, como contribución al actual proceso de reconstrucción y actualización de dicho modelo.

Nos hemos referido a una serie de puntos, recogidos en la ponencia de los Grupos Pedagógicos de Jaén presentada en este II Encuentro ("Profundización y actualización filosófico-teórica..."), intentando su desarrollo. Los puntos directamente tratados son:

- a) *Autonomía* de centros, de municipios, de comarcas.
- b) *Planificación y Gestión democráticas*, especificando un modelo: la cogestión educativa.
- c) *Escuela Cooperativa*: la cooperación en el proceso mismo del aprendizaje; la cooperación en todas las actividades.

d) *Escuela Antiautoritaria*: poder compartido, autogestión asistida.

e) *Escuela a tiempo total*, abierta, centro globalizador irradiador de cultura.

Otros puntos del modelo, implicados parcialmente por nuestro texto son:

f) *Cuerpo único*: contra la jerarquización de los docentes.

g) *Legislación escolar* entendida como instrumento de lucha por la consecución de la Escuela Pública Popular de Andalucía.

Con la presente ponencia pretendemos un objetivo fundamental: mostrar *la importancia de lo organizativo* y de todo lo referente al poder a la hora de pensar en una transformación radical de las estructuras educativas. Esperemos haberlo cumplido, aunque sólo sea en parte.

(NOTA: Este texto parte de un borrador que sobre el tema de la participación redactaron los compañeros del Grupo de Trabajo del M.R.P. Escuela de Verano de Granada que investiga sobre *la gestión democrática de los centros docentes*. De la redacción final es responsable la Comisión Organizadora del colectivo).

ANEXO: La participación democrática en los niveles universitarios

La actual composición de los MRPs y el progresivo distanciamiento jurídico-político de la Universidad con respecto al resto del sistema educativo, ocasiona que en nuestros encuentros, debates, publicaciones y congresos, apenas hablemos de la Universidad.

Esto no va a ser una excepción. Pero creemos que es el momento de ir oponiéndonos al progresivo aislamiento de la Universidad, potenciado por la LRU.

La Universidad es una de las instituciones que componen el Sistema Escolar (o Escuela). Cuando nos referimos a temas generales de educación, a organización escolar, a metodologías, etc., la Universidad queda implicada aunque sea implícitamente.

Las ideas generales que aquí se han sostenido sobre la cogestión escolar atañen así mismo a los centros universitarios, si bien con las correcciones lógicamente necesarias (por ejemplo, la implicación de las familias aquí no es directa, sino mediotizada por los sindicatos, asociaciones culturales, etc., dado el estadio psico-evolutivo del alumno universitario).

La Universidad ha de organizarse siguiendo el mismo modelo de democracia directa, de descentralización administrativa, de territorialización y acercamiento a los hechos comarcales, de planificación democrática abierta a la sociedad en su conjunto. De ella ha de deterrarse la jerarquización de cuerpos y la burocratización. El estudiante debe ocupar el centro de toda la tarea universitaria, pudiéndose alcanzar en estos niveles las más altas cotas de autogestión del aprendizaje por el alumnado. En suma, la Universidad debe ser transformada, buscando una nueva institución que se adecue a nuestro modelo de escuela pública andaluza.

Por el momento, los MRPs debemos apoyar el movimiento estudiantil y sindical que, más o menos organizadamente, trabaje por un cambio universitario emparentado con nuestros planteamientos. Y debemos de hacer un esfuerzo por introducirnos en estos niveles educativos, de tanta importancia para el resto del sistema, en tanto movimientos de renovación pedagógica.

2

Las Reformas y la Escuela Pública

VIII Encuentros Estatales de MRPs

Introducción

Las reformas iniciadas por las Administraciones educativas afectan a todo el Sistema Escolar:

- a la institución escolar, a través de la LODE
- al profesorado, a través del próximo Estatuto del Profesorado, uno de cuyos capítulos es la carrera docente (muchos de los elementos básicos de dicho Estatuto están en la LODE y en la Ley de la Función Pública)
- al Sistema Educativo: en este momento son muchas las estructuras que están en proceso de reforma y de servicios nuevos de apoyo a la reforma.

En este documento se presentan algunos puntos de análisis sobre la Reforma del Sistema Educativo.

Lo hemos dividido en dos partes:

1. *Puntos clave de la Reforma del Sistema Educativo.*
2. *Papel de los MRP ante la Reforma del Sistema Educativo.*

Este documento ha sido debatido en el VIII Encuentro Estatal de Movimientos de Renovación Pedagógica celebrado en Murcia entre los días 1 y 3 de Noviembre. Recogiendo nuevas aportaciones, fué aprobado como propuesta de trabajo para los diversos colectivos durante el presente curso escolar 1985-86.

PUNTOS CLAVE DE LA REFORMA DEL SISTEMA EDUCATIVO

1. El porqué y el para qué de la Reforma del Sistema Educativo

1.1. El objetivo enunciado por el MEC para la Reforma del Sistema Educativo es doble: “conseguir un sistema educativo más equitativo y de mayor calidad”.

Las *razones explícitas* para esta Reforma se refieren a las *disfuncionalidades del Sistema*, que se resumen en tres:

- el alto índice de fracaso escolar
- la desigualdad de la oferta educativa
- la baja calidad e inadecuación a las necesidades de modernización de la sociedad española.

1.2. No son estas las únicas razones —ni probablemente las más poderosas— para emprender una Reforma de la Enseñanza en profundidad. Las *demandas más fuertes provienen* de dos campos:

- del Sistema Productivo
- del conjunto social (demandas socioculturales)

1.2.1. El Sistema Productivo demanda a la Escuela:

- mejor clasificación y mayor cualificación del estrato medio
- capacidad de adaptación a la movilidad laboral con una enseñanza más polivalente
- capacidad de utilización de los nuevos lenguajes y tecnologías
- capacidad de consumo de productos más sofisticados.

1.2.2. El conjunto social demanda a la escuela:

- una forma nueva de aceptar el “valor propio” y el consiguiente papel en la vida social: que se haga por la “internalización” del propio alumno de las diferencias de capacidad, no por la separación o discriminación en ramas o canales de escolarización diferentes.
- preparación para las relaciones democráticas, que exige mayor capacidad de autonomía para elegir, participar
- preparación para la competitividad
- reducción de las desigualdades entre las clases sociales y, por tanto, una clasificación escolar menos estratificada
- preparación para el ocio con destrezas y sensibilidad para el arte, la lectura, el trabajo social, el consumo y una mayor calidad de vida.

1.2.3. Este análisis de las demandas es deliberadamente esquemático por razones de síntesis. Aún así, convendría tener en cuenta:

- a) que no se puede establecer una separación estanca entre las demandas del S. Produc-

tivo y las de origen sociocultural, ya que ambas están interrelacionadas: quienes hegemonizan el S.P. lo hacen también en el plano sociocultural; las posturas críticas tienen en cuenta la necesidad de establecer cambios tanto en el S.P. como en el plano sociocultural, de forma indisociable.

b) que estas demandas tienen motivaciones, concreciones y finalidades diversas, dependiendo de los sectores sociales que las realizan. Por ejemplo, la necesidad de "formar consumidores" puede tener un sentido de "preparación para consumir objetos cada vez más sofisticados" desde una perspectiva de ampliación de mercados, o puede tener un sentido de "formación de ciudadanos con capacidad crítica a la hora de consumir" desde una perspectiva de mejora de la calidad de la vida o de la educación consumerista.

Por ejemplo, la Polivalencia del trabajador se demanda desde los empresarios para mejorar la capacidad de adaptar y reconvertir la empresa, y se demanda desde las organizaciones de trabajadores para, entre otras cosas, reducir el abanico de cualificaciones y la segmentación.

c) esta diversidad de enfoques en las demandas hace que se refuercen en unos casos (p.e. la necesidad de unificar el ciclo de 14-16 años) y que sean contradictorias en otros (p.e. la preparación para el consumo antes citada).

Las contradicciones que se dan en el seno de la sociedad se plasmarán, sin duda, en los proyectos concretos de reforma del Sistema Educativo, y en las posturas de los diversos colectivos ante ellas.

d) que conviene además considerar que otro motivo para llevar a cabo la Reforma proviene de la necesidad de los partidos en el poder de evitar el desprestigio político que suponen las actuales disfuncionalidades del Sistema Educativo (fracaso escolar, rechazo, etc.).

1.3. Todas estas demandas exigen una adaptación y reforma de la escuela, pero no ponen en cuestión *los dos grandes objetivos de la escuela* que siguen vigentes aunque con condicionantes nuevos:

- la clasificación y asignación de roles sociales de los alumnos
- la reproducción de valores

1.3.1. Tanto el Sistema Productivo como la Sociedad piden a la escuela una *clasificación más justa y menos estratificada*.

Al S.P. le interesa mejorar el sistema de selección y que los seleccionados sean quienes tengan mejores capacidades lógico-verbales y mayor adaptabilidad a las nuevas tecnologías. Al conjunto social le interesa que la escuela no produzca rechazo, sino que acoja a todos durante el mayor tiempo posible; asimismo le interesa la mejora de la calidad de vida, una de cuyas bases es la educación colectiva.

Para lograr este objetivo clasificador la escuela cuenta con estas estructuras, entre otras:

- distribución selectiva al pasar de un ciclo a otro
- la evaluación como mecanismo directo de selección
- los programas que priman determinados objetivos
- la rigidez y homogeneidad de programas, ritmos de aprendizaje, de agrupamiento de alumnos, de promoción, de metodología...
- la falta de compensación y recuperación.

Todos estos elementos están sujetos a revisión en la Reforma. El problema radica en saber hasta dónde se quiere llegar: si simplemente a mejorar el mecanismo clasificador o si se desea reducir y, si es posible, eliminar la función selectiva de la escuela. Quizás la escuela es y seguirá siendo clasificadora: pero hace falta saber si esta clasificación va a suponer discriminación escolar y social.

1.3.2. La escuela es, en este momento, uno de los principales medios de reproducción social y de inculcación de los valores imperantes. La escuela ha transmitido sobre todo un valor: la aceptación del orden establecido. Hoy día tanto el S.P. como el conjunto social pide a la escuela *que siga inculcando la aceptación del orden establecido, uno de cuyos componentes es su movilidad*, lo que exige que los alumnos sean sumisos, pero también con un grado de autonomía.

Para lograr el objetivo de inculcación al S. Educativo cuenta con estos mecanismos entre otros:

- el autoritarismo propio de una escuela trasmisiva en la que, de forma clara o camuflada, aparece que el maestro sabe y el alumno no sabe, que el maestro decide lo que debe saber el alumno...

- el carácter acabado de la ciencia, el carácter sacralizado del saber académico.
- el tipo de formación que recibe el profesor
- la disociación entre escuela y vida
- los programas basados en contenidos que aprender, más que en capacidades a desarrollar
- la ausencia o marginación de lo creativo, lúdico, crítico
- el “currículum oculto”: espacios escolares, organización...

También estos elementos están siendo revisados en la Reforma. ¿Hasta donde? ¿Hacia donde? La escuela seguirá facilitando a sus alumnos los elementos culturales de una sociedad a sus nuevos miembros: la cuestión estriba en hasta que punto va a ser una reproducción mecánica o va a favorecer el dinamismo cultural y social.

2. Análisis de las Reformas del Sistema Educativo

2.1. La Reforma responde a múltiples demandas e intereses, muchas veces contrapuestos. Las formulaciones que se hacen a la hora de proponer la Reforma tienen un fuerte parecido en sus términos con lo que hemos defendido los MRPs. Da la impresión de que hay unanimidad en el análisis de la crisis del Sistema Educativo actual y de los objetivos y estructuras a conseguir. Pero tal unanimidad es solo superficial, no es real.

Toda esta confusión y falta de claridad se debe a la *ausencia de debate social* que debe existir antes y durante el proceso de Reforma. Esta ausencia de debate social es la que permite:

- que queden camufladas las auténticas intenciones de las reformas y no sea posible un seguimiento y evaluación de las mismas.
- que exista un margen de maniobra que se escapa del control social.
- que no sea posible una participación real en el proceso de experimentación y de implantación de la Reforma, aunque parezca lo contrario.

2.2. Las reformas se están haciendo *de forma parcelada*, sin que se conozca el modelo final que va a resultar de todas ellas. Pero es evidente que una misma estructura no tiene el mismo significado en un contexto o en otro. Conocer el Sistema Educativo en su conjunto es fundamental para el análisis de cada una de las reformas; y si este esquema final no se da a conocer habrá que tratar de descubrirlo por sus indicios, aún con el riesgo de interpretar algunos datos de forma falseada.

2.3. Esta reforma *se va a implantar por un método nuevo, el método de Proceso*: en vez de hacerlo por Decreto, se utiliza un método experimental: se propone un proyecto o hipótesis de trabajo (en el se contempla la estructura del ciclo a reformar, el currículum, organización interna, metodología, personal...) y unos objetivos a conseguir con tal proyecto o hipótesis. Se experimenta este proyecto y se evalúan los resultados; en caso de evaluación negativa se reelabora la hipótesis o se propone otra nueva, hasta llegar a una hipótesis o proyecto con resultados positivos que sea generalizable.

Este método supone un cambio de actitud en la Administración, pero obliga también a todos a adoptar una actitud ante la Reforma en el momento de su configuración. Cualquier actitud (aceptación, rechazo, condiciones,...) supone un grado de participación que va a invalidar las críticas a posteriori y, por otra parte, va a legitimar la reforma que definitivamente se implante.

2.4. Aunque existen varias comunidades autónomas con competencias en materia educativa y, por tanto, hay varios procesos de Reforma en marcha, sin embargo hay algunos elementos básicos que son comunes a todos los procesos; los problemas a los que deben enfrentarse tienen muchos aspectos comunes e, incluso, las diferencias pueden ayudar a clarificar mejor lo que está en juego en cada reforma.

2.5. Integración de la educación especial en aulas ordinarias

Este es un punto clave de la Reforma, puesto que responde a uno de los problemas básicos: la adaptación de la escuela a la diversidad de los alumnos, en vez de obligar a todos los alumnos a adaptarse a un modelo único de escuela.

Hay grandes dudas de que la integración se esté llevando a cabo con esta idea: más bien parece una respuesta a la sensibilización social ante la discriminación de los disminuidos, sin dar una respuesta real a tal situación, sin las condiciones suficientes y válidas.

De lo anterior depende si el Ciclo Superior va a seguir teniendo el carácter selectivo actual o no, así como la forma en que va a responderse a la diversidad de los alumnos. Muchas experiencias de educación compensatoria pueden indicarnos que la solución puede venir por la selección, no por la integración.

Asimismo está sin definir que se quiere del Segundo Ciclo de las Enseñanzas Medias: si ramas de especialización (propuesta del Gobierno Vasco), si ramas polivalentes (propuesta MEC) o si opcionalidad entre una amplia gama de créditos (propuesta Generalitat de Catalunya). Esta última, pareciendo la más correcta no es válida mientras no exista un sistema válido de orientación y una oferta amplia y equilibrada de opciones a todos los alumnos, supuestos ambos que no se dan ni probablemente se puedan dar en bastante tiempo.

2.10. Reforma de la Educación de Adultos

A nivel estatal existen diversas actuaciones según cada comunidad autónoma y según cada delegación provincial del MEC.

El soporte legal aún se sustenta en la Ley General de Educación al "libro blanco" de la educación de adultos. Sin embargo es necesario conocer ese "libro blanco" por parte de los colectivos para realizar las aportaciones necesarias.

Creemos necesario normalizar la situación de muchos compañeros-as que trabajan como subvencionados, contratados por ayuntamientos, etc. cuyo salario es muy diferente de otros trabajadores del sector.

2.11. Reforma de la Universidad

No estamos de acuerdo con los proyectos de reforma de la Universidad, sobre todo en lo referente a las funciones de formación inicial del profesorado (diferentes ciclos de duraciones para los diferentes niveles educativos), así como la progresiva separación de la Universidad con respecto al resto del Sistema Educativo.

2.12. La introducción de nuevas tecnologías en la Enseñanza

Hay varios modelos de introducción: enseñanza por ordenador, enseñanza asistida por ordenador, adquisición de los nuevos lenguajes tecnológicos, enseñanza de la Informática. Estamos por el segundo.

2.13. Reforma del sistema de perfeccionamiento del profesorado

Las administraciones deben asumir sus responsabilidades en el perfeccionamiento del profesorado.

La actuación y participación de los MRPs deben seguir las conclusiones del Congreso de Barcelona y las directrices aprobadas en el Encuentro de Cáceres, según lo descrito en el punto 4.1. de este documento.

Se han de definir los campos de actuación de los Centros de Perfeccionamiento e Investigación. Estos no deben ejercer a través de ningún mecanismo (económico y de recursos) el control ideológico de las actividades de los grupos.

La mayoría de los modelos de perfeccionamiento, en su fase de creación e implantación, no han facilitado la participación.

No existen grandes diferencias entre los modelos diseñados por las administraciones autonómicas con competencias educativas y el modelo ministerial.

Las actividades de los Centros de P. e I. deben seguir un modelo descentralizado.

Vemos imprescindible unificar los Centros de P. e I. y los Centros de Recursos.

Los Centros de P. e I. deben estar desligados del concepto de Carrera Docente.

Los Centros de P. e I. deben tener gestión democrática, siendo su máximo órgano de gestión la asamblea de implicados, con órganos colegiados de gestión.

2.14. Elementos de estudio y análisis en las reformas

A la hora de analizar las reformas hemos de tener presentes los elementos alternativos que constituyen la médula del modelo escolar de Escuela Pública que propugnamos los MRPs.

2.6. Reforma del preescolar

Sigue sin aparecer la Ley de Escuelas Infantiles, con lo que se margina y desvaloriza la educación de los 0-3 años y no se respeta el ciclo educativo de 0-16 años (Congreso de Barcelona).

Por otra parte no se produce ningún apoyo ni normalización a las actuaciones de las administraciones municipales y autonómicas que se han comprometido en la creación de escuelas infantiles públicas (aunque lo sean solo de concepto y funcionamiento, y no de titularidad).

De todo lo anteriormente expuesto se deduce que la ampliación del Preescolar y el Programa Experimental puesto en marcha este curso es insuficiente e incluso perjudicial para el desarrollo de la educación infantil. Por una parte permitirá la perpetuación de una privada sin ningún control. Además, se oferta una escuela pública insuficiente sin criticar su dependencia de la EGB y la falta de especificidad en sus planteamientos educativos.

En este mismo sentido se puede criticar el nuevo Plan de Formación y Reciclaje del Profesorado de Preescolar.

En resumen, se echa en falta un plan global para la Educación Infantil dirigido específicamente hacia una escuela pública pluralista.

2.7. Educación compensatoria

Existen, aún dentro de un mismo territorio, distintas formas de llevarla a cabo: aceptamos aquellas que signifiquen un apoyo compensatorio a determinados centros, como los rurales, para que puedan contar con medios que, de otro modo, no podrían tener.

No aceptamos una educación compensatoria diferenciada para determinados grupos de alumnos que así quedan segregados del sistema educativo ordinario; sabemos de quienes pretenden reducir el índice de fracaso escolar sacando los alumnos fracasados de la escuela; asimismo se pretende corregir el rechazo escolar y la marginación social con este tipo de centros.

Creemos que deben existir "*actividades de compensación*" dentro del Sistema escolar ordinario y que debe haber un tratamiento escolar de la marginación social.

El enfoque que se da a la Educación Compensatoria es una piedra de toque del signo que va a tomar la Reforma.

2.8. Reforma del Ciclo Superior de EGB

Estamos de acuerdo con las intenciones y objetivos declarados en el Documento Primero del MEC; pero no lo vemos reflejados en los demás documentos en los que se dan las orientaciones concretas y prácticas.

Vuelve a plantearse *la reforma como un cambio de programas, olvidando aspectos básicos como la organización, las relaciones educativas, los medios técnicos y la misma evaluación*; mientras se desarrollan ampliamente los programas, los demás aspectos se dejan a la buena voluntad de los experimentadores, sin unas propuestas claras y evaluables en el proceso de experimentación. Sería interesante estudiar la *hipótesis* de que el cambio puede venir más por estos otros aspectos que por el cambio de programas.

Estudiando tales programas (y comparándolos con los de otras comunidades, como los de la Comunidad Vasca) se ve que los objetivos referidos a *capacidades lógico-verbales* están claramente definidos y son operativos, mientras que los referidos a otras capacidades y actitudes son simples formulaciones de buenos propósitos sin ninguna concreción ni operatividad. Esto viene a indicarnos cuales son los verdaderos objetivos que se pretenden.

Hay un cambio importante al reducir los contenidos a alcanzar y tener en cuenta las capacidades y destrezas; pero también se proponen tales capacidades y destrezas como objetivos a alcanzar, no como *procesos a desarrollar*. Se señalan los objetivos terminales de área, pero no los procesos (al menos a nivel de hipótesis a experimentar) que se han de seguir.

2.9. Reforma de las Enseñanzas Medias

Aún no está definido el carácter del Primer Ciclo de la R.E.M.: si es el cuarto ciclo de la enseñanza básica o es el primer ciclo de la enseñanza media. Definir este carácter es básico para analizar la reforma.

2.14.1. Los *elementos alternativos* que han de plasmarse en una reforma para que la consideremos válida son:

FRENTE A...

- homogeneidad
- uniformidad
- rigidez
- selectividad
- contenidos
- capacidades lógico verbales
- objetivos terminales a alcanzar

HA DE LLEGARSE A...

- adaptación a la diversidad
- polivalencia
- flexibilidad
- orientación
- capacidad
- globalidad del alumno
- procesos a desarrollar

2.14.2. En las propuestas de reforma se ha de evaluar los *límites* que, directa o indirectamente, se ponen para que estas alternativas sean reales.

2.14.3. Se han de descubrir y denunciar aquellas propuestas de reforma que sean *contradictorias* con estos objetivos alternativos.

3. Forma de implantación de la Reforma

3.1. La forma de implantación es el método de Proceso.

Las *fases de un proceso de reforma*, esquemáticamente, son:

- Diseño de la Reforma.
- Puesta en práctica de la experiencia.
- Evaluación de la experiencia.
- Generalización de la reforma.

3.2. El *Diseño de la Reforma* a experimentar consiste básicamente en:

- elección de la estructura a reformar
- establecimiento de los objetivos que se pretenden en esa estructura
- diseñar el proyecto o hipótesis de trabajo a experimentar.

La elección de la estructura debe fundamentarse en un análisis general de la crisis de la enseñanza y de esa estructura en particular. Los objetivos que se pretenden en tal estructura deben ser coherentes con los Objetivos Generales de todo el Sistema. En las hipótesis de trabajo deben preverse todos los elementos que configuran una estructura educativa: objetivos, programa, organización, metodología, medios técnicos, evaluación.

Además de las hipótesis de trabajo propuestas por la Administración deberán admitirse otras hipótesis diferentes para la consecución de los objetivos propuestos. También sería interesante que, además de experimentar hipótesis completas, se pudieran experimentar hipótesis de trabajo de un aspecto concreto.

Habrà que hacer hincapié, por lo tanto, en exigir sistemáticamente, la autonomía del personal docente y la reforma permanente que son las condiciones "sine qua non" para la renovación pedagógica.

3.3. La *puesta en práctica de la experiencia* supone:

- elección de centros experimentadores (criterios, forma de llegar a esa elección...)
- formación de los experimentadores: conocimiento del diseño, sus objetivos, hipótesis de trabajo, ... elaboración del programa de trabajo.
- condiciones en que se va a llevar a cabo la experiencia (personal, tiempo disponible, material, ...)
- servicios de reciclaje, apoyo, coordinación, información, ...

En esta fase es fundamental la posición que los centros y cada uno de los profesores puede adoptar ante la Reforma:

- participación activa (animar al claustro a ser experimentador, a aceptar una designación, asumir funciones de apoyo o coordinación, ...)
- actuación crítica
- rechazo

Asimismo, cada MRP puede y debe tomar una actitud ante las experiencias que se realicen en su Comunidad.

3.4. La *evaluación* tiene dos momentos:

- control y seguimiento durante la experimentación
- evaluación final de los resultados de la experiencia

En ambas fases se ha de tener en cuenta:

- si se alcanzan los objetivos propuestos
- en qué medida varían las causas denunciadas en la estructura anterior (o sea, si los objetivos propuestos eran los adecuados)
- grado de trasplantabilidad de la experiencia
- servicios que han sido necesarios en la experimentación y cuáles de ellos serán necesarios en la generalización de la propuesta.

3.5. La última fase es la *generalización de la reforma*. Para ello deben quedar claros los siguientes puntos:

- en cuanto a la estructura: debe estar suficientemente clara para que todos la entiendan y la puedan asumir; lo bastante flexible como para que pueda adaptarse a las distintas circunstancias; lo bastante abierta como para que pueda ir cambiando conforme cambien las condiciones sociales, culturales y escolares.

- en cuanto a los medios: se han de dar los medios que durante la experimentación se han visto necesarios para la viabilidad del proyecto.

- en cuanto al control: se ha de garantizar la puesta en práctica de la estructura reformada, tal como se experimentó, con los medios y viendo que siguen obteniéndose los resultados previstos.

La generalización deberá realizarse también por proceso. No tendría sentido que la última y decisiva fase fuese por Decreto. Desvirtuaría todo el proceso anterior.

PAPEL DE LOS MOVIMIENTOS DE RENOVACION PEDAGOGICA ANTE LA REFORMA

1. A la vista de las características de las reformas emprendidas por las Administraciones y los problemas básicos que, según los MRPs, deberían abordarse en una Reforma para que sea válida, los MRPs debemos analizar el papel que nos corresponde desempeñar. La Administración ha cambiado su forma de trabajo y de implantación de las reformas, lo que supone que todos —incluidos los MRPs— también debemos tomar una postura y un enfoque de nuestro trabajo distinto.

2. Los MRPs deben desarrollar *dos grandes líneas de trabajo* que pueden y deben coexistir:

- el desarrollo de alternativas propias
- la actuación crítica ante las reformas propuestas por las Administraciones.

3. Desarrollo de alternativas propias

3.1. Mantener una reflexión permanente que vaya construyendo el cuerpo teórico de lo que debe ser el modelo de Escuela Pública.

3.2. Elaborar alternativas propias, si pueden ser globales, o al menos parciales, pero teniendo en cuenta un marco general de lo que pensamos debería ser la Escuela Pública; si aceptamos la necesidad de que la innovación y la renovación se realice por *procesos*, las alternativas que planteemos deberán ser pensadas como tales; no se trata, por tanto, de presentar alternativas acabadas y completas, sino propuestas en continua revisión.

3.3. Como corresponde a un movimiento social, las alternativas de los MRPs deben estar avaladas por un consenso social amplio y no hacer propuestas solo accesibles a élites o caer en la creencia de que la escuela puede ser transformada solo por los enseñantes.

4. Actuación crítica ante las reformas propuestas

4.1. Independencia y participación

Los MRPs deben mantener claramente su independencia de la Administración y, en esta línea, analizar las condiciones de participación:

- de personas de los MRPs, a título individual: la primera condición será que no se confunda la actuación personal con el MRP como tal; a su vez, el MRP deberá tratar de mantener una conexión con tales personas para hacerles llegar sus propuestas, sus críticas.

- de personas o grupos de los MRPs, como miembros del MRP (por ejemplo para un curso de reciclaje o para publicar un trabajo): en ese caso, el MRP debe exigir que sea pública la pertenencia de esa persona o grupo al MRP correspondiente.

- de los MRPs como tal (por ejemplo, en comisiones de seguimiento y evaluación): la condición primera será que la participación sea real, no puramente nominal; que sea posible un trabajo crítico, que las propuestas y críticas que se hagan sean atendidas y estudiadas; que los objetivos y reformas que se vayan consolidando no contradigan lo que el MRP entienda como fundamental en el modelo escolar de Escuela Pública.

La independencia debe ser respetada por las Administraciones, lo que significa que no se pongan mecanismos de control directo o indirecto, o que no se actúe "integrando" en los servicios institucionales (por ejemplo en los CEPs) lo que es trabajo de los MRPs, utilizando para ello presiones directas o indirectas (no es admisible, en concreto, que las subvenciones a las actividades de los MRPs estén supeditadas a los CEPs y, menos aún, que una actividad de un MRP subvencionada por un CEP sea considerada como trabajo del CEP eliminando toda referencia a su verdadero promotor y realizador).

La independencia no está reñida, al menos en teoría, con la exigencia del reconocimiento por parte de las Administraciones de la existencia y del papel propio de los MRPs. Quizás esta exigencia no pueda presentarse como tal mientras el MRP no tenga raigambre social, especialmente entre el profesorado. Al mismo tiempo, los MRPs deberemos pensar detenidamente lo que puede significar de hecho este reconocimiento, de modo que podamos seguir manteniendo nuestra independencia.

Un problema importante puede plantearse a la hora de constituir el Consejo Escolar de Estado, los Consejos Escolares de cada Comunidad Autónoma y los Consejos Escolares de zona o municipio. ¿Debemos exigir la presencia de los MRPs como tales en esos consejos?. En el caso del Consejo Escolar de Estado, ya que no están reconocidos como miembros los MRPs ¿debemos exigir que sean designadas personas de los MRPs? En caso afirmativo ¿con qué criterios?.

4.2. Exigencias ante la Reforma

Exigir una metodología de Reforma lo más democrática posible:

- debate social permanente
- definición clara y pública de los objetivos y bases
- seguimiento y evaluación pública de las experiencias.

Los MRPs no deben aparecer,

- no como defensores, puros y simples, de las reformas propuestas por las Administraciones, ya que hay aspectos fundamentales que no nos parecen correctos

- ni como opuestos sistemáticos y radicales a cualquier reforma que venga de la Administración, porque con esta postura favorecemos las posturas más reaccionarias.

Los MRPs debemos adoptar una actitud crítica, en la que quede claro que defendemos un modelo escolar distinto, por lo que denunciaremos todo aquello de la Reforma que contradiga ese modelo, señalaremos las propuestas que se quedan cortas en sus planteamientos y aceptaremos y apoyaremos las que se vean como avances reales.

4.3. Actuación de los MRPs como movimientos de base

Los MRPs deben *potenciar y ser cauce de información* de lo que se va haciendo en las distintas reformas y ofrecer, junto a las informaciones, elementos de análisis en la perspectiva del modelo de Escuela Pública. Para ello los MRPs deberán disponer de información de la forma más didáctica, exigiéndola a la propia Administración y recabándola directamente de aquellas personas de los MRPs que estén participando en las reformas en cualquiera de sus fases y estructuras.

Los MRPs deben *exigir o promover directamente el debate social y político* en coordinación con otras organizaciones y colectivos defensores de la Escuela Pública.

Los MRPs deben *recoger de los grupos, de los centros, etc...* aquellas propuestas que puedan ser alternativas, intercambiando información, favoreciendo y coordinando la reflexión y el debate para que tales propuestas sean realmente respuestas a los problemas que tiene la escuela en la dirección que los MRPs propugnamos.

Por último, todas estas actuaciones deben conllevar *una adecuación de la infraestructura* de los MRPs para que las haga posibles.

Enmiendas a la Ponencia

“Los movimientos de Renovación Pedagógica ante la Reforma Educativa”

Nota previa:

Esta redacción es especialmente provisional por las siguientes razones:

- En el 11º Encuentro de MRPs sólo se aprobaron las ideas que conforman esta redacción, no la redacción definitiva del documento.
- Así mismo quedó el tema muy abierto y con compromisos de trabajo inmediatos de cada MRP para preparar nuestra reunión con la Administración sobre las Reformas. Esos compromisos de trabajo abarcaban además del análisis de aspectos concretos de las reformas, la profundización en el análisis global de la Reforma.

Enmiendas

1.2.3. a) Añadir al final:

“Los MRPs andaluces debemos explicitar y potenciar las demandas propias del pueblo y la cultura andaluces”.

1.2.3. c) Añadir al final:

“Un ejemplo que muestra bien a las claras esta situación son los dos famosos documentos de la Reforma del Ciclo Superior: mientras el primero se decanta como más “humanista” y está realizado por personal más filósofo (Del Val, Sacristán...) y hace una declaración de intenciones con la que podríamos estar más de acuerdo, el segundo muestra claramente que la concreción de esas intenciones está realizado por “técnicos” preocupados exclusivamente por el curriculum, los objetivos... Y todos sabemos que este segundo documento es el que trae de cabeza al personal, mientras que el primero está pasando desapercibido. ¿Y cuál de las dos vías es la que apoya en el fondo la Administración?. Claramente se ha optado por el modelo “tecnocrático”, mientras que el “humanista” es solo una cortina de humo que lava la cara al otro.

Es preciso, por tanto, vigilar para que las coincidencias que hay entre los MRPs y la Administración en algunos objetivos generales, sirvan de pantalla que impida estar alerta ante las concreciones prácticas que haga la Administración de dichos objetivos generales”.

1.3.2. El último párrafo de este apartado queda así:

“También estos elementos están siendo revisados en la Reforma. ¿Hasta dónde? ¿Hacia dónde?. En efecto, todos sabemos que la Escuela no es hoy el único sistema de inculcación de valores, probablemente no sea ni siquiera el más importante. ¿Hasta qué punto la Escuela puede realizar realmente un cambio en los valores si no se imbrica con otras instancias y fuerzas sociales, o si solo se reforma el “curriculum” sin cambiar sus estructuras profundas de funcionamiento?. La escuela seguirá facilitando a sus alumnos los elementos culturales que una sociedad transmite a sus nuevos miembros. La cuestión estriba en saber hasta qué punto va a ser una reproducción mecánica o va a favorecer el dinamismo cultural y social”.

2.3. El segundo párrafo de este apartado queda así:

“¿Este método supone realmente un cambio de actitud en la Administración? ¿Se trata realmente de una experimentación y se dan las condiciones mínimas para esta? ¿O se trata más bien de una tapadera que legitima la Reforma ante la opinión pública y ante los grupos más críticos, a la vez que gana tiempo para crear su propio aparato político-educativo y concreta sus prácticas?. En efecto, cualquier actitud adoptada ante la Reforma (aceptación, rechazo, condiciones...) podría ser utilizada por la Administración para intentar invalidar las críticas a posteriori”.

2.5. Añadir el siguiente párrafo inicial:

“La integración escolar, ¿Supone que se apuesta por la heterogeneidad frente a la homogeneidad; que la escuela va a atender más a los procesos de todos y cada uno de los niños y menos a los contenidos?”.

2.6. Suprimir, por lo que a Andalucía se refiere, los párrafos tercero y cuarto ya que desconocemos que esos planes se estén realizando en Andalucía.

2.7. Añadir entre los párrafos tercero y cuarto lo siguiente:

“Por otra parte, y al pretender la educación compensatoria solucionar problemas generados fuera de la escuela, las actividades de compensación dentro del Sistema Escolar, sólo tendrán un sentido completo, si se insertan dentro de una actuación social más amplia que ataque a las causas que originan la marginación”.

Añadir al final:

“En este sentido, no está de más insistir en que la primera compensación que se debe realizar es entre la escuela privada y la estatal, dando a esta los medios y equipamientos que se le niegan, mientras se subvenciona con dinero público a colegios privados, casi siempre mejor equipados”.

2.10. Añadir entre los párrafos tercero y cuarto lo siguiente:

“Hay que tener especial cuidado en la Educación de Adultos de no reproducir los roles de la escuela que anteriormente ha llevado al fracaso a los alumnos que ahora requieren de dicha educación”.

2.11. El párrafo queda así:

“No estamos de acuerdo con los proyectos de reforma de la Universidad, sobre todo en lo referente a las funciones de formación inicial del profesorado (diferentes ciclos de duraciones para los diferentes niveles educativos) ya que debe existir un cuerpo único de enseñantes con idéntica titulación básica. Tampoco estamos de acuerdo con la progresiva separación de la Universidad con respecto al resto del Sistema Educativo”.

2.12. El párrafo queda así:

“La introducción de las nuevas tecnologías en la escuela (ordenador, vídeo...) deben utilizarse no solo como instrumentos de ayuda a la enseñanza, sino que el alumno debe aprender a utilizarlos y desmitificarlos”.

FALTA un estudio sobre la Reforma de la Inspección y demás estructuras técnicas y de control (Ver lo adelantado por la Coordinadora en la Mesa con la Junta de Andalucía)

ULTIMO CAPITULO, Apto. 4.2., cambia de título y de contenidos y queda así:

4.2. NUESTRA ESTRATEGIA ANTE LA REFORMA:

Los MRPs debemos avanzar y concretar nuestros análisis de la Reforma y de la actitud de la Administración al aplicarla, para, en consecuencia, desarrollar nuestra propia alternativa a la reforma y una estrategia ante la actual situación.

4.2.1. La actitud de la Administración:

Esta es solo una primera aproximación al tema, pero constatamos que, en contra de lo que pudiera parecer, las distintas reformas no están deshilvanadas ni la Administración está dando (en general) palos de ciego. Creemos que tiene un proyecto global de las reformas, aunque no lo muestre porque resulta más cómodo ir colando reformas parciales.

En este contexto, y sin menospreciar las actuaciones en que la Administración y los MRPs tienen intereses comunes, constatamos que en otras ocasiones utilizan a los MRPs y sus miembros para invalidar las críticas que desde estos puedan surgir o para que vayan realizando algunas tareas (proyectos, seminarios...) mientras la Administración crea su propio aparato político-educativo (Reforma de la Inspección, coordinadores de la reforma, CEP, etc) y concreta sus prácticas.

Ejemplos que avalan este análisis hay muchos: mientras los MRPs mantienen gran cantidad de Seminarios, actividades de perfeccionamiento y proyectos (casi siempre con canti-

dades ínfimas de dinero), ellos colocan a su gente en los puestos clave (caso de Luis Rode-ro) o muestran poco interés en resolver los problemas y ataques que, desde los sectores reaccionarios, surgen muchos de nuestros proyectos (casos de Huelma, Pegalajar, Villagordo, Campo de Gibraltar...)

4.2.2. Muestra actuación:

En esta situación los MRPs nos difundimos y dispersamos muchas veces en cantidad de tareas, proyectos, seminarios, papeles, etc, que nos impiden a menudo detenernos a analizar la situación y tomar postura común.

Por ello necesitamos, sin abandonar el trabajo en los distintos proyectos y aspectos de la Reforma, priorizar nuestra actuación propia como MRPs para:

- Reforzar nuestra estructura.
- Hacer oír más nuestra voz de un modo colectivo.
- Dejar claro ante la opinión pública que este no es nuestro modelo de Reforma aunque podamos coincidir en muchos aspectos.
- Elaborar nuestros propios análisis y nuestras propias alternativas teóricas.
- Concretar nuestra estrategia y elegir los sectores y aspectos sobre los que vamos a trabajar, abandonando otros.
- Como forma de ir desarrollando en la práctica nuestras propuestas, exigir que se respeten y defiendan aquellos proyectos concretos en los que estamos, aunque a veces puedan ser incómodos para la Administración.
- Exigir una metodología de la Reforma lo más democrática posible: debate social permanente, definición clara y pública de los objetivos y bases, seguimiento y evaluación pública de las experiencias.
- Los MRPs no deben aparecer:
 - Ni como defensores, puros y simples, de las reformas propuestas por las Administraciones, ya que hay aspectos fundamentales que no nos parecen correctos.
 - Ni como opuestos sistemáticos y radicales a cualquier reforma que venga de la Administración, porque con esta postura favorecemos las posturas más reaccionarias.
- Los MRPs debemos adoptar una actitud crítica, en la que quede claro que defendemos un modelo escolar distinto, por lo que denunciaremos todo aquello de la Reforma que contradiga ese modelo, señalaremos las propuestas que se quedan cortas en sus planteamientos y aceptaremos y apoyaremos las que se vean como avances reales.

NOTAS:

1.— *La Asamblea, a pesar de que aprueba globalmente la ponencia con sus modificaciones, es consciente de que es un documento que no puede quedar totalmente discutido y acabado. Al contrario, debe quedar abierto para seguir debatiéndolo y aportando continuamente lo que el proceso de reformas nos vaya haciendo analizar. Concretamente hay que adaptarlo a la realidad andaluza.*

Además, se constata que quedan aspectos de las reformas ligeramente tratados o sin tocar siquiera, tales como CEPs, Seminarios Permanentes, Reforma de Inspección, Cultura Andaluza.

Para los debates que se abran en los diversos colectivos sobre estos temas se recomienda basarse en las ponencias aprobadas en este Encuentro y en los acuerdos de Lecrín, en lo que se refiere a la Realidad Educativa Andaluza.

Se recomienda también que estos debates estén finalizados para el encuentro que tendrá con la Administración probablemente en la primera semana del mes de Abril. A este encuentro habrá que llevar las aportaciones y conclusiones a que se lleguen. Concretamente, el trabajo se repartió de la siguiente manera:

—*Escuela de Verano de Granada se encargó de profundizar en las Reformas de Enseñanzas Medias y Universidad.*

—*«Marcos López» trabajaría sobre CEPs, EPOEs, SAEs y CERES.*

—*CREA lo haría sobre Integración Escolar.*

—*El Colectivo de Educación Popular trabajaría sobre las Reformas de los diferentes ciclos.*

—*Grupos Pedagógicos lo haría sobre la Reforma del Ciclo Superior y los Proyectos de Innovación y Experimentación.*

Quedan algunos temas como la Compensatoria o la Educación de Adultos que sería conveniente que algún colectivo "tuviera a bien" hincarle el diente.

2.— Sobre el Encuentro con la Administración dedicado al tema de las Reformas se comentó que en el mismo se debería conseguir un debate global sobre el carácter de las Reformas, al mismo tiempo que debiéramos recibir la máxima información sobre todos sus aspectos parciales. También se comentó que en dicho encuentro deberemos tener ciertos tiempos para debatir solamente los colectivos cualquier postura o decisión que haya que tomar o acuerdos a los que tengamos que llegar.

3.— Por último, se redactó y aprobó un comunicado con la posición de los MRPs ante el tema de la Carrera Docente. Por supuesto, posición de rechazo.

3

**Comunicación:
La Coordinadora
de MRPs de
Andalucía
(Análisis de su
funcionamiento
y perspectivas
de futuro)**

Grupos Pedagógicos Jaén

Con esta COMUNICACION pretendemos cubrir el tercer objetivo de este II Encuentro: profundizar en la organización y coordinación de los MRPs. de Andalucía. y esperamos que pueda servir de base para iniciar los debates de la segunda parte de la Asamblea final de este Encuentro.

Introducción

Desde el nacimiento de los MRPs. hasta el momento actual, las condiciones políticas, sociales y educativas han cambiado tanto que exigen un replanteamiento de nuestros objetivos, estructura, funcionamiento... (tanto a nivel interno como a un nivel más amplio).

Por ello, pensamos que es necesario iniciar el debate en este II Encuentro Andaluz de MRPs. sobre nuestro propio sistema de coordinación interna y las posibles alternativas a la misma.

A partir del año 79 se inicia el progreso de institucionalización de los colectivos. Por consiguiente, se pasa de un tipo de organización más o menos espontánea a una estructura más orgánica. Surgen a nivel nacional los Encuentros estatales de los MRPs, donde se producen diversos documentos y comunicados asumidos por la mayoría, se buscan fórmulas de coordinación y debate, se promueve una relación más institucionalizada con los organismos oficiales educativos...

Desde el año 82, con la llegada al poder del PSOE, se produce una nueva evolución de los MRPs: se produce una avalancha de legalizaciones, los MRPs. son "oficialmente" reconocidos, se crea en el MEC un programa de relaciones con los mismos, se intensifican las reuniones, mesas, coordinaciones, etc., se financian las actividades que realizan, el Sr. Ministro asiste al V Encuentro Estatal (Salamanca, marzo-83), donde expresa su reconocimiento y respeto hacia los MRPs, y se celebra el I Congreso (Barcelona, diciembre-83), financiado por el MEC.

Estos datos, que expresan una nueva actitud de la Administración, han propiciado una evolución en las relaciones internas entre los MRPs. En casi todas las Autonomías existe una coordinadora de MRPs. En algunas incluso se ha llegado a una Federación. Y a nivel estatal se ha reforzado la estructura organizativa con los Encuentros anuales, la Secretaría Técnica, las Mesas de Coordinación y las Mesas Específicas.

En Andalucía venimos funcionando en Coordinadora desde el curso 82/83, en principio por la necesidad de preparar el Congreso, y posteriormente (desde la coordinadora del 28-1-84) de una manera más estable y sistemática.

Sin embargo, pensamos que esto ha respondido más a la necesidad de mantener unas relaciones con la Administración y de dar una respuesta a las cuestiones que desde allí se nos plantea, que a un planteamiento serio y claro de consolidar un sistema organizativo interprovincial que nos permita un intercambio de información y material, un apoyo mutuo y un frente común, además de avanzar en el terreno ideológico.

Esto ha podido provocar que nos impliquemos (en general aunque a diferente medida) en todo el proceso de la Reforma educativa del PSOE que se está desarrollando en la actualidad (Seminarios Permanentes, Reformas del Ciclo Superior, CEPs, etc.) a veces, posiblemente, sin tener muy claro a qué nos conduce esto y dando respuestas aisladas.

Por otra parte, cada vez surgen nuevos colectivos en Andalucía que posiblemente pidan su integración en la Coordinadora. En algunos casos la aparición de los mismos está propiciada por la propia Administración (o al menos aparecen a la sombra del modelo de Renovación Pedagógica auspiciada por ella). En muchos casos estos colectivos se dedican más al reciclaje del profesorado que a la búsqueda de alternativas y modelos educativos que tiendan a la transformación real de la escuela.

Todo esto puede hacernos dudar, provocar tensiones internas, el no avanzar y correr el riesgo de convertirnos en brazos de la Administración. Y nos conduce a una dispersión de esfuerzos que puede terminar por cansarnos, aburrirnos y desconexionarnos.

Creemos que el papel fundamental de un MRP es el de profundizar en el modelo pedagógico propio de la alternativa de la Escuela Pública y llegar a propuestas concretas consecuentes con ese modelo. Su labor debe centrarse en la investigación, en la elaboración de alternativas y en el análisis crítico de las propuestas de Renovación Pedagógica.

Para ello hay que realizar un trabajo que, partiendo desde la base (el centro y la zona) se

hagan llegar estos planteamientos y propuestas concretas y conclusiones al resto de los enseñantes, a las instituciones educativas y a la Administración.

Y creemos que esto hay que hacerlo de una forma unificada y conjunta. Por ello, en esta Comunicación planteamos la necesidad de una vinculación territorial fuerte en nuestra comunidad que favorezca una forma de relación estable y permanente.

La realidad andaluza

Y también creemos que esta mayor vinculación es necesaria si analizamos la situación social, política y educativa andaluza:

La realidad social y cultural de Andalucía podemos decir “que está por los suelos”. Utilizando las cifras que en cualquier publicación al uso existen, nuestro nivel de consumo o lectura de libros, periódicos, utilización del ocio, horas de visión televisiva... nos pueden colocar al nivel de “país en proceso de desarrollo lento”. Las grandes actuaciones culturales existentes principalmente en las ciudades con motivos de promoción turística o de ornato propio dirigido hacia el exterior, no debe ocultar la auténtica realidad cultural entendida desde un punto de vista “educativo”, que es poner al alcance de muchas personas medios, apoyos, infraestructura... que le posibilite realizar actividades individuales o grupales, desde su barrio, pueblo o lugar en el que resida. Muchas veces esto se supedita a la celebración de otras actividades más rentables, políticamente hablando. Socialmente, y tratando únicamente uno de estos factores, podemos vanagloriarnos de padecer la mayor tasa de desempleo de la recién inaugurada Europa de los Doce (se ve que entramos fuerte). La cifra del 30% de desempleados, con unos 500.000 en toda Andalucía, puede ser indicativo de lo que todo ello conlleva: la subsistencia o el simple o elemental mantenimiento de los requisitos que una sociedad de consumo como ésta, te impone. Si cumples lo anterior, despídete de otros objetivos considerados como más “etereos”.

Ese desengaño, frustración, pasotismo, agonía o angustia,... y demás términos que podemos aplicar a la situación presente, no es propio únicamente de ciertos sectores educativos “avanzados”, sino que es común y generalizable a amplios espectros sociales del país, los cuales pueden recibir o esperar un tipo de respuesta distinto y de aportes diferentes a los recibidos hasta ahora por los mencionados Sectores educativos avanzados; colaboramos más a nivel de superestructura con el “poder” que con estos movimientos o hechos sociales y culturales.

Políticamente la situación es más clara, para lo bueno o para lo malo. Previsiblemente, estaremos “pesoizados” durante algún tiempo más; pero, ¿es previsible que el actual aparato de gobierno mantenga esta política educativa, que aunque no nos contente en demasía, al menos es muy distinto a lo existente anteriormente, y que puede resultar chocante y contradictorio con el resto de las políticas y hechos realizados en otros sectores o por otros gobiernos (léase el moncloista). Con vista a nuestras actividades, si en hoy día la mitad de los colectivos integrados en la Mesa, mesa que es de la Junta, se han diasporado o no aparecen, con otro tipo de política más dura, estas actuales relaciones oficialistas serían casi nulas, nuestros encuentros (Coordinadora) podrían disminuir, y los sillones actuales ocupados por otros colectivos “menos puros y asepticos”.

Educativamente, aún seguimos sin conocer el mapa educativo andaluz, con cifras y variables fehacientes, pero sí conocemos ciertas actuaciones y en el partido que estamos jugando, conocemos las del contrario; pero, ¿conocemos las nuestras?. Volviendo al otro campo, y en una de las ponencias realizadas en la formación de una Mesa por la Escuela Pública, se contabilizaron más de quince campos de actuación educativos y relacionados con actividades de Renovación Pedagógica. ¿Estamos realmente preparados o disponibles para afrontar todo este maremagnum de leyes, proyectos, actuaciones...? ¿O no estamos ni en un sitio ni en otro, sino en un “Paraiso Perdido”, el cual como lo abandonemos va a demostrar verdades que ni nosotros mismos nos podemos creer?. La cuestión puede ser bien sencilla: Hoy día para afrontar ciertos retos o ciertas actividades a muchos de los colectivos de renovación pedagógica andaluces, la cuesta se le hace muy empinada, otros la sobrevuelan y otros, cuando llegan, ya ha pasado el asunto. Creemos que hace falta, y es necesaria, una profunda reflexión sobre nuestra actitud actual, nuestro comportamiento en los diferentes frentes en los que nos movemos, nuestro “purismo”, nuestras capacidades y sobre todo nuestras insatisfacciones porque con lo actual no nos es suficiente.

La realidad de la coordinadora de MRPs. de Andalucía

Desde su creación (curso 82-83), su posterior estabilización (enero/84) y espaldarazo definitivo (I Encuentro-Junio/85), la Coordinadora de MRPs. Andaluces, con diversos altibajos, ha tenido un trayecto que podríamos valorar inicial y globalmente como positivo en lo que se refiere a poner en contacto a los dispersos colectivos que en Andalucía trabajamos por la Renovación Pedagógica, y en lo que se refiere a intentar dar una respuesta más o menos global y más o menos unitaria de cara a la Administración, al mismo tiempo que ha servido para plantearnos el presentar una posible alternativa de cambio global a la Educación en Andalucía.

Pero hoy, y con lo que ya tenemos analizado, creemos que no es suficiente. Creemos que nuestra estructura organizativa no responde efectivamente a las diversas demandas que la Renovación Pedagógica hoy en Andalucía nos está exigiendo:

No responde a los continuos ataques que la Renovación está recibiendo de los sectores más retrógrados, e incluso de cierto sector de la Administración.

No responde a la alternativa global que hay que dar al Plan de Reformas del partido del Gobierno.

No responde a un avance ideológico y filosófico en temas como los modelos educativos, el sentido de la Escuela, el concepto de "lo público", la futura y próxima sociedad del paro, la postmodernidad... y, por lo tanto, no responde a la pregunta ¿qué nueva Escuela Pública para Andalucía?.

Y no se responde efectivamente por muchas y diversas razones:

- En general, por la propia infraestructura de los MRPs., muchos de ellos raquíticos y taifáticos; por la disminución de nuestro poder de convocatoria (el cansancio, el desencanto, la angustia y todo aquello); por la sobrecarga de reuniones y trabajo, muchas veces en aspectos ajenos al propio colectivo; por la lumpen-economía de muchos de ellos; por el continuo mirarnos el ombligo y buscar la santidad y los altares de la Renovación por puros y castos; por las diversas posturas ante la coordinación con los demás, incluso pasando de la misma. ¿Que credibilidad tenemos de cara a la calle? ¿Dónde se nos escucha? ¿Y quién lo hace?

- También por la infraestructura geográfica y comunicativa Andaluza. Es difícil en las condiciones que hemos mencionado el que todos los colectivos puedan mantener un similar ritmo de reuniones en coordinación (una casi al mes entre Coordinadora y Mesa de Trabajo). Incluso a nivel provincial la cosa también es bastante difícil, y hace que en una misma provincia existan varios colectivos separados no sólo por razones ideológicas, sino también por las distancias.

- Y por el propio funcionamiento de la Coordinadora. Efectivamente, si analizamos la ponencia nº 2 aprobada en Lecrín, de los objetivos y actividades allí acordados poco se ha cumplido:

- Poco hemos avanzado en el mutuo conocimiento de los MRPs. y sus actividades. Hay colectivos que han desaparecido o han dejado de acudir a las coordinaciones y no han explicado el por qué. No hemos sido capaces de elaborar y publicar un plan de actividades de todos los colectivos para este curso, a pesar de haber sido un acuerdo de la Coordinadora de principios del mismo.

- Hemos sabido, o no hemos podido, dar respuestas unitarias ante temas como el de la Mesa de Trabajo con la Consejería de Educación. Ni hemos desarrollado análisis o acciones colectivas (aparte de la Campaña por la Escuela Pública), como por ejemplo, el no haber realizado el dossier sobre los problemas de los MRPs y de sus miembros en sus actividades de Renovación Pedagógica en cada provincia, o sobre la situación de las Reformas al mismo nivel.

- Que hemos parido a nivel ideológico conjuntamente, aparte de discutir lo que nos ha venido de fuera? ¿Qué hemos puesto en común, aparte de las ponencias para los Encuentros y esta u otra revista o cartel?.

- ¿Nos creemos de verdad lo de la coordinadora Andaluza? ¿Todos pensamos de igual o parecida manera sobre ella? ¿Y de la Estatal?

- ¿Y qué decir del pago de las cuotas? ¿No queríamos, según el espíritu de Lecrín, independencia económica?.

Este análisis puede parecer esencialmente negativo y catastrofista. No lo es ni lo preten-

de. Efectivamente, no se han valorado las realizaciones positivas, que las ha habido, pero al igual que nosotros valoramos más críticamente los aspectos negativos de, por ejemplo, las Reformas de la Administración, ejerciendo de abogados del diablo hemos querido dejar explícita la sensación que desde fuera se puede tener de la Coordinadora y de los propios MRPs.: una sensación de debilidad organizativa y estructural.

Opciones para superar esta situación

Las opciones que se pueden presentar para superar la actual situación, y superar evidentemente la actual estructuración de los colectivos andaluces de Renovación Pedagógica, son variadas; y características de una u otra opción pueden entremezclarse para formar un nuevo modelo.

Esquemáticamente podemos considerar tres opciones cuasi “puras”:

- La primera consistiría en la *profundización en las labores de coordinación* elaboradas en el Encuentro de Lecrín. Se trataría de esforzarse por cumplir los objetivos, actividades y plan de trabajo allí fijados. Básicamente consistiría también en darle realmente toda la importancia que la Coordinadora tiene como elemento aglutinador y unitario, el tomarse sus decisiones en serio y con prioridad, y, en algunos casos, en cambiar nuestra propia actitud para con ella. Es decir: amarla, honrarla y respetarla (¡toma ya!) como si de una madre se tratase (llanto emotivo en off).

Quizás habría que completar los objetivos de la Coordinadora en el sentido de profundizar en el debate ideológico y teórico, explicitar nuestra lucha por el modelo de una Escuela Pública y Popular, conectar con las clases populares y sus organizaciones...

Quizás, también, dar más capacidad de decisión y movilidad a la Coordinadora y su Secretaría en casos realmente de respuestas urgentes.

Quizás habría que pedir responsabilidades y llamar al orden a aquellas personas o colectivos que incumplan, no respondan o su labor perjudique a la Coordinadora.

- La segunda opción sería:

Federación de todos los colectivos de R.P. en un único ente. La palabra “Federación” y las características teóricas que ello conlleva creemos que es conocida por todos y se debería pasar a analizar los diferentes apartados definitorios en el aspecto práctico que tal sistema nos reportaría. Ellos podrían ser:

- Funcionamiento interno y externo.

- Estructura.

- Actividades a realizar:

- globalmente.

- particularmente.

- en recorrido; la misma que vaya rotando por diferentes lugares.

- Economía.

- Objetivos.

Cada uno de estos puntos y otros que podrían completarse, cada colectivo estudiarlos, comprobando sus ventajas e inconvenientes para modificar, anular o simplemente comprobar si su deseo va en esa línea o no, para posteriormente definir el marco general.

- La tercera opción sería la *Unificación* de todos los colectivos en uno solo. El estudio de cada una de las características del punto anterior: funcionamiento interno y hacia el exterior, estructura, actividades, economía y objetivos podía partir de la realidad de nuestros actuales colectivos, solucionando las limitaciones o recelos que se creen o existan, y naturalmente adecuándolos a las características regionales/provinciales/territoriales en Andalucía.

Ejemplos en los cuales documentar estas opciones los tenemos, y varios a nivel estatal; desde “Adarra” para las comunidades de Euskadi y Navarra como muestra de la opción Unificadora, a la Federación de los colectivos catalanes, pasando por los colectivos uniprovinciales de La Rioja o la misma estructura del MCEP; todas pueden ser objeto de análisis para decidirse por una u otra opción en primer lugar, y posteriormente, tras un proceso de confluencia y de estudio, establecer definitivamente una u otra estructura, pero par-

tiendo de la única realidad: actualmente la actual estructura no propicia:

- la aclaración de nuestras relaciones con la Administración autónoma, entendida genéricamente.
- la labor que estamos realizando con los diversos montajes que ella está creando: CEP, SS.PP. Proyectos, Compensatoria...
- nuestra incidencia en el espectro social y cultural andaluz.
- el reto de la superación de nuestra situación de subdesarrollo.
- la ampliación a relacionarnos con otros colectivos avanzados en el terreno educativo: sindicatos, Apas, concejalías de educación, agrupaciones profesionales... todo en busca de una Escuela Pública Andaluza.
- la terminación de nuestra concepción de grupos "cuasi marginales", de escasa incidencia, miradores de ombligos y de dimensión raquíta y taifante.

Documento aprobado sobre la comunicación

La Coordinadora de MRPs de Andalucía (Análisis de su funcionamiento y perspectivas de futuro)

Tras duro y fuerte debate en grupo de trabajo y en Asamblea, se acepta globalmente toda la primera parte de la Comunicación, en lo que se refiere a la introducción, la realidad andaluza y la realidad de la coordinadora.

Por lo que respecta al último apartado (Opciones para superar esta situación) la mayor parte de los colectivos se definen por la primera opción, es decir, profundizar en las labores de coordinación, pero al mismo tiempo se está de acuerdo en abrir un debate interno sobre la segunda opción (la federación de los colectivos) de cara a ser un tema a decidir en el próximo Encuentro de MRPs. Este debate se canalizaría a través de la Coordinadora y deberá incluir temas como los posibles modelos de federación, las ventajas e inconvenientes, los estatutos, etc.

El MCEP hizo expresa su oposición a la federación explicándola en el sentido de que ellos constituyen un colectivo organizado a nivel autonómico, estatal e internacional.

De cara ya a profundizar en la coordinación de los MRPs., se propone y acepta incluir entre los *objetivos* de la Coordinadora:

- Profundizar en el debate ideológico y teórico, intentando llegar a acuerdos que unifiquen más a los colectivos.
- Explicitar nuestra lucha por el modelo de Escuela Pública y Popular Andaluza.
- Conectar con las clases populares y sus organizaciones de cara a trabajar conjuntamente por ese modelo de Escuela.

Asimismo, con respecto a las *funciones* de la Coordinadora y la Secretaría, habría que contemplarlas en lo siguiente:

- Capacidad de decisión en temas urgentes y en los que previamente hayan sido consensuados por los Colectivos.

Y por lo que se refiere al *campo de actividades* de la Coordinadora, se trataría de completarlo con:

- Poder pedir responsabilidades y llamar al orden a aquellas personas o colectivos que incumplan, no respondan o su labor perjudiquen a la Coordinadora.

Y en este sentido se recuerda:

- Que hay que pagar las cuotas
- Que los colectivos que no acuden a las coordinadoras, que por lo menos se pongan en contacto con la Secretaría explicando su posición.
- Que hagan el esfuerzo de acudir por lo menos a los Encuentros.

Y se acuerda:

- Los colectivos que falten más de tres veces consecutivas a la Coordinadora no serán contabilizados a la hora de establecer el quorum y no podrán delegar su voto.

Y por último, por lo que se refiere a las *actividades*, se acuerda:

- Estudiar la posibilidad de publicar un Boletín Interno en el que se recojan las

actividades de los diversos colectivos, así como otros temas de interés. La Secretaría quedó encargada de estudiar su viabilidad y posibilidades económicas.

- Tener más presencia en la mayor parte de los actos públicos que se celebren: Jornadas Pedagógicas, Escuelas de Verano, Encuentros, Simposiums,...

- Seguir siendo un canal de recepción y envío de materiales de información, opinión y análisis.

- Estudiar la posibilidad de edición de una revista pedagógica a nivel andaluz, unificadora de las que ya existen. Para ello la Secretaría propiciará un encuentro de los equipos de publicaciones de cada colectivo. Se podría empezar publicando cada revista una separata común con las conclusiones de este Encuentro. Y se iniciaría también un debate de cara a la viabilidad de esa revista.

- Estudiar también la posibilidad de una publicación con los materiales elaborados y aprobados en los dos Encuentros realizados.

- Por lo que respecta a las Jornadas Pedagógicas y Escuelas de Verano se proponen y acepta que tengan un tema global como eje de las mismas: la Escuela Pública. También se acordó el no dar títulos (y reflejarlo así en la propaganda), por el hecho de estar contra la Carrera Docente, por luchar contra la titulitis y por profundizar en la Renovación. También se acordó no dar títulos tampoco en los grupos de trabajo o cursos que montemos.

De todas maneras este tema estará pendiente definitivamente hasta que se consulte si legalmente se puede hacer o no.

También se propuso el comenzar ya a darle un cariz nuevo a las Escuelas de Verano, en el sentido de ir pasando de los cursillos típicos (para eso van a estar los CEPs) y profundizando más en los aspectos definitivamente hasta que se consulte si legalmente se puede hacer o no.

También se propuso el comenzar ya a darle un cariz nuevo a las Escuelas de Verano, en el sentido de ir pasando de los cursillos típicos (para eso van a estar los CEPs) y profundizando más en los aspectos científicos y pedagógicos.

- De cara a ampliar entre el personal el conocimiento de los MRPs. (quiénes somos, dónde estamos, qué hacemos, etc.), se acordó que se elaborara un folleto o similar al respecto, de cara a ser repartido en las Escuelas de Verano, Cursos, principio de curso, etc.

- Con respecto a la movida por la Escuela Pública, hay que seguir montando las Mesas donde no las haya y potenciar las que ya están funcionando. Hay que implicar en todo esto al personal no docente: APAs, Sindicatos, Partidos, Asociaciones Culturales...

De cara a la constitución de la Mesa Autonómica, se propone al CAPP que conecte con el Encuentro de APAs de Andalucía que se va a realizar en Sevilla para que nos inviten al mismo y proponer allí el tema.

Y terminamos con el tema de las *relaciones con la Administración*. Se acuerda lo siguiente:

- Estudiar para una próxima coordinadora los materiales aportados por Grupos Pedagógicos sobre "Análisis de las relaciones de los MRPs. con la Consejería de Educación".

- Prioritariamente unificar propuestas antes de las reuniones con la Consejería, y hacer un seguimiento de las mismas y de los acuerdos a que se llegan.

- Plantear para cada curso un calendario de temas a tratar, para poder ir preparados con tiempo.

- Se recomienda que a estas reuniones siempre vaya una persona fija por colectivo (durante todo el curso) y otra persona según los temas a tratar.

4

Notas de Prensa

4.1. Nota de Prensa sobre el II Encuentro de MRPs

En los pasados días 28 de febrero y 1 de marzo ha tenido lugar en la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Córdoba el *II Encuentro de Movimientos de Renovación Pedagógica de Andalucía*.

En dicho Encuentro se ha discutido, modificado y aprobado las siguientes Ponencias y Comunicaciones:

- La Escuela Pública: profundización y actualización filosófico-teórica.
- La concreción hoy de la práctica pedagógica de la Escuela Pública.
- Las Reformas y la Escuela Pública.
- Comunidad Escolar y Escuela Pública.
- La Coordinadora de MRPs.: análisis de su funcionamiento y perspectivas de futuro.

Y se ha llegado también a los siguientes acuerdos, entre otros:

1) De cara a los propios MRPs. de Andalucía:

- Profundizar a niveles teóricos en las funciones que hoy cumplen la Escuela y el Sistema Educativo.
- Estudiar y debatir una estrategia común en el camino de la Escuela Pública.
- Profundizar y debatir el término "Escuela Pública y Popular Andaluza".
- Potenciar y consolidar las labores de coordinación entre los propios MRPs. y abrir un debate interno de cara a una posible Federación de los colectivos andaluces.
- Publicación de un Boletín Interno.

2) De cara a la Administración Andaluza:

- Analizar las relaciones mantenidas hasta ahora en la Mesa de Trabajo Consejería de Educación-MRPs.
- Tomar posturas de cara al futuro ante el Acuerdo firmado con la Consejería y la Mesa de Trabajo.

3) De cara a la Opinión Pública, la Comunidad Escolar y los Enseñantes:

- Estudiar la viabilidad de publicar una Revista Pedagógica de ámbito andaluz común a todos los Colectivos.
- Seguir trabajando en la constitución de la Mesa Autonómica por la Escuela Pública, potenciar las Mesas Provinciales y lanzar una Campaña conjunta sobre el tema.
- Apoyar a la Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos (CEAPA) en su recurso de reposición interpuesto contra el Real Decreto que regula los Organos de Gobierno de los Centros Públicos.
- Hacer público un Comunicado sobre nuestra postura común de rechazo a la Carrera Docente.
- Hacer público un Comunicado también sobre nuestra postura común de rechazo ante la OTAN.

4.2. Comunicado a la opinión pública

Los Movimientos de Renovación Pedagógica de Andalucía, reunidos en Córdoba en su II Encuentro por una Escuela Pública en Andalucía, pensamos que es labor nuestra la de sensibilizar al resto de los miembros de la Comunidad Escolar ante la carrera de armamentos existente, ya que el modelo de Escuela Pública que propugnamos conlleva un tipo de sociedad más humana, pacifista, ecologista e insertada en el medio.

Por tanto, manifestamos nuestra postura contraria a la permanencia de España en la OTAN, haciendo un llamamiento a todos para apoyar nuestra posición en beneficio de una mejor calidad de vida.

4.3. Comunicado a los enseñantes y a la opinión pública en general

Los Movimientos de Renovación Pedagógica de Andalucía, reunidos en Córdoba en su II Encuentro, manifiestan su *Oposición* a la *Carrera Docente*, tanto a la contemplada en el Documento de Bases para la elaboración del Estatuto del Profesorado, como a cualquier proyecto que mantenga y/o fomente la jerarquización del profesorado.

Por contra, y de acuerdo con nuestro modelo de Escuela Pública, defendemos:

- Un ciclo único para las enseñanzas no universitarias.
- Un cuerpo único de enseñantes con idéntica titulación básica y cursos de especialización para los diferentes ciclos o especialidades.
- Movilidad de todos los enseñantes dentro de ese cuerpo único, tanto en sentido ascendente como descendente.
- No a los órganos unipersonales, sí a los órganos colegiados. Elección democrática de los cargos.
- Los cargos de gestión y pedagógicos serán compensados con la reducción de las horas de docencia directa, y nunca económicamente.

4.4. Comunicado a las asociaciones de padres y a la opinión pública en general

Los Movimientos de Renovación Pedagógica de Andalucía, reunidos en Córdoba en su II Encuentro, manifiestan su apoyo a la *Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos* (CEAPA) en el recurso de reposición que ha interpuesto contra el Real Decreto que regula los Organos de Gobierno de los Centros Públicos.

Son motivos del recurso:

1º. La falta de reconocimiento de las Asociaciones de Padres de Alumnos en el proceso electoral, que las sitúa al mismo nivel que un padre individual.

2º. La contradicción entre los artículos 39 y 40 del citado reglamento. En el primero se reconoce el derecho a elegir y a ser elegido "el padre o la madre", y en el segundo se indica que serán electores y elegibles todos los padres. La Confederación entiendo que en el redactado del primer artículo se infringe la Constitución Española y el Código Civil. La CEAPA defiende el voto del padre y de la madre.

3º. El artículo 27 contempla, en el momento de elección del Director del Centro por el Consejo Escolar, la sustitución de los votos que corresponderían a los alumnos por los de "aquellos padres que hubieran obtenido más votos entre los no elegidos". Aparte de la marginación que supone para los alumnos este artículo, el recurso se fundamenta en que estos padres no pertenecen al Consejo Escolar, por lo que se vulnera una norma constitucional en cuanto que la función del representante libremente elegido es sustituida por una persona a la que se le ha negado tal representatividad al no obtener el número de sufragios que le haga obtener la confianza de los electores.

Plan de actividades de la Coordinadora andaluza para el curso 85/86

1. Enviar a la Secretaría, para su difusión, el resumen de las actividades realizadas por cada MRP, especialmente en el último curso, junto con un proyecto de actividades para el curso 85/86.

2. Difundir, a través de la Secretaría, los programas, conclusiones y documentos de las principales actividades que se vayan realizando en el curso.

3. Elegir algún tema o actividad común en todas las Escuelas de Verano de Andalucía.

4. Estar presentes en las Escuelas de Verano de los otros MRPs., según la capacidad de personal de que se disponga, y potenciar como ponentes de Grupos de trabajo a los distintos MRPs. de nuestra Coordinadora.

5. Divulgar las conclusiones del I y II Encuentros a los medios educativos.

6. Debatir y profundizar el texto que se apruebe de la ponencia n. 2 de I Encuentro para aprobar un documento más amplio sobre la Educación en Andalucía.

7. Celebrar el II Encuentro de MRPs. de Andalucía.

8. Unirse a la Campaña de Defensa de la Escuela Pública.

9. Organizar un archivo de documentos burocráticos y pedagógicos que tendrá en depósito la Secretaría Técnica.

10. Unificar propuestas previamente a las reuniones con la Administración.

11. Desarrollar una serie de propuestas sobre temas educativos, a partir de la ponencia n. 2 del I Encuentro, para negociar con la Administración.

12. Apoyar como Coordinadora a los MRPs. que tengan algún conflicto como consecuencia de sus actividades por la Renovación Pedagógica.

13. Intentar que la Junta de Andalucía clarifique administrativa y presupuestariamente la situación de la Coordinadora de los MRPs. de Andalucía.

Plan de actividades de la Coordinadora de MRP's de Andalucía para 1986/87

1. Potenciar la Coordinadora, profundizar en el campo del trabajo cooperativo, asumiendo mayores responsabilidades de cara a los compromisos que se contraigan.
2. Intentar establecer de una forma más "estable" nuestras relaciones con la Junta de Andalucía.
3. Celebrar los III Encuentros de la Coordinadora de MRP's. de Andalucía.
4. Editar el boletín Interno de la Coordinadora, pero con la participación de todos los colectivos integrados en la misma.
5. Publicar las ponencias y trabajos aprobados en los I y II Encuentros.
6. Intentar agilizar y flexibilizar las reuniones de la Coordinadora elaborando unas órdenes del día en los que aparezcan algunas veces temas pedagógicos y de intercambio de experiencias.
7. Apoyar a los MRP's. que tengan algún conflicto como consecuencia de sus actividades por la Renovación Pedagógica.
8. Estar presentes en las Escuelas de Verano de otros MRP's., según nuestras posibilidades.
9. Unificar propuestas de cara a las reuniones con la Administración.
10. Se ha propuesto para tema en común a desarrollar en nuestras escuelas de verano y jornadas pedagógicas el siguiente: Innovación Educativa y Renovación Pedagógica.
11. Enviar a la Secretaría, para su difusión, el resumen de las actividades realizadas por cada MRP, especialmente en el último curso, junto con un proyecto de actividades para el curso 1986/87.
12. Difundir, a través de la secretaría, los programas, conclusiones y documentos de las principales actividades que se vayan realizando durante el curso.
13. Unirse a la campaña en Defensa de la Escuela Pública.
14. Profundizar el texto de la ponencia 2. aprobada en los II Encuentros.
15. Continuar con el archivo de documentos burocráticos y pedagógicos.

MRPs que integran la Coordinadora Andaluza

ALMERIA

1 Movimiento cooperativo de Escuela Popular. C/ Granada, 82 - 1º Izda. 04008 ALMERIA.

CADIZ

2 Movimiento cooperativo de Escuela Popular. Apartado 61. SAN ROQUE

3 Colectivo "La tiza". C.P. "El Trocadero". C/ La Caña, 9 - PUERTO REAL

CORDOBA

4 Colectivo de Educación Popular. C/ Priego de Córdoba s/n 14013 CORDOBA

5 MRP "Marcos López". C/ Ramón y Cajal, 25. PRIEGO DE CORDOBA

6 Colectivo "Escuela Viva" c/ Federico Mayo s/n. PUEBLONUEVO

GRANADA

7 Movimiento cooperativo de Escuela Popular. C/ Dc. Sánchez Cózar, 2. 18001 GRANADA

HUELVA

9 Movimiento cooperativo de Escuela Popular. C.P. "Las Viñas" BOLULLOS PAR DEL CONDADO

10 Colectivo "Aguza" C.P. "Giner de los Rios" c/ Legión Española s/n. HUELVA

JAEN

11 Grupos Pedagógicos. Apartado 538 - 23080 JAEN

MALAGA

12 Movimiento cooperativo de Escuela Popular. Apartado 3041-29080 MALAGA

13 Colectivo para la Renovación Educativa en Andalucía (CREA) Avda. Andalucía, 25- Edif. Jabega, III - of. 14. 29006 MALAGA

14 Colectivo Pedagógico de la Axarquía. C.P. "El Romeral" -VELEZ MALAGA

SEVILLA

15 Colectivo Andaluz de Pedagogía Popular (CAPP). C/ San Gregorio, 1-2º 41004 SEVILLA

16 Encuentros Didácticos de Osuna y su comarca (EDUC). C.P. "Virgen de Belén" OSUNA

ÍNDICE

Introducción	5
I Encuentros de la Coordinadora de MRPs de Andalucía	
Ponencias	
La Educación en Andalucía: realidades y perspectivas. Una visión crítica desde los movimientos de renovación pedagógica.....	15
Renovación Pedagógica y perfeccionamiento docente: Algunas distinciones teórico-prácticas a propósito de los CEPs.....	27
Fórmulas de coordinación entre los movimientos de Renovación Pedagógica de Andalucía.....	33
Acuerdos	39
II Encuentros de la Coordinadora de MRPs de Andalucía	
Actas.....	49
Ponencias	
La Escuela Pública Andaluza.....	55
Las Reformas y la Escuela Pública.....	77
Comunicación: La Coordinadora de MRPs de Andalucía (Análisis de su funcionamiento y perspectivas de futuro).....	91
Notas de Prensa.....	99
Plan de actividades de la Coordinadora Andaluza para el curso 85-86.....	103
Plan de actividades de la Coordinadora de MRPs de Andalucía para 1986-87.....	104
MRPs que integran la Coordinadora Andaluza.....	105

